

PROMOTORA PANAMA ESTE S.A

Panamá, Julio de 2019

**SEÑORES
DIRECCION REGIONAL PANAMA ESTE
MINISTERIO DE AMBIENTE**

E. S. D.

Reciba un cordial saludo, y éxito en sus funciones.

La presente comunicación, es para hacer entrega del Décimo (10°) Informe de Seguimiento y Resultados del Plan de manejo Ambiental, a las medidas de mitigación, correspondiente al desarrollo del "Proyecto La Foresta", correspondiente al periodo de Abril @ Junio 2019, con el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, **RESOLUCIÓN DIEORA-IA- 102-2016** de 1 de Julio de 2016, ubicado en el corregimiento de Pacora Distrito y provincia de Panamá.

Sin otro particular, se adjunta un ejemplar en original y correspondientes copias en CD.

Agradeciendo la atención a esta comunicación,

Atentamente:



FEDERICO SALAZAR
CIP: PE-10-359
REPRESENTANTE LEGAL
PROMOTORA PANAMA ESTE., S.A.
Tel: 304-9809/304-9839

PROYECTO ESIA CAT II: "LA FORESTA"

PROMOTOR: Promotora Panama Este, S.A.

RESOLUCIÓN DIEORA IA-102-2016 de 1 de julio de 2016

Julio 2019

AUDITORA

Lic. Ilce M. Vergara R.

Consultora y Auditora Ambiental
HRC-029 - 07 / AA - 038 - 06

ILCE M VERGARA RIVAS

DIPROCA AA-038-06

UBICACIÓN:

**CORREGIMIENTO DE PACORA,
DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA.**

PERIODO

MAYO A JULIO 2019

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ASPECTOS TÉCNICOS	4
2.1. Descripción del proyecto	4
2.2. Localización Geográfica	4
3. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	10
4. AVANCE DEL PROYECTO	11
5. INFORMACIÓN GENERAL	11
6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	14
6.1. Medidas contempladas en el plan de manejo ambiental.	14
7. ESTATUS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS EN LA RESOLUCIÓN APROBATORIA.	19
8. PERSPECTIVAS PARA LOS PRÓXIMOS TRES (3) MESES.	22
ANEXOS	23

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se entrega al Ministerio de Ambiente y contiene un resumen de la aplicación de las medidas de seguimiento, vigilancia y control del Plan de Manejo Ambiental que se han implementado hasta el momento en cumplimiento al Estudio de Impacto Ambiental y a la Resolución DIEORA IA-102-2016 de 1 de julio de 2016, por medio de la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado "LA FORESTA". la cual establece en el artículo 4, acápite s: *Presentar ante la correspondiente Administración Regional de MiAmbiente, cada tres (3) meses y durante toda la fase de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación de acuerdo a lo señalado en el estudio de impacto ambiental y en esta resolución*, a realizarse en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá. El proyecto cuenta con permisos de ocupación para dar inicio a la entrega de viviendas en el área de Montemadero e inicio de la fase Viñedo. Ver en anexo evidencias de cumplimientos. Este informe contó con la participación de la Licda. Ilce M Vergara Rivas con registro de Auditor DIPROCA AA-038-06.

La estructura del Informe incluye:

- Resumen del proyecto.
- Las actividades que se han desarrollado hasta el momento en marco del proyecto, incluyendo la implementación de las actividades y medidas sugeridas por el Ministerio de Ambiente.
- Avance del cumplimiento logrado en cada uno de los Programas que integran el Plan de Manejo Ambiental.

Para el desarrollo de cada una de las actividades se están tomando en cuenta las medidas de mitigación, manejo y control de los posibles impactos ambientales descritos en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental presentado por la empresa, y las señaladas en la Resolución que aprueba el mencionado Estudio.

II. ASPECTOS TECNICOS

Generales

El Estudio de Impacto Ambiental categoría II, describe las actividades que se llevarán a cabo para desarrollar el Proyecto " LA FORESTA"

2.1. Breve descripción del proyecto obra o actividad

En el área se contempla la construcción de aproximadamente 6,000 unidades de vivienda, los lotes tendrán un área entre 94.05 a 123.75 mts²., y las viviendas con aproximadamente 55 a 65 mts² de construcción; las cuales contarán con: sala, comedor, cocina, 2 recámaras, 1 baño, lavandería, 1 estacionamientos. El proyecto se desarrollará en 3 fincas, las cuales son: finca N.431546, finca N.431549 y finca N.431414. Juntas suman una superficie de 238has+2936metros cuadrados. 66 decímetros cuadrados.

Para este proyecto, también se pretende construir calles de acceso. Ver en el punto 5.5 la descripción de la misma donde está más detallada; también se contempla para este EsIA, una planta de tratamiento.

2.2. Localización geográfica

PROMOTORA PANAMA ESTE, S.A. es una sociedad anónima, creada al amparo de las de las leyes de la República de Panamá, dedicada a las actividades inmobiliarias.

El proyecto **LA FORESTA**, se desarrollará en las fincas N°431546, 431549, y 431414, inscritas a Documentos digitalizados N.2420979, 2421000 y 2419918, códigos de ubicación 8716, de la sección de propiedad, provincia de panamá. Quien la adquirieron el 5 y el 4 de julio de 2013.

Estas fincas se encuentran ubicadas en lotes de terrenos, según planos N.80817-128744, 80817-127580, 80817-127805. Situado en el corregimiento de Pacora, distrito y Provincia de Panama.

Estas fincas cuentan con las siguientes superficies

- A. 86 hectáreas 9014 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados.
- B. 113 hectáreas 7862 metros cuadrados 08 decímetros cuadrados.
- C. 37 hectáreas 6059 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados.

Juntas suman una superficie de 238has+2936metros cuadrados. 66 decímetros cuadrados.

Cuadro 2.1. Coordenadas UTM NAD 27, que componen el polígono del proyecto.

PUNTO	COORDENADAS PARTE 1.	
	E	N
1	691694.65	1005897.97
2	692145.63	1005891.40
3	692223.07	1005837.64
4	692253.92	1005830.02
5	692296.24	1005831.49
6	692328.30	1005853.12
7	692346.93	1005847.68
8	692353.92	1005842.32
9	692370.20	1005829.85
10	692384.20	1005828.01
11	692396.34	1005817.17
12	692411.40	1005803.73
13	692393.68	1005775.10
14	692402.61	1005765.72
15	692428.32	1005756.66
16	692435.32	1005750.86
17	692469.07	1005722.91
18	692476.07	1005708.79
19	692450.43	1005694.33

20	692446.33	1005692.02
21	692455.62	1005663.71
22	692491.10	1005655.74
23	692527.64	1005627.49
24	692563.21	1005588.62
25	692607.06	1005505.25
26	692658.35	1005492.40
27	692704.85	1005501.68
28	692737.33	1005497.62
29	692752.95	1005496.11
30	692781.64	1005493.33
31	692835.13	1005476.26
32	692869.44	1005411.82
33	692841.31	1005325.68
34	692826.36	1005297.56
35	692809.21	1005275.78
36	692846.06	1005193.72
37	692845.08	100517950
38	692838.84	1005171.24
39	692814.24	1005184.45
40	692661.03	1005196.68
41	691903.11	1005257.16
42	691897.46	1005256.84
43	691879.54	1005251.43
44	691827.71	1005246.32
45	690775.84	1005312.00
46	690809.57	1005352.27
47	690833.63	1005381.95
48	690849.88	1005409.45
49	690877.48	1005463.22

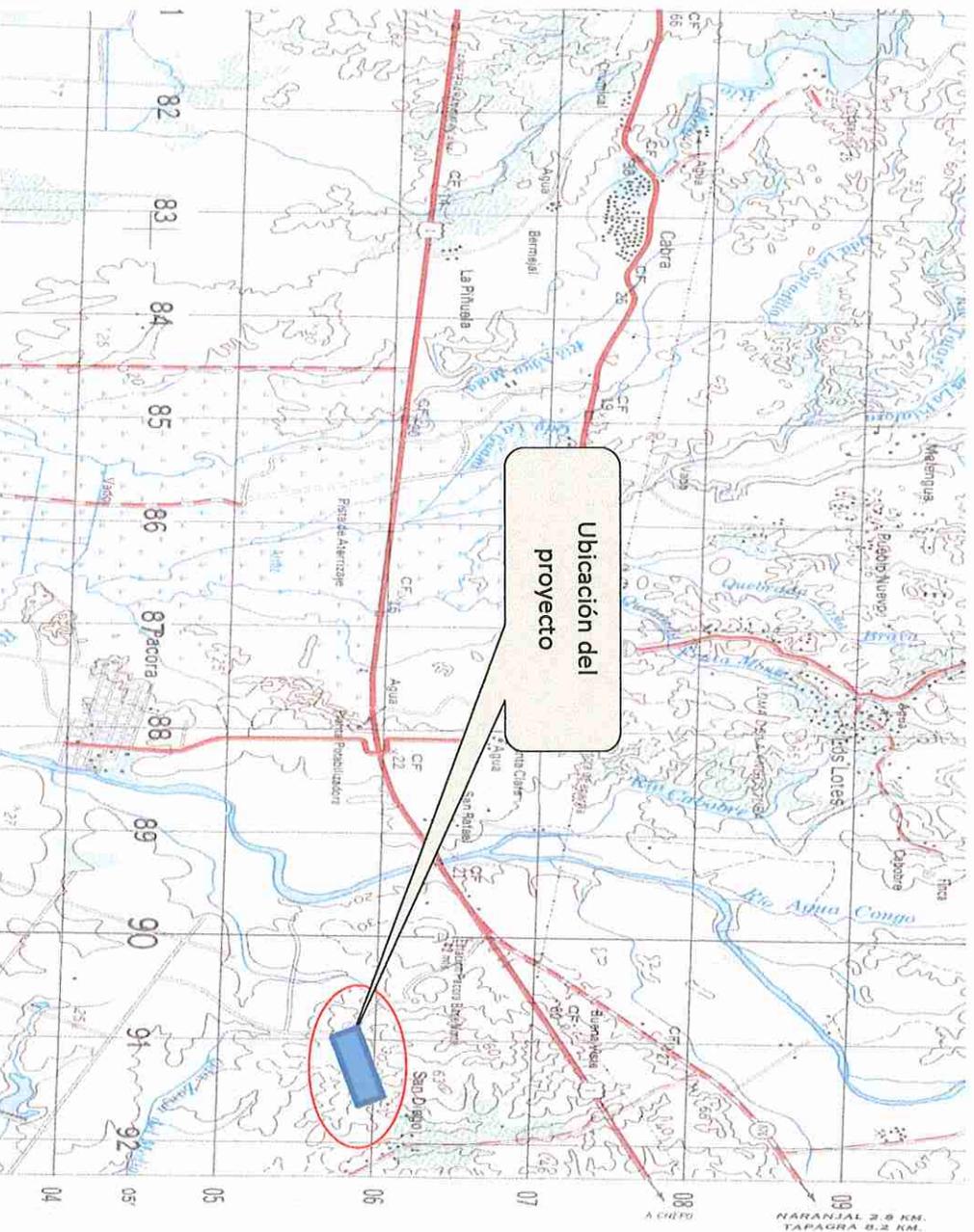
50	690920.42	1005590.77
51	690931.49	1005624.48
52	690958.49	1005720.11
53	690959.10	1005764.05
54	690954.79	1005981.22
55	691002.80	1005966.25
56	691132.63	1005960.55
57	691135.03	1005964.73
58	691164.26	1005971.58
59	691178.64	1005961.46
60	691180.55	1005960.12
61	691201.44	1005991.93
62	691202.14	1005991.80

COORDENADAS PARTE 2.

PUNTO	E	N
1	689799.28	1006708.69
2	689864.41	1006737.39
3	680002.53	1006798.26
4	690070.82	1006828.43
5	690092.71	1006819.75
6	690142.84	1006801.74
7	690216.07	1006752.76
8	690291.83	1006649.46
9	690323.83	1006598.60
10	690353.17	1006517.11
11	690379.48	1006454.78
12	690467.55	1006391.30
13	690519.55	1006379.37
14	690596.10	1006404.47
15	690621.52	1006389.22

16	690657.16	1006289.15
17	690755.40	1006149.56
18	690840.30	1006066.96
19	690854.07	1006032.20
20	690934.71	1005991.01
21	690935.27	1005956.90
22	690937.10	1005864.94
23	690939.10	1005764.00
24	690938.53	1005723.01
25	690912.36	1005630.32
26	690901.45	1005597.08
27	690859.00	1005471.02
28	690832.33	1005419.11
29	690817.16	1005393.40
30	690794.13	1005364.99
31	690755.39	1005318.73
32	690667.12	1005350.24
33	690617.53	1005370.74
34	690419.96	1005373.42
35	690166.88	1005298.16
36	690028.19	1005305.38
37	689919.49	1005520.17
38	689820.21	1006197.77
39	689720.65	1006674.04

Mapa de Ubicación regional Escala 1:50.000



2.3. Características Técnicas

2.3.1. Objetivos

El presente informe, ha sido elaborado en el mes de Julio de 2019 para ser presentado al Ministerio de Ambiente, con los siguientes objetivos:

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DICEORA IA-102-2016 de 1 de julio de 2016, por medio de la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado "LA FORESTA". la cual establece en el **artículo 4, acápite s:** *Presentar ante la correspondiente Administración Regional de MiAmbiente, cada tres (3) meses y durante toda la fase de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de*

prevención y mitigación de acuerdo a lo señalado en el estudio de impacto ambiental y en esta resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del proyecto.

Equipos y Avances del Proyecto

- Elaboración de planos para solicitar los permisos de construcción ante el Municipio y otras entidades (MIVIOT, IDAAN, MOP).
- Elaboración y presentación del Inventario Forestal
- Elaboración y presentación del Plan de reforestación el cual ha sido presentado al Ministerio de Ambiente, Todavía no se le ha dado respuesta del mismo al promotor del proyecto.
- Obtención de la Resolución del Pago por parte del Ministerio de Ambiente, en concepto de Indemnización Ecológica.
- Obtención de la resolución de aprobación para ejecutar el Plan de rescate de Flora y fauna.
- Ejecución del Plan de Rescate de fauna
- Solicitud de Obra en cause y obtención de resolución mediante MiAmbiente
- Solicitud temporal uso de agua y obtención de dicha resolución
- Monitoreo arqueológico
- Monitoreo de las condiciones actuales de calidad de agua, aire y ruido

3. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

- Revisión del Levantamiento topográfico de detalle y replanteo, ubicando las áreas de servidumbre viales.

- Dando seguimiento a las actividades de Monitoreo arqueológico y al plan de rescate de Flora y fauna, se han presentado reportes de resultados en los informes anteriores.

4. AVANCE DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra realizando la entrega de primeras viviendas, además se han construido infraestructuras, sala de ventas, inicio de la construcción de la planta de tratamiento entre otros avances. Ver evidencia en galería de fotos.

5.0 INFORMACIÓN GENERAL

El promotor de este estudio es la empresa **PROMOTORA PANAMA ESTE, S.A;** inscrita en el Registro Público, a la ficha N°793996. Documento 2327456. La sociedad, legalmente está representada por el Señor Federico Salazar Icaza con cédula de identidad PE-10-359. Las oficinas de la empresa, se ubican en la Calle Manuel María Icaza Edif. Provienda Distrito y Provincia de Panamá, con teléfono 3049800.

LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS Y AMBIENTALES QUE REGULAN EL SECTOR

Cuadro N° 5.2. Normativa técnica y ambiental que regula el sector

Normativa General	
Norma	Tema
Constitución Política de la República.	Establece el deber de propiciar el desarrollo social y económico, que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga los equilibrios ecológicos y evite la destrucción de los ecosistemas (Artículo 115).
Ley N° 41 del 1 de julio de 1998: Ley General del Ambiente.	Establece una Política Nacional de Medicina, actividad e Higiene Industrial en los centros de trabajo (Artículo 106).
Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2010.	Establece los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales.
	Establece las disposiciones por las cuales se regirá el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo a lo previsto en la Ley General del Ambiente.

Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011.	Que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009
Ley No 66 de 10 de noviembre de 1947. Código sanitario.	Establece las disposiciones para proyectos de tratamiento de residuos sólidos, aguas residuales, entre otras disposiciones
Ley 6 de 1 de febrero de 2006.	Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones.
Decreto Ejecutivo No 36 de 31 de agosto de 1998.	Por el cual se aprueba el reglamento Nacional de Urbanizaciones, de Aplicación en el Territorio de la República de Panamá.

Normativa por componente		
Componente	Norma aplicable	Tema
Agua	Reglamento DGNTI-COPANIT 35-2000.	Regula la calidad de las aguas residuales que se descargan a cuerpos hídricos superficiales o subterráneos.
	Resolución AG-0466-2002.	Regula los requisitos para la solicitudes de permisos o concesiones para la descarga de las aguas residuales tratadas o no.
	Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000.	Regula el uso y disposición final de lodos procedentes de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
	Ley No 35 de 22 de septiembre de 1966.	Regula el uso de agua.
	Resolución 506 de 6 de octubre de 1999, que aprueba el reglamento DGNTI-COPANIT 44-2000.	Regula los niveles de presión sonora y condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
Ruido y vibraciones	Decreto Ejecutivo No 306 de 4 de septiembre de 2002.	Adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.

	Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 de 06 de octubre de 1999.	Reglamenta las medidas de Higiene y seguridad en los ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.
Fauna	Decreto Ejecutivo N° 43 de 7 de julio de 2004.	Que reglamenta la Ley de vida silvestre y dicta otras disposiciones.
Flora	Ley 1 de 3 de febrero de 1994.	Por la cual se regulan los requisitos especiales para tala y aprovechamiento de árboles.
	Decreto de Gabinete N° 252 de 30 de diciembre de 1971. Código de trabajo.	Regula las disposiciones legales en materia laboral, riesgos profesionales, etc.
	Ley 13 de 21 de abril de 1995.	Ratifica el Convenio de Basilea. Sobre el control de movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.
Otras	Ley N° 46 de 5 de julio de 1996. Protocolo de Montreal.	Establece requisitos que deben seguirse para evitar el agotamiento de la capa de ozono.
	Ley N° 2 del 3 de enero de 1984. Convenio de Viena.	Sobre protección de la capa de ozono.
	Ley N° 10 de 12 de abril de 1995. Cambio climático.	Por la cual se aprueba la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

6. 1. CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DEL PMA .

CUADRO No 6.1. MEDIDAS DE MITIGACION ESPECIFICA FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL.- FASE CONSTRUCTIVA

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN	LO OBSERVADO
Incremento de procesos erosivos.	El alineamiento de las vías, taludes de corte, rellenos y taludes de relleno, cumplirán las especificaciones técnicas del MOP.	El promotor ejecuta este cumplimiento. Ver evidencia en galería de fotos.
Alteración de la estabilidad del suelo	Construir un sistema de evacuación pluvial con canales y drenajes y sus respectivas trampas sedimentadoras alrededor de las áreas acondicionadas para ubicar las infraestructuras del proyecto, incluyendo área de acopio de materiales y planta de concreto, que permitan encausar las aguas de escorrentía superficial y disminuir el arrastre de sedimentos a los cuerpos de agua presentes en el área del proyecto.	La empresa ejecuta el cumplimiento de esta medida.
Compactación y disminución de la infiltración natural del suelo.	Mantener la circulación de los camiones y equipo pesado a una velocidad máxima de 25 km/hora por la superficie de rodamiento para los accesos y caminos identificados, a fin de evitar la compactación y pérdida de infiltración del suelo en sitios aledaños a estas vías.	Esta medida será ejecutada en etapa mas avanzada del proyecto. El promotor ha sometido al plan de reforestación ante el Ministerio de Ambiente.
Impermeabilización del suelo en el área constructiva.	Colocar un adecuado sistema de drenaje pluvial mediante el uso de cunetas revestidas de concreto en sitios requeridos.	El promotor da cumplimiento de esta medida.
Generación de desechos sólidos y líquidos	Los residuos de la construcción, materiales de construcción y material edáfico, entre otros, deben ser recolectados en recipientes apropiados y eliminarlos en el vertedero municipal o	En la obra se evidencia este cumplimiento.
Potencial		Ver evidencia en anexo 4 y en galería de fotos.

contaminación del suelo con desechos generados en labores constructivas y la presencia humana	sitios de disposición aprobados. Ubicar estratégicamente recipientes rotulados en los sitios de mayor afluencia de trabajadores para facilitar la labor de recolección de los desechos sólidos y evitar que la fauna silvestre entre en contacto con estos desechos mediante la colocación de una tapa en los recipientes al final de la jornada. Los materiales reciclables o reutilizables serán clasificados y separados del resto de los desechos, para que puedan ser valorizados. Prohibir tirar basura en el área donde se realizan los trabajos, para ello se debe contar en el área con envases con tapa para su correcta disposición.	Ver evidencia en anexo 4 y en galería de fotos de este informe.
	Disponer el material edáfico en sitios que no represente un riesgo ambiental. Mantener durante la fase de construcción un área con servicio sanitario portátil para los operarios, rentado a empresas certificadas para tal fin.	La empresa ejecuta esta medida. El promotor ejecuta el cumplimiento de esta medida. Ver evidencia en galería de fotos de este informe. El promotor ejecuta el cumplimiento de esta medida. Ver evidencia en galería de fotos y en anexo 5 de este documento.
Emisiones de partículas de polvo al aire y de gases (CO y CO2) por la presencia de equipos y maquinaria durante la fase de construcción del proyecto Residencial y de planta concreto.	Mantener el equipo a utilizar en buenas condiciones mecánicas y de operación, de manera que no represente un riesgo de contaminación por hidrocarburos o emisión de gases al ambiente. Cubrir la carga de los camiones con lonas Humedecer las áreas de trabajo cuando se haga necesario	Ver evidencia de mantenimientos en anexo 1 de este informe. La empresa cumple con esta medida. Ver evidencia en galería de fotos. La empresa ejecuta esta medida en temporada seca.
Generación de gases y partículas producto de la combustión de los motores, máquinas, circulación de vehículos que transportan	Proveer al personal el equipo adecuado de protección personal	Ver evidencia en anexo 8 y en galería de fotos.

<p>materiales utilizados durante el acondicionamiento o de vías y materiales requeridos para la construcción de residencias, calles, aceras y demás estructuras para el proyecto.</p>		
<p>Aumento del ruido local por la presencia de equipo pesado y el tránsito de maquinaria, durante la construcción de las infraestructuras del residencial, acondicionamiento o de las vías y durante la construcción y funcionamiento de la planta de concreto.</p>	<p>Mantener el equipo a utilizar en buenas condiciones mecánicas y de operación, de manera que no represente aumento de ruido en el área.</p> <p>Proveer al personal el equipo adecuado de protección personal e indicarles que es obligatorio el uso del mismo.</p>	<p>Ver evidencia en anexo 1 de este informe.</p> <p>La empresa ejecuta el cumplimiento de esta medida ver evidencia en galería de fotos y en anexo 8.</p>
<p>Potencial afectación a la calidad de agua superficial.</p>	<p>Instalar una planta de tratamiento de aguas residuales, la cual tendrá la capacidad necesaria para tratar la demanda de aguas residuales de todo el proyecto y estará ubicada en el Sureste del mismo, estas aguas al ser tratadas serán descargadas en una depresión existente ubicada al lado de esta planta de tratamiento, dicha planta asegura calidades de efluentes que cumplen con los parámetros establecidos por las normas panameñas DGNTI-COPANIT 35-2000.</p>	<p>El proyecto cuenta con su planta de tratamiento.</p>
<p>Corte de especies vegetales</p> <p>Modificaciones en la estructura de la composición vegetal.</p>	<p>Conservar aquellos árboles y arbustos que se encuentran constituyendo cercas vivas, bosques de galería o barreras naturales en los límites del área del proyecto.</p> <p>Revegetar con especies de árboles o arbustos nativos y brindar mantenimiento</p>	<p>La empresa ejecuta esta medida.</p> <p>La empresa ha presentado su plan de de reforestación. En el primer informe se presentó evidencia de la</p>

<p>a la revegetación (preparación del suelo, riego, abonado).</p> <p>Realizar un estudio prospectivo de la flora en el área del proyecto, para la elaboración del plan de rescate correspondiente y que sea presentado ante la Autoridad Nacional del Ambiente.</p>	<p>entrega de este documento.</p> <p>A la fecha se ha presentado los resultados de la ejecución del plan de rescate de fauna, hasta el momento no ha sido necesario reubicar ninguna especie de flora.</p>
<p>Durante la tala y derriba de árboles se seguirán las siguientes directrices:</p>	<p>Durante la ejecución del plan de rescate no se encontró ninguna especie de bromelia ni orquídeas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> * Después de derribado el árbol, y este cuenta con epifitas (bromelias y orquídeas), éstas se deben remover teniendo cuidado en no dañar las raíces. 	<p>La empresa ejecutó esta medida.</p>
<ul style="list-style-type: none"> * Las raíces muertas deben eliminarse cuidadosamente con una herramienta filosa, preferiblemente una podadora. Si se desconoce el estado de la raíz, no la elimine. 	<p>La empresa ejecutó esta medida</p>
<ul style="list-style-type: none"> * Remueva las hojas que estén amarillentas o demasiado suaves, eliminando únicamente lo que pueda separarse con facilidad. 	<p>En caso de requerirse se ejecutará esta medida.</p>
<ul style="list-style-type: none"> * Se debe cargar agua, y con un atomizador rociar las raíces, antes de desprenderla del huésped; se pueden colocar en bolsas plásticas y trasladarlas al área donde serán establecidas. 	<p>Durante el desraigue no fue necesario la reubicación de ninguna especie de flora.</p>
<ul style="list-style-type: none"> * Se sugiere que la reubicación sea en un ambiente similar al que estaba, y preferiblemente árboles maduros, sanos y establecidos. 	<p>Durante el desraigue no fue necesario la reubicación de ninguna especie.</p>
<ul style="list-style-type: none"> * Para el establecimiento, la planta se debe colocar en la misma posición que estaba, incluyendo sus raíces. 	<p>Durante el desraigue no fue necesario la reubicación de ninguna especie.</p>
<ul style="list-style-type: none"> * Después de establecida se debe regar con agua para mantener la humedad, preferiblemente con el atomizador. <p>Esta labor de trasplante, se recomienda hacerse en horas de la tarde. Ante lo cual se sugiere llevar un registro de los lugares donde se han reubicado las especies</p>	<p>Durante el desraigue no fue necesario la reubicación de ninguna especie.</p>

<p>Modificación en la estructura del hábitat utilizado por la fauna terrestre.</p>	<p>Prohibir la cacería y/ o molesta a los animales.</p> <p>Limitar las actividades a horario diurno para las labores de extracción y transporte de material.</p> <p>Capacitar al personal que labore en el proyecto sobre la importancia de las especies silvestres existentes en el área.</p> <p>Establecer áreas verdes implementando especies frutales o de atractivos a las aves para su conservación y refugio.</p> <p>Colocar letreros indicando la prohibición de la cacería de las especies existentes.</p>	<p>La empresa cumple con esta medida.</p> <p>La empresa da cumplimiento a esta medida.</p> <p>La empresa promotora presentó esta evidencia en el primer informe de seguimiento.</p> <p>Esta medida será ejecutada en el proyecto de acuerdo a los avances del proyecto.</p> <p>La empresa ejecuta esta medida. Ver evidencia en galería de fotos.</p>
<p>Migración de especies por perturbación a la fauna existente y aumento de ruido.</p>	<p>Realizar Plan de Rescate de Fauna, previo al inicio de la construcción del proyecto y limpieza de la cobertura vegetal.</p> <p>Conservar aquellos árboles y arbustos que se encuentran constituyendo cercas vivas, bosques de galería o barreras en los límites del área del proyecto.</p> <p>Revegetar con especies de árboles o arbustos nativos y brindar mantenimiento a la revegetación (preparación del suelo, riego, abonado).</p> <p>Recuperación de las áreas intervenidas con siembra de árboles, arbustos y gramíneas.</p>	<p>La empresa ejecuta esta medida.</p> <p>La empresa promotora presentó esta evidencia de la ejecución de este plan en el primer informe de seguimiento.</p> <p>La empresa ha presentado el plan de reforestación. En el primer informe se presentó evidencia de este cumplimiento.</p> <p>La empresa ejecutará esta medida de acuerdo a los avances de la fase constructiva y tomando en cuenta lo aprobado por MiAmbiente.</p>
<p>Potencial afectación a los recursos escénicos por disminución de la cobertura vegetal e introducción de equipos.</p>	<p>Exposición de los trabajadores a cortes, heridas y golpes en distintas partes del cuerpo por manipulación de herramientas y materiales durante la construcción del residencial, locales comerciales, calles y de la planta de concreto.</p> <p>Desarrollo de un sistema de protección contra caídas, que establezca las medidas a seguir cuando un trabajo se realiza a partir de 1,5 m sobre el nivel del suelo o bajo este nivel, implementar el uso de plataformas, barandas, redes, entre otros.</p> <p>Obligar a los trabajadores al uso de equipo de protección personal entre los que se encuentran el arnés y las líneas de vida.</p>	<p>La empresa ejecuta el cumplimiento de esta medida.</p> <p>La empresa ejecuta el cumplimiento esta medida. Ver evidencia en anexo 8 y en galería de fotos.</p>
<p>Caidas de</p>	<p>Realizar capacitaciones con el personal, para que comprendan y apliquen la</p>	<p>Ver evidencia en anexo 6 de este informe.</p>

<p>personas a un mismo nivel y distintos niveles.</p>	<p>correcta manipulación de materiales, el levantamiento correcto de objetos y el uso adecuado del equipo de protección personal.</p>	<p>La empresa ejecuta el cumplimiento de esta medida.</p>
<p>Utilizar las herramientas aptas para cada trabajo. Generar un programa de mantenimiento a los equipos y herramientas. Dar a conocer a los trabajadores involucrados, el funcionamiento de las herramientas y equipos que utilizan, así como los riesgos que estos generan.</p>	<p>Contar con cobertores y protectores para las herramientas punzo cortantes.</p>	<p>La empresa cumple con esta medida.</p>

7. ESTATUS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN APROBATORIA.

Medidas de Mitigación señaladas en la Resolución	Medidas realizadas	Observación
a. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.	100%	La empresa da cumplimiento a esta medida. Ver evidencia en la galería de fotos de este informe.
b. Garantizar, previo inicio de la etapa de operación, el Suministro de Agua Potable a los moradores del proyecto, en caso que la construcción de la nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable no se concrete o no entre en operación. Este Sistema de Suministro de Agua Potable deberá ser presentado como una modificación al Estudio de Impacto Ambiental.	100%	La empresa promotora da cumplimiento a esta medida. En el sexto informe se presentó esta evidencia.
c. Cumplir con la Resolución AG-0051-2008 "Por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de Fauna y Flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones.	100%	El promotor cumple con esta medida. Esta evidencia fue aportada en el primer informe.
d. Cumplir con la Ley No 24 del 7 de Junio de 1995. "Por la cual se establece la legislación de Vida Silvestre de la República de Panamá, y se dictan otras disposiciones".	100%	La empresa da cumplimiento a esta medida.
e. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNNT-COPANIT 35-2000 "Descarga de efluentes líquidos directamente a	En proceso	La empresa se encuentra realizando trámites para realizar la solicitud de

cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas"		concesion de descarga de aguas residuales.
f. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000, que establece los requisitos mínimos que deben cumplir los Usos y disposiciones de todos.	N/A	La empresa promotora cumplirá con esta medida cuando se requiera de acuerdo a la cantidad de todos generados por la Ptar
g. Contar previo inicio de construcción del proyecto, con el Estudio Hidrológico e Hidráulico del río Santo, la quebrada Zanja del Medio y las dos 2 Quebradas Sin Nombre, debidamente revisada y aprobada por la Dirección Nacional de Estudio y Diseños – Departamento de Revisión y Aprobación de planos del MOP.	100%	La empresa promotora da cumplimiento a esta medida. En el primer informe de seguimiento se presentó esta evidencia.
h. Contar previo inicio de obras, con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP (especificando la servidumbre de las calles y cuerpos de agua), para la construcción de las calles internas, obras de drenajes, obras civiles y puentes por los cuales circularán las aguas de las 2 Quebradas Sin Nombre y la Quebrada Zanja del Medio que atraviesan el proyecto en diferentes sectores.	100%	El promotor del proyecto cumple con esta medida. En el primer informe se presentó esta evidencia.
i. Contar previo inicio de obras, con las rutas de acceso al proyecto debidamente aprobadas por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT).	100%	La empresa cumple con esta medida. en el quinto informe se presentó esta evidencia.
j. Cumplir con la Resolución AG-0342-2005 "Que establece los requisitos para la autorización de obras en cauce naturales y se dictan otras disposiciones.	100%	El promotor del proyecto cumple con esta medida. En el primer informe fue presentada esta evidencia. Además en el anexo 11 de este informe se presenta nuevas solicitud es de obra en cause.
k. Proteger y mantener los bosques de galería y/o servidumbres de quebradas y ríos que colindan con el proyecto, que comprende dejar una franja de bosque no menor de 10 metros, deberá tomarse en consideración el ancho del cauce y se dejará el ancho del mismo a ambos lados y cumplir con la Resolución JD-05-98 de 22 de enero de 1998, que reglamenta la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal), en referencia a la protección de la cobertura boscosa, en las zonas circundantes al nacimiento de cualquier cauce natural de agua.	100%	La empresa promotora cumple con esta medida.

l. Construir drenajes pluviales con capacidad suficiente para la recolección, conducción y evacuación de las aguas pluviales. Verificar las costas de la disposición final del sistema pluvial.	100%	La empresa dará cumplimiento a esta medida.
m. Presentar, previo al inicio de actividades, para su evaluación y aprobación ante la Dirección de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas, el Plan de Reforestación por compensación (sin fines de aprovechamiento), cuya implementación será monitoreada por la Dirección Regional de Panamá Este.	100%	El promotor del proyecto cumple con esta medida. La copia del recibido de dicho plan fue aportada en el primer informe.
n. Presentar los respectivos Estudios de Impactos Ambiental en relación a las industrias livianas, talleres industriales, fábricas, canalización o entubamiento de quebradas y similares, así como cualquier otra actividad o infraestructura que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental que se aprueba y que requiere según la norma, ingresar al proceso de evaluación de impacto ambiental.	100%	El promotor cumplirá con esta medida en caso de requerirse.
o. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003; para lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Este establezca el monto.	100%	La empresa promotora ejecuto esta medida. Evidencia presentada en el informe n° 1.
p. Contar previo inicio de obras, con la aprobación del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre aprobado por la Dirección de Áreas Protegidas y Ministerio de Ambiente, el cual debe ser incluido en el primer informe de seguimiento.	100%	La empresa promotora cumplió con esta medida. En el primer informe se aportó evidencia de este cumplimiento.
q. Realizar monitoreo arqueológico (por profesional idóneo) de los movimientos de tierra del proyecto, en atención a los hallazgo fortuitos que puedan surgir durante esa actividad.	100%	Ver evidencia en anexo 10 de este informe.
r. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.	100%	La empresa promotora dá cumplimiento a esta medida. Ver anexo 10 de este documnto.

<p>s. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Este cada tres (3) meses durante la construcción y la etapa operativa del proyecto, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, un informe sobre la implementación de las medidas aprobadas, en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd). Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del proyecto.</p>	<p>100%</p>	<p>El promotor del proyecto esta dando cumplimiento a esta medida.</p>
---	--------------------	--

8. PERSPECTIVAS PARA LOS PRÓXIMOS TRES (3) MESES:

- ✓ Presentar el Undécimo informe en octubre 2019, correspondiente a los meses de: agosto a octubre 2019.
- ✓ Se dará seguimiento a las normas ambientales que rigen el proyecto a las ordenanzas de la resolución y a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del estudio correspondiente.

ANEXOS

- ⚡ Evidencia de mantenimientos
- ⚡ Evidencia de fumigación
- ⚡ Evidencia de reciclaje de hierro
- ⚡ Copia del recibo por el pago de basura
- ⚡ Evidencia de limpieza de letrinas
- ⚡ Copia de capacitaciones
- ⚡ Copia de recibo de luz y agua
- ⚡ Evidencia de entrega de EPP
- ⚡ Galería de foto
- ⚡ Evidencia de Monitoreos arqueológicos
- ⚡ Copia de recibidos de obra en cauce

ANEXO 1

MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO



**GARANTÍA E INFORME DE ENTREGA PARA PRODUCTOS JOHN DEERE DE CONSTRUCCIÓN
USO GENERAL Y SILVICULTURA EN AMERICA LATINA**

NOMBRE Y DIRECCION DEL COMPRADOR NOMBRE (Nombre, apellido, segundo apellido) NOMBRE CONTINUACION CALLE O DRG (17 caracteres) PUERLO / CIUDAD, PROVINCIA / ESTADO, PAIS	VENDEDOR NOMBRE DEL CONCESIONARIO <p align="center"> EMPRESAS MELO, S.A. (CS) Copama VIA TOCUMEN FRENTE A BRISA DEL ODLF Apdo. 8016-07002, Pna. Nap. de Pna. Tel.: (507) 290-8300 o Fax: (507) 290-8003 </p>
CODIGO POSTAL	INDICACION DEL HOROMETRO

MAQUINA COMPRADA: <input type="checkbox"/> Nueva <input type="checkbox"/> Usada <input type="checkbox"/> Abusada <input type="checkbox"/> Demua.	MAQUINA MOTOR ACCESORIO	MODELO	N° IDENTIFICACION DE PRODUCCION (PIN)	INDICACION DEL HOROMETRO	NUMERO DE SERIE	NUMERO DE SERIE
	MARCA MARCA	MODELO MODELO	MODELO MODELO	MODELO MODELO	MODELO MODELO	MODELO MODELO

ELEGIR UN CODIGO DE COMPRADOR Y UN CODIGO DE USO

- | | |
|---|---|
| TIPO DE COMPRADOR
Empresa particular
<input type="checkbox"/> 8 Pista pequeña (10-24)
<input type="checkbox"/> 14 Pista mediana (25-34)
<input type="checkbox"/> 19 Pista grande (47-79)
Empresa estatal
<input type="checkbox"/> 2 Gobierno federal
<input type="checkbox"/> 3 Estado/provincia
<input type="checkbox"/> 4 Condado
<input type="checkbox"/> 8 Ciudad/municipio
<input type="checkbox"/> 9 Fuerzas armadas | USO
Agricultura
<input type="checkbox"/> 17 Uso general
<input type="checkbox"/> 13 Ganadería/producción de leche
<input type="checkbox"/> 15 Cultivos en hileras/corredales
<input type="checkbox"/> 19 Cultivos especiales
Construcción
<input type="checkbox"/> 42 No residencial
<input checked="" type="checkbox"/> 41 Residencial
Movimiento de tierra
<input type="checkbox"/> 13 Mejoramiento de terrenos
<input type="checkbox"/> 40 No residencial
<input type="checkbox"/> 39 Residencial
Silvicultura
<input type="checkbox"/> 21 Cosecha
<input type="checkbox"/> 34 Cargu/manipulación
<input type="checkbox"/> 22 Remoción/operación de sitios
<input type="checkbox"/> 23 Constr./manten. de carreteras |
| Manejo de materiales
<input type="checkbox"/> 75 Asfalto/hormigón
<input type="checkbox"/> 77 Ladrillo/cerámica/techo
<input type="checkbox"/> 86 Planta quílica
<input type="checkbox"/> 81 Fabricación y uso industrial
<input type="checkbox"/> 58 Plasmolímico/manejo prod. a granel
<input type="checkbox"/> 78 Arma y grapple
<input type="checkbox"/> 88 Empresa siderúrgica | Alquiler y arrendamiento
<input type="checkbox"/> 90 Fletes para alquiler de concesionario
Construcción de carreteras
<input type="checkbox"/> 48 Construcción de puentes
<input type="checkbox"/> 49 Construcción de carreteras y calles
<input type="checkbox"/> 81 Pavimentación de carreteras y calles |
| Construcción subterránea
<input type="checkbox"/> 50 Tuberías de suministro de energía
<input type="checkbox"/> 82 Líneas de gas/energía/energía
<input type="checkbox"/> 43 Alcantarillado/alcantarillas
<input type="checkbox"/> 81 Telefonos | Otros
<input type="checkbox"/> 71 Aeropuertos
<input type="checkbox"/> 79 Cameroteo
<input type="checkbox"/> 47 Demolición
<input type="checkbox"/> 70 Limpieza ambiental
<input type="checkbox"/> 84 Campos de golf
<input type="checkbox"/> 82 Sgado de colopoda cerca de carreteras
<input type="checkbox"/> 84 Rotomoldeo/urto
<input type="checkbox"/> 83 Pelaje/mo
<input type="checkbox"/> 85 Mantenimiento de servicio Dylan
<input type="checkbox"/> 35 Campos polímeros
<input type="checkbox"/> 87 Parque
<input type="checkbox"/> 74 Ferrocarriles
<input type="checkbox"/> 80 Rodaje
<input type="checkbox"/> 87 Manejo de chatarra |

CONVENIO Y ACUERDO DE ENTREGA

LOS TERMINOS DE LA GARANTIA INDICADOS AL DORSO DE ESTE DOCUMENTO FORMAN PARTE DE ESTE ACUERDO

CONFIRMO HABER RECIBIDO LAS INSTRUCCIONES PARA EL MANEJO SEGURO Y SERVICIO ADECUADO DEL EQUIPO EN REFERENCIA ADJUNTO A UNA EXPLICACION DE LOS TERMINOS DE LA GARANTIA AL DORSO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN HE RECIBIDO COPIAS DE LA GARANTIA Y EL MANUAL DEL OPERADOR.

(Firma del distribuidor o representante) Fecha	(Firma del comprador) Fecha	CODIGO IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO	CODIGO IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO (DETALLE)
SOLO PARA USO DE LA OFICINA		N° DE RECIBO DE ENTREGA	N° CUENTA DISTRIBUIDOR

sopama

Empresas Melo, S. de C. (025)



JOHN DEERE

HOJA DE SERVICIO

(ESTO NO ES UNA FACTURA)

Panamá: 290-8300 / 8318

David: 775-2842 / 4292

Azuero: 966-7868 / 7881 / 7782

Orden de Trabajo No.	Nombre del cliente		Fecha del servicio mes / día / año	
Técnico Asignado	#1 #2	Dirección del servicio:		21-05-19
Datos	Marca	Modelo	Serie	
Equipo	TD	550N	1T055T5X1H1303725	Uso en Hrs o kms 4245.1
Motor				
Tipo de servicio	viaje		Comentarios de la Actividad	
	SI	NO		
Actividad # 1		Hora Entrada	Hora Salida	Total Horas
Actividad # 2		5:00	7:00	2
Actividad # 3				
Actividad # 4				
Actividad # 5				
Actividad # 6				

Servicio solicitado y/o Reporte de Falta del Cliente: *- Reparación de motor y cambio de aceite*

Diagnóstico del Técnico:

Servicio Realizado: *- Cambio de aceite y filtro de aceite y cambio de filtro de combustible*

Observaciones y Recomendaciones: *- Se recomienda cambiar el aceite por...*

Repuestos y Materiales Utilizados

Cantidad	Número de Parte	Descripción

ACEPTACION DEL TRABAJO

La presente autorización expresa que:

1. Sendo propietario o autorizado como representante del propietario del equipo aquí descrito, estoy autorizando los servicios aquí arrendados, así como el reemplazo de las piezas que fueran pertinentes para la ejecución de los mismos.
2. Cuando sea requerido Empresas Melo, S.A. podrá requerir el 50% por adelantado del valor del trabajo, por adelantado, para proceder a realizar una reparación.
3. Se exonera a Empresas Melo, S.A. de toda responsabilidad sobre el equipo, debido a robos, incendios, accidentes u otros riesgos que esté fuera de su control.
4. Los costos de los servicios aquí arrendados, así como los repuestos utilizados para la ejecución, serán cancelados según valor de la factura correspondiente al momento de recibir el trabajo.
5. Todo equipo que sea llevado al taller, deberá ser retirado con la cuenta cancelada, durante las 48 horas siguientes a la notificación de terminación del trabajo. De no ser retirado, acepta asumir el costo de almacenamiento por \$10.00 por día.
6. Se autoriza a Empresas Melo, S.A. a utilizar el equipo con fines de prueba o traslado del mismo.
7. Si los servicios requeridos generan una cotización que no pueda ser cubierta, Empresas Melo, S.A. procederá a hacer un cargo correspondiente a los trabajos de diagnóstico y diagnósticos realizados, según sea el caso.

Nombre (Letra Imprenta)	Cédula
<i>Camilo Ben</i>	<i>84910-29</i>

sopama

Empresas Offito, S.p.A. (025)



JOHN DEERE

HOJA DE SERVICIO

(ESTO NO ES UNA FACTURA)

Panamá: 290-8300 / 8318

Davidi: 775-2842 / 4202

Azuero: 966-7868 / 7881 / 7782

Orden de Trabajo No.	Nombre del cliente		Fecha del servicio mes / día / año	
Técnico Asignado	# 1	Dirección del servicio:		20-06-11
	# 2	Ced. en el momento del servicio:		
Datos	Marca	Modelo	Serie	Uso en Hrs o Km
Equipo	JD	Z10G	1F52105X1TD5723562	3293.6
Motor				
Tipo de servicio	<input checked="" type="checkbox"/> Viaje	Hora Entrada	Hora Salida	Total Horas
Actividad # 1	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	2:00	3:00	1
Actividad # 2		5:00	6:00	1
Actividad # 3				5
Actividad # 4				
Actividad # 5				
Actividad # 6				

Servicio solicitado y/o Reporte de Falla del Cliente: *Se requiere mantenimiento Z10G*

Diagnostico del Técnico	
Servicio Realizado	<i>Se reemplaza el aceite y filtro de aceite.</i>
	<i>Se reemplaza los filtros de aire del motor.</i>
	<i>Se reemplaza los filtros de aire del A/C.</i>
	<i>Se reemplaza los cables de freno de mano.</i>
	<i>Se reemplaza el filtro de línea de hidrulina.</i>
	<i>Se reemplaza el filtro del aceite hidráulico.</i>
Observaciones y Recomendaciones	<i>Se reemplaza el aceite del sistema de dirección.</i>
	<i>Se reemplaza los componentes del freno hidráulico.</i>
	<i>Se reemplaza el aceite.</i>

Repuestos y Materiales Utilizados

Cantidad	Número de Parte	Descripción

La presente autorización expresa que:

ACEPTACIÓN DEL TRABAJO

1. Serán propiedad o préstamo como responsable del propietario del equipo que descansa, está autorizado los servicios que se le solicitan, así como el transporte de las piezas que fueran necesarias para la ejecución de los mismos.
2. Cuando sea requerido Empresas Mido, S.A. podrá requerir el 50% por ciento del valor del trabajo, por adelantado, para proceder a realizar una reparación.
3. Se exonera a Empresas Mido, S.A. de toda responsabilidad sobre el equipo, debido a robos, incendios, accidentes u otros riesgos que estén fuera de su control.
4. Los costos de los servicios que se solicitan, así como los repuestos utilizados para la ejecución, serán cancelados según valor de la factura correspondiente al momento de recibir el trabajo.
5. Todo equipo que sea llevado al taller, quedará ser retirado con la garantía cancelada, durante las 48 horas siguientes a la notificación de la terminación del trabajo. De no ser retirado, aceptará el costo de almacenamiento por \$10.00 por día.
6. Se autoriza a Empresas Mido, S.A. a utilizar el equipo con fines de prueba o traslado del mismo.
7. Si las servicios requeridos generan una autorización que no fuera aprobada, Empresas Mido, S.A. procederá a hacer un campo correspondiente a los trabajos de diagnóstico y reparaciones realizadas, según sea el caso.

Nombre (Letra Imprenta): *April W...* Cédula: *1-476-792*

sopoma

Empresas Mela, S. de RL (025)



JOHN DEERE

HOJA DE SERVICIO (ESTO NO ES UNA FACTURA)

Panamá: 290-8300 / 8318 David: 775-2842 / 4292 Azuero: 966-7868 / 7881 / 7782

Orden de Trabajo No.	Nombre del cliente		Fecha del servicio, mes / día / año	
Técnico Asignado	#2	Dirección del servicio:		90-5-19
Datos	Marca	Modelo	Serie	Uso en Hrs o kms
Equipo	211	5503	1705525XTHD30FF25	1304.5
Motor				
Tipo de servicio	vaje	hora Entrada	hora Salida	Total
Actividad # 1	SI NO	5:00		Comentarios de la Actividad
Actividad # 2				
Actividad # 3				
Actividad # 4				
Actividad # 5				
Actividad # 6				

Servicio solicitado y/o Reporte de Falla del Cliente: *mantenimiento de la fregadora de la empresa de la imprenta.*

Diagnóstico del Técnico:

Servicio Realizado: *Se compraron piezas para el equipo para el mantenimiento de la fregadora de la imprenta. Se reemplazó el filtro de aceite y se cambió el aceite. Se ajustó el sistema de engranajes y se verificó el funcionamiento del equipo.*

Observaciones y Recomendaciones: *Reemplazar aceite.*

Cantidad	Número de Parte	Descripción

La presente autorización expresa que:

- Siendo propietario o autorizado como representante del propietario del equipo aquí descrito, estoy autorizando los servicios aquí autorizados, así como el reemplazo de las piezas que fueran pertinentes para la ejecución de los mismos.
- Quedo sea reparado Empresa Mela, S.A. podrá requerir el 50% por adelantado del total del trabajo, por adelantado, para proceder a realizar una reparación.
- Se exonera a Empresas Mela, S.A. de toda responsabilidad sobre el equipo, debido a motor, licencias, accidentes u otros riesgos que existan fuera de su control.
- Los costos de los servicios aquí autorizados, así como los repuestos utilizados para la operación, serán conocidos según haber de la factura correspondiente al momento de recibir el trabajo.
- Toda equipó que sea llevado al taller, deberá ser retirado con la cuenta cancelada, durante las 48 horas siguientes a la notificación de terminación del trabajo. De no ser retirado, excepto asumir el costo de almacenamiento por \$1.000 por día.
- Se autoriza a Empresa Mela, S.A. a utilizar el equipo con fines de prueba o traslado del mismo.
- Si los servicios requeridos generan una autorización que no fuera aprobada, Empresa Mela, S.A. procederá a hacer un cargo correspondiente a las labores de desarme y depósitos realizados, según sea el caso.

ACEPTACIÓN DEL TRABAJAJO

Nombre (Letra Imprenta)	Cédula
<i>Carlos Wilkins</i>	<i>8-4416-252</i>
<i>PA</i>	<i>28/10/11</i>

Editar Orden de Servicio del Vehículo: 24PAL2 - 24PAL2

Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4
Tipo de Orden de Servicio	Actividades a Realizar	Partes	Costo de Actividades

✎ Editar Actividad										
Nombre	Especialización	Tiempo de Paro	Tiempo Estimado Horas Hábles	Tiempo Real Horas Hábles	Lectura Programada	Lectura Realizada	Fecha Programada	Fecha Realizada	Costo	Actividad Realizada
Cambio de Filtro de Aceite de Motor	N/D		0.25			6070		05/07/2019		Si
Cambio de Filtro Separador de Agua	N/D		0.25			6070		05/07/2019		Si
↵Cambio de Filtro de Aire ↵	N/D		0.25↵		↵	6070		05/07/2019	↵	Si
Filtro de acondicionador de aire	N/D		0.30			6070		05/07/2019		Si

Editar Orden de Servicio del Vehículo: 92RC14 - 92RC14

Paso 1	Paso 2	Paso 3
Tipo de Orden de Servicio	Actividades a Realizar	Partes

✎ Editar Actividad										
Nombre	Especialización	Tiempo de Paro	Tiempo Estimado Horas Hábiles	Tiempo Real Horas Hábiles	Lectura Programada	Lectura Realizada	Fecha Programada	Fecha Realizada	Costo	Actividad Realizada
Cambio de Aceite de Motor	N/D	0.3 Horas	0.30	0.30	6093	2919		29/06/2019	100.00	Si
Cambio de Filtro de Aceite de Motor	N/D	0.25 Horas	0.25	0.25	6093	2919		29/06/2019	50.00	Si
Cambio de Filtro de Diesel	Mecánica	6.25 Horas	6.25	6.25	6093	2919		29/06/2019	50.00	Si
Engrase General	N/D	0.25 Horas	0.25	0.25	6095	2919		29/06/2019	50.00	Si
Cambio de Filtro de Aire Primario	N/D	0.25 Horas	0.25	0.25	6093	2919		29/06/2019	50.00	Si
Cambio de Filtro Separador de Agua	N/D	0.25 Horas	0.25	0.25	6093	2919		29/06/2019	50.00	Si
Cambio de Aceite Hidráulico	N/D	0.25 Horas	0.25	0.25		2919		29/06/2019	50.00	Si
Cambio de Aceite de Mandos Finales	N/D	0.3 Horas	0.30	0.30		2919		29/06/2019	50.00	Si
Cambio de aceite de transmisión	N/D	2 Horas	2	2		2919		29/06/2019	50.00	Si
									500.00	

editar Orden de Servicio del Vehículo: 98CC02 - 98CC02

Paso 1	Paso 2	Paso 3
Orden de Servicio	Actividades a Realizar	Partes

 Editar Actividad

Nombre	Especialización	Tiempo de Paro	Tiempo Estimado Horas Hábiles	Tiempo Real Horas Hábiles	Lectura Programada	Lectura Realizada	Fecha Programada	Fecha Realizada	Costo	Actividad Realizada
Revisión de frenos	N/D	1 Hora	1	1		2361	29/05/2019	29/06/2019	25.00	SI
Revisión de Aceite de Motor	N/D	0.3 Horas	0.30	0.30		2361	29/05/2019	29/06/2019	25.00	SI
Revisión de Filtro de Aceite de Motor	N/D	0.25 Horas	0.25	0.25		2361	29/05/2019	29/06/2019	25.00	SI
Revisión de Filtro de Diesel	Mecánica	6.25 Horas*	6.25	* 6.25		2361	29/05/2019 **	29/06/2019	25.00	SI
Verificar los Niveles de Aceite	N/D	0.25 Horas	0.25	0.25		2361	29/05/2019	29/06/2019	25.00	SI
Revisión General	N/D	0.25 Horas	0.25	0.25		2361	29/05/2019	29/06/2019	25.00	SI
Revisión de Filtro de Aire	N/D	0.25 Horas	0.25	0.25		2361	29/05/2019	29/06/2019	25.00	SI

Editar Orden de Servicio del Vehículo: 92RC18 - 92RC18

Paso 1	Paso 2	Paso 3
Tipo de Orden de Servicio	Actividades a Realizar	Partes

✎ Editar Actividad										
Nombre	Especialización	Tiempo de Paro	Tiempo Estimado Horas Hábiles	Tiempo Real Horas Hábiles	Lectura Programada	Lectura Realizada	Fecha Programada	Fecha Realizada	Costo	Actividad Realizada
Cambio de Aceite de Motor	N/D	0.3 Horas	0.30	0.30	8815	8887		28/06/2019	50.00	Si
Cambio de Filtro de Aceite de Motor	N/D	0.25 Horas	0.25	0.25	8815	8887		28/06/2019	50.00	Si
Cambio de Filtro de Diesel	Mecánica	6.25 Horas	6.25	6.25	8815	8887		28/06/2019	50.00	Si
Engrase General	N/D	0.25 Horas	0.25	0.25	8815	8887		28/06/2019	50.00	Si
Cambio de Filtro de Aire Primario	N/D	0.25 Horas	0.25	0.25	8815	8887		28/06/2019	50.00	Si
Cambio de Filtro Separador de Agua	N/D	0.25 Horas	0.25	0.25	8815	8887		28/06/2019	50.00	Si
Cambio de Aceite Hidráulico	N/D		0.25			8887		28/06/2019	50.00	Si
Cambio de Aceite de Mandos Finales	N/D		0.30			8887		28/06/2019	50.00	Si
Cambio de Filtro Hidráulico	N/D		0.25			8887		28/06/2019	50.00	Si
Cambio de aceite de transmisión	N/D		2			8887		28/06/2019	50.00	Si
									500.00	

Editar Orden de Servicio del Vehículo: 94TRK1 - 90106

Paso 1	Paso 2	Paso 3
Tipo de Orden de Servicio	Actividades a Realizar	Partes

✎ Editar Actividad										
Nombre	Especialización	Tiempo de Paro	Tiempo Estimado Horas Hábiles	Tiempo Real Horas Hábiles	Lectura Programada	Lectura Realizada	Fecha Programada	Fecha Realizada	Costo	Actividad Realizada
Reemplazo de Filtro de Aceite del Motor D5N	N/D		0.25			3360		27/06/2019	25.00	Si
Reemplazo de Filtro de Combustible D5N	N/D		0.25			3360		27/06/2019	25.00	Si
Reemplazo de Filtro Separador de Agua D5N	N/D		0.25			3360		27/06/2019	75.00	Si
Reemplazo de Filtro Hidráulico D5N	N/D		0.25			3360		27/06/2019	50.00	Si
Filtro Hidráulico del tanque D5N	N/D		0.25			3360		27/06/2019	75.00	Si
Reemplazo de Filtro de Aire Primario D5N	N/D		0.30			3360		27/06/2019	75.00	Si
Reemplazo de Filtro de Aire Secundario D5N	N/D		0.30			3360		27/06/2019	50.00	Si
Reemplazo de Filtro de A/A D5N	N/D		0.25			360		27/06/2019	25.00	Si
Cambio de Aceite de Motor D5N	N/D		0.25			3360		27/06/2019	50.00	Si
Cambio de Aceite de Mandos Finales D5N	N/D		0.30			3360		27/06/2019	50.00	Si
									600.00	

editar Orden de Servicio del Vehículo: 94TRK2 - 90139

Paso 1	Paso 2	Paso 3
de Orden de Servicio	Actividades a Realizar	Partes

Editar Actividad

Nombre	Especialización	Tiempo de Paro	Tiempo Estimado Horas Hábiles	Tiempo Real Horas Hábiles	Lectura Programada	Lectura Realizada	Fecha Programada	Fecha Realizada	Costo	Actividad Realizada
plazo de Filtro de Aceite del r D5N	N/D		0.25			3332		26/06/2019	50.00	Si
plazo de Filtro de Combustible	N/D		0.25			3332		26/06/2019	50.00	Si
plazo de Filtro Separador de D5N	N/D		0.25			3332		26/06/2019	50.00	Si
plazo de Filtro Hidráulico D5N	N/D		0.25			3332		26/06/2019	50.00	Si
plazo de Filtro de Aire Primario	N/D		0.30			3332		26/06/2019	50.00	Si
plazo de Filtro de Aire ndario D5N	N/D		0.30			3332		26/06/2019	50.00	Si
plazo de Filtro de A/A D5N	N/D		0.25			3332		26/06/2019	50.00	Si
io de Aceite de Motor D5N	N/D		0.25			3332		26/06/2019	50.00	Si
io de Aceite de Mandos Finales	N/D		0.30			3332		26/06/2019	100.00	Si
o de Aceite del Sistema	N/D		0.30			3332		26/06/2019	50.00	Si
									600.00	

Editar Orden de Servicio del Vehículo: 90PAL4 - 90PAL4

Paso 1	Paso 2	Paso 3
Tipo de Orden de Servicio	Actividades a Realizar	Partes

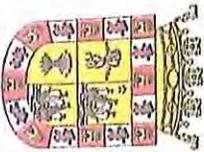
[Editar Actividad](#)

Nombre	Especialización	Tiempo de Paro	Tiempo Estimado Horas Hábles	Tiempo Real Horas Hábles	Lectura Programada	Lectura Realizada	Fecha Programada	Fecha Realizada	Costo	Actividad Realizada
Cambio de Aceite de Motor	N/D		0.30			9879		01/06/2019	25.00	Si
Cambio de Filtro de Aceite de Motor	N/D		0.25			9879		01/06/2019	25.00	Si
Cambio de Filtro de Aire Secundario	N/D		0.25			9879		01/06/2019	100.00	Si
Cambio de Filtro de Aire Primario	N/D		0.25			9879		01/06/2019	100.00	Si
Cambio de Filtro Separador de Agua	N/D		0.25			9879		01/06/2019	50.00	Si
Filtro de Combustible R.	N/D		0.30			9879		01/06/2019	50.00	Si

ANEXO 2

FUMIGACIÓN





AICALDÍA DE PANAMÁ

CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGA

Nº 361790



Gilberto A. Díaz

Yo, _____ 8-760-41

con C.I.P. / Pasaporte No. _____

Propietario de la fumigadora SUPER MODERNA

Teléfono: San Miguelito, L-19

Ubicada en: 277-4098 / 6607-3151



FUMIGADORA SUPER MODERNA

Licencia No.: _____

POR ESTE MEDIO HAGO CONSTAR

Que hemos fumigado el establecimiento denominado: PROMOTORA PMA ESTAS

Corregimiento: PACORA

Fecha de fumigación: 30-MAYO-2019 Fecha de vencimiento: 30-JULIO-2019

ANEXO 3
EVIDENCIA DE VENTA DE HIERRO



Memorando N°138

Sociedad: PROMOTORA PANAMA ESTE, S.A

Proyecto: La Foresta

Fecha: 30 de mayo de 2019

Para: depto. de contabilidad

CC: Ing. Ariel Herrera / Ing. Edgar Bósquez

De: Inspector S y SO - Fuiatamahia Harrison

Asunto: Reciclaje en proyecto

Por medio de la presente se hace constar que el día martes 30 de mayo en el proyecto Montemader se realizó 1 viaje de reciclaje de acero (desperdicio), efectuado por el conductor Juan Gil, placa d camión AY5263, comprado por la Recicladora Reciclados Chicho.

Viaje N°1: Peso 359.10 Kg.

Saludos.



Lic. Fuiatamahia Harrison



Ing. Ariel Herrera

ANEXO 4

PAGO DE BASURA



ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

WWW.PANAMAEOTRANS.COM

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C.2196895-1-772655 D.V.31

FECHA: 10-7-19 HORA:

OPERARIO: Adria MATRICULA: 9302

NOTA DE ENTREGA

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE Nº 15295

CLIENTE:

OBRA: H. Mañanitas

DIRECCIÓN: La Floresta

CONCEPTO			CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/>	CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/>	RETIRO <input type="checkbox"/>	
Nº DE TINA RECOGIDA: 19	Nº DE TINA ENTREGADA		

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA DEL CONDUCTOR

Observaciones:

[Signature]

[Signature]

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

WWW.PANAMAEOTRANS.COM

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C.2196895-1-772655 D.V.31

FECHA: 8-7-19 HORA:

OPERARIO: Adria MATRICULA: 9302

NOTA DE ENTREGA

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE Nº 15286

CLIENTE:

OBRA: H. Mañanitas

DIRECCIÓN: La Floresta

CONCEPTO			CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/>	CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/>	RETIRO <input type="checkbox"/>	
Nº DE TINA RECOGIDA:	Nº DE TINA ENTREGADA		

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA DEL CONDUCTOR

Observaciones:

[Signature]

[Signature]

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

WWW.PANAMAEOTRANS.COM

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C.2196895-1-772655 D.V.31

FECHA: 8-7-19 HORA:

OPERARIO: Adria MATRICULA: 9303

NOTA DE ENTREGA

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE Nº 15285

CLIENTE:

OBRA: H. Mañanitas

DIRECCIÓN: La Floresta

CONCEPTO			CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/>	CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/>	RETIRO <input type="checkbox"/>	
Nº DE TINA RECOGIDA:	Nº DE TINA ENTREGADA		

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA DEL CONDUCTOR

Observaciones:

[Signature]

[Signature]

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

WWW.PANAMAEOTRANS.COM

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C.2196895-1-772655 D.V.31

FECHA: 8-7-19 HORA:

OPERARIO: Adria MATRICULA: 9382

NOTA DE ENTREGA

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE Nº 15287

CLIENTE:

OBRA: H. Mañanitas

DIRECCIÓN: La Floresta

CONCEPTO			CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/>	CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/>	RETIRO <input type="checkbox"/>	
Nº DE TINA RECOGIDA:	Nº DE TINA ENTREGADA		

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA DEL CONDUCTOR

Observaciones:

[Signature]

[Signature]

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

FECHA: 11-2-19 HORA:
OPERARIO: Adrián MATRICULA: 9382 **NOTA DE ENTREGA**
TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE **Nº 15281**
CLIENTE: OBRA: Marlenda DIRECCIÓN: La Florida

CONCEPTO		CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/>	CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/>	RETIRO <input type="checkbox"/>
Nº DE TINA RECOGIDA: <input type="checkbox"/>	Nº DE TINA ENTREGADA <u>14</u>	
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso		Observaciones:
FIRMA DEL CLIENTE <u>Prastio Salazar</u>	FIRMA DEL CONDUCTOR <u>Adrián</u>	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

FECHA: 11-2-19 HORA:
OPERARIO: Adrián MATRICULA: 9382 **NOTA DE ENTREGA**
TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE **Nº 15279**
CLIENTE: OBRA: Marlenda DIRECCIÓN: La Florida

CONCEPTO		CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/>	CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/>	RETIRO <input type="checkbox"/>
Nº DE TINA RECOGIDA: <input type="checkbox"/>	Nº DE TINA ENTREGADA <input type="checkbox"/>	
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso		Observaciones:
FIRMA DEL CLIENTE <u>Prastio Salazar</u>	FIRMA DEL CONDUCTOR <u>Adrián</u>	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

FECHA: 27-6-19 HORA:
OPERARIO: Adrián MATRICULA: 9382 **NOTA DE ENTREGA**
TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE **Nº 15266**
CLIENTE: OBRA: Marlenda DIRECCIÓN: La Florida

CONCEPTO		CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/>	CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/>	RETIRO <input type="checkbox"/>
Nº DE TINA RECOGIDA: <input type="checkbox"/>	Nº DE TINA ENTREGADA <input type="checkbox"/>	
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso		Observaciones:
FIRMA DEL CLIENTE <u>Prastio Salazar</u>	FIRMA DEL CONDUCTOR <u>Adrián</u>	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

FECHA: 11-2-19 HORA:
OPERARIO: Adrián MATRICULA: 9382 **NOTA DE ENTREGA**
TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE **Nº 15280**
CLIENTE: OBRA: Marlenda DIRECCIÓN: La Florida

CONCEPTO		CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/>	CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/>	RETIRO <input type="checkbox"/>
Nº DE TINA RECOGIDA: <input type="checkbox"/>	Nº DE TINA ENTREGADA <input type="checkbox"/>	
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso		Observaciones:
FIRMA DEL CLIENTE <u>Prastio Salazar</u>	FIRMA DEL CONDUCTOR <u>Adrián</u>	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

FECHA: 25-6-19 HORA:
OPERARIO: *Adrian* MATRICULA: 9382
TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE Nº 15259
CLIENTE: OBRA: *Monte Llanos* DIRECCIÓN:

CONCEPTO		CANT.	
ENTREGA <input type="checkbox"/>	CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/>	RETIRO <input type="checkbox"/>	
Nº DE TINA RECOGIDA: <input type="checkbox"/>	Nº DE TINA ENTREGADA: <input type="checkbox"/>		
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso FIRMA DEL CLIENTE: <i>Daniel Saldaña</i> FIRMA DEL CONDUCTOR: <i>Adrian</i>		Observaciones:	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

FECHA: 25-6-19 HORA:
OPERARIO: *Adrian* MATRICULA: 9382
TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE Nº 15258
CLIENTE: OBRA: *Monte Llanos* DIRECCIÓN:

CONCEPTO		CANT.	
ENTREGA <input checked="" type="checkbox"/>	CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/>	RETIRO <input checked="" type="checkbox"/>	
Nº DE TINA RECOGIDA: <input checked="" type="checkbox"/>	Nº DE TINA ENTREGADA: <input checked="" type="checkbox"/>		
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso FIRMA DEL CLIENTE: <i>Daniel Saldaña</i> FIRMA DEL CONDUCTOR: <i>Adrian</i>		Observaciones:	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

FECHA: 27-6-19 HORA:
OPERARIO: *Adrian* MATRICULA: 9382
TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE Nº 15267
CLIENTE: OBRA: *Monte Llanos* DIRECCIÓN: *La Floresta*

CONCEPTO		CANT.	
ENTREGA <input type="checkbox"/>	CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/>	RETIRO <input type="checkbox"/>	
Nº DE TINA RECOGIDA: <input type="checkbox"/>	Nº DE TINA ENTREGADA: <input checked="" type="checkbox"/>		
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso FIRMA DEL CLIENTE: <i>Daniel Saldaña</i> FIRMA DEL CONDUCTOR: <i>Adrian</i>		Observaciones:	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

FECHA: 19-6-2019 HORA:
OPERARIO: *Felipe Cortez* MATRICULA: 9382
TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE Nº 15138
CLIENTE: OBRA: *Monte Llanos* DIRECCIÓN: *Monte Llanos*

CONCEPTO		CANT.	
ENTREGA <input type="checkbox"/>	CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/>	RETIRO <input type="checkbox"/>	
Nº DE TINA RECOGIDA: <input type="checkbox"/>	Nº DE TINA ENTREGADA: <input checked="" type="checkbox"/>		
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso FIRMA DEL CLIENTE: <i>Daniel Saldaña</i> FIRMA DEL CONDUCTOR: <i>Adrian Cortez</i>		Observaciones:	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

FECHA: 19-6-2019 HORA: NOTA DE ENTREGA

OPERARIO: Adrián Santana MATRICULA: 9382

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE Nº 15137

CLIENTE: OBRA: Monte Mañana DIRECCIÓN: Monte Mañana

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	
Nº DE TINA RECOGIDA: <u>614</u> Nº DE TINA ENTREGADA <input type="checkbox"/>	

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA DEL CONDUCTOR

Adrián Santana Adrián Santana

Observaciones:

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

FECHA: 13-6-19 HORA: NOTA DE ENTREGA

OPERARIO: MARK P MATRICULA: 40-48

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE Nº 15122

CLIENTE: proviendo OBRA: PA. MADANO DIRECCIÓN: proviendo

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	
Nº DE TINA RECOGIDA: <input type="checkbox"/> Nº DE TINA ENTREGADA <input type="checkbox"/>	

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA DEL CONDUCTOR

Blawie Solving MARK P

Observaciones:

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

FECHA: 19-6-2019 HORA: NOTA DE ENTREGA

OPERARIO: Adrián Santana MATRICULA: 9382

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE Nº 15130

CLIENTE: OBRA: Monte Mañana DIRECCIÓN: LA FLORENTA

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	
Nº DE TINA RECOGIDA: <u>608</u> Nº DE TINA ENTREGADA <input type="checkbox"/>	

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA DEL CONDUCTOR

Adrián Santana Adrián Santana

Observaciones:

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

FECHA: 17-6-19 HORA: NOTA DE ENTREGA

OPERARIO: MARK P MATRICULA: 40-48

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE Nº 15126

CLIENTE: proviendo OBRA: PA. MADANO DIRECCIÓN: PACORA

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	
Nº DE TINA RECOGIDA: <input type="checkbox"/> Nº DE TINA ENTREGADA <input type="checkbox"/>	

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA DEL CONDUCTOR

MARK P MARK P

Observaciones:

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS
INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.
WWW.PANAMAEOTRANS.COM

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196695-1-772655 D.V. 31

FECHA: 5/16/19 HORA:
OPERARIO: *MARK* MATRICULA: 40-48
TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE
CLIENTE: *PROVICIENDA* OBRA: *LA MADERA* DIRECCIÓN: *PROCOM*

NOTA DE ENTREGA N° 14946

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso FIRMA DEL CLIENTE: <i>Mark</i> FIRMA DEL CONDUCTOR: <i>MARK</i>	
Observaciones:	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS
INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.
WWW.PANAMAEOTRANS.COM

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196695-1-772655 D.V. 31

FECHA: 10/16/19 HORA:
OPERARIO: *MARK* MATRICULA:
TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE
CLIENTE: *PROVICIENDA* OBRA: *LA MADERA* DIRECCIÓN: *PROCOM*

NOTA DE ENTREGA N° 15110

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	
N° DE TINA RECOGIDA: <input type="checkbox"/> N° DE TINA ENTREGADA: <input type="checkbox"/>	
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso FIRMA DEL CLIENTE: <i>Mark</i> FIRMA DEL CONDUCTOR: <i>MARK</i>	
Observaciones:	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS
INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.
WWW.PANAMAEOTRANS.COM

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196695-1-772655 D.V. 31

FECHA: 10/16/19 HORA:
OPERARIO: *MARK* MATRICULA: 40-48
TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE
CLIENTE: *PROVICIENDA* OBRA: *LA MADERA* DIRECCIÓN: *PROCOM*

NOTA DE ENTREGA N° 15109

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	
N° DE TINA RECOGIDA: <input type="checkbox"/> N° DE TINA ENTREGADA: <input type="checkbox"/>	
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso FIRMA DEL CLIENTE: <i>Mark</i> FIRMA DEL CONDUCTOR: <i>MARK</i>	
Observaciones:	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS
INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.
WWW.PANAMAEOTRANS.COM

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196695-1-772655 D.V. 31

FECHA: 4-6-19 HORA:
OPERARIO: *ZEBLIN* MATRICULA: 9382
TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE
CLIENTE: *PROVICIENDA* OBRA: *LA MADERA* DIRECCIÓN: *PROCOM*

NOTA DE ENTREGA N° 15068

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	1
N° DE TINA RECOGIDA: <input type="checkbox"/> N° DE TINA ENTREGADA: 606	1
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso FIRMA DEL CLIENTE: <i>Zebelin</i> FIRMA DEL CONDUCTOR: <i>Z. Villan</i>	
Observaciones:	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS
INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

WWW.PANAMAECOTRANS.COM

Amamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V. 91

FECHA: 12/5/19 HORA:
OPERARIO: MARCELO MATRICULA: 40-48 NOTA DE ENTREGA N° 14832

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE

CLIENTE: PROVICIENDA OBRA: LA MANDERO DIRECCIÓN: PAICORA

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso	Observaciones:
FIRMA DEL CLIENTE: <u>[Signature]</u> FIRMA DEL CONDUCTOR: <u>MARCELO</u>	

ECOTRANS
INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

WWW.PANAMAECOTRANS.COM

Amamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V. 91

FECHA: 9/5/19 HORA:
OPERARIO: MARCELO MATRICULA: 40-48 NOTA DE ENTREGA N° 14822

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE

CLIENTE: PROVICIENDA OBRA: LA MANDERO DIRECCIÓN: PAICORA

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso	Observaciones:
FIRMA DEL CLIENTE: <u>[Signature]</u> FIRMA DEL CONDUCTOR: <u>MARCELO</u>	

ECOTRANS
INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

WWW.PANAMAECOTRANS.COM

Amamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V. 91

FECHA: 9/5/19 HORA:
OPERARIO: MARCELO MATRICULA: 40-48 NOTA DE ENTREGA N° 14821

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE

CLIENTE: PROVICIENDA OBRA: LA MANDERO DIRECCIÓN: PAICORA

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso	Observaciones:
FIRMA DEL CLIENTE: <u>[Signature]</u> FIRMA DEL CONDUCTOR: <u>MARCELO</u>	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS
INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

WWW.PANAMAECOTRANS.COM

Amamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V. 91

FECHA: 9/5/19 HORA:
OPERARIO: MARCELO MATRICULA: 40-48 NOTA DE ENTREGA N° 14823

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE

CLIENTE: PROVICIENDA OBRA: LA MANDERO DIRECCIÓN: PAICORA

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso	Observaciones:
FIRMA DEL CLIENTE: <u>[Signature]</u> FIRMA DEL CONDUCTOR: <u>MARCELO</u>	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

WWW.PANAMAEOTRANS.COM

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V. 31

HA: 18/5/19 HORA:
OPERARIO: MARK S MATRICULA: 40-48 NOTA DE ENTREGA N° 14845

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE
CLIENTE: PROVICIENDA OBRA: LA MADENO DIRECCIÓN: PIRORA

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso

FIRMA DEL CLIENTE: [Signature]
FIRMA DEL CONDUCTOR: MARK S

Observaciones:

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

WWW.PANAMAEOTRANS.COM

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V. 31

HA: 21/5/19 HORA:
OPERARIO: MARK S MATRICULA: 40-48 NOTA DE ENTREGA N° 14849

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE
CLIENTE: PROVICIENDA OBRA: LA MADENO DIRECCIÓN: PIRORA

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso

FIRMA DEL CLIENTE: [Signature]
FIRMA DEL CONDUCTOR: MARK S

Observaciones:

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

WWW.PANAMAEOTRANS.COM

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V. 31

HA: 18/5/19 HORA:
OPERARIO: MARK S MATRICULA: 40-48 NOTA DE ENTREGA N° 14846

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE
CLIENTE: PROVICIENDA OBRA: LA MADENO DIRECCIÓN: PIRORA

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso

FIRMA DEL CLIENTE: [Signature]
FIRMA DEL CONDUCTOR: MARK S

Observaciones:

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

WWW.PANAMAEOTRANS.COM

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V. 31

HA: 22/5/19 HORA:
OPERARIO: MARK S MATRICULA: 40-48 NOTA DE ENTREGA N° 14903

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE
CLIENTE: PROVICIENDA OBRA: LA MADENO DIRECCIÓN: PIRORA

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso

FIRMA DEL CLIENTE: [Signature]
FIRMA DEL CONDUCTOR: MARK S

Observaciones:

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V. 81

HA: 24/5/19 HORA:
OPERARIO: MARK P MATRICULA: 40-48 NOTA DE ENTREGA N° 14911

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE
CLIENTE: Provienda OBRA: del sistema DIRECCIÓN: pacora

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso FIRMA DEL CLIENTE: <u>[Signature]</u> FIRMA DEL CONDUCTOR: <u>MARK P</u> Observaciones:	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V. 81

HA: 24/5/19 HORA:
OPERARIO: MARK P MATRICULA: 40-48 NOTA DE ENTREGA N° 14910

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE
CLIENTE: Provienda OBRA: del sistema DIRECCIÓN: pacora

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso FIRMA DEL CLIENTE: <u>[Signature]</u> FIRMA DEL CONDUCTOR: <u>MARK P</u> Observaciones:	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V. 81

HA: 24/5/19 HORA:
OPERARIO: MARK P MATRICULA: 40-48 NOTA DE ENTREGA N° 14912

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE
CLIENTE: Provienda OBRA: del sistema DIRECCIÓN: pacora

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso FIRMA DEL CLIENTE: <u>[Signature]</u> FIRMA DEL CONDUCTOR: <u>MARK P</u> Observaciones:	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V. 81

HA: 22/5/19 HORA:
OPERARIO: MARK P MATRICULA: NOTA DE ENTREGA N° 14902

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE
CLIENTE: Provienda OBRA: del sistema DIRECCIÓN: pacora

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso FIRMA DEL CLIENTE: <u>[Signature]</u> FIRMA DEL CONDUCTOR: <u>MARK P</u> Observaciones:	

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V. 81

FECHA: 27/5/19 HORA:
OPERARIO: MARK MATRICULA: 40-48 NOTA DE ENTREGA N° 14916

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE

CUENTE: PROVICIANA OBRA: 104. UYADERO DIRECCIÓN: PACORA

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso

FIRMA DEL CLIENTE: Paulo Saldaña
FIRMA DEL CONDUCTOR: MARK

Observaciones:

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V. 81

FECHA: 30/5/19 HORA:
OPERARIO: MARK MATRICULA: 40-50 NOTA DE ENTREGA N° 14928

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE

CUENTE: PROVICIANA OBRA: 104. UYADERO DIRECCIÓN: PACORA

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso

FIRMA DEL CLIENTE: Paulo Saldaña
FIRMA DEL CONDUCTOR: MARK

Observaciones:

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V. 81

FECHA: 30/5/19 HORA:
OPERARIO: MARK MATRICULA: 40-50 NOTA DE ENTREGA N° 14927

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE

CUENTE: PROVICIANA OBRA: 104. UYADERO DIRECCIÓN: PACORA

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso

FIRMA DEL CLIENTE: Paulo Saldaña
FIRMA DEL CONDUCTOR: MARK

Observaciones:

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V. 81

FECHA: 30/5/19 HORA:
OPERARIO: Z. Villalón MATRICULA: 9382 NOTA DE ENTREGA N° 15066

TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE

CUENTE: PROVICIANA OBRA: Monte radon DIRECCIÓN: PACORA

CONCEPTO	CANT.
ENTREGA <input checked="" type="checkbox"/> CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/>	1
N° DE TINA RECOGIDA: <input type="checkbox"/> N° DE TINA ENTREGADA: <u>25</u>	

Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso

FIRMA DEL CLIENTE: Z. Villalón
FIRMA DEL CONDUCTOR: Z. Villalón

Observaciones:

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.
WWW.PANAMAEOTRANS.COM

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V.31

FECHA: 3-5-19 HORA: _____
OPERARIO: Zebelin MATRICULA: 9382 NOTA DE ENTREGA
TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE Nº 15065
CLIENTE: Vinedo OBRA: Vinedo DIRECCIÓN: _____

CONCEPTO		CANT.	
ENTREGA <input checked="" type="checkbox"/>	CAMBIO <input type="checkbox"/>	RETIRO <input type="checkbox"/>	11
Nº DE TINA RECOGIDA: <input type="checkbox"/>	Nº DE TINA ENTREGADA <input type="checkbox"/>	15	
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso		Observaciones:	
FIRMA DEL CLIENTE	FIRMA DEL CONDUCTOR		

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.
WWW.PANAMAEOTRANS.COM

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V.31

FECHA: 3-5-19 HORA: _____
OPERARIO: Zebelin MATRICULA: 9382 NOTA DE ENTREGA Nº 14776
TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE
CLIENTE: _____ OBRA: Mentemadero DIRECCIÓN: _____

CONCEPTO		CANT.	
ENTREGA <input type="checkbox"/>	CAMBIO <input checked="" type="checkbox"/>	RETIRO <input type="checkbox"/>	1
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso		Observaciones:	
FIRMA DEL CLIENTE	FIRMA DEL CONDUCTOR		

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

ECOTRANS

INVESTMENTS & HOLDINGS, S.A.
WWW.PANAMAEOTRANS.COM

Panamá, Las Mañanitas
Parque Industrial
las mañanitas
(507) 830 60 44 - 830 60 45
info@panamaecotrans.com
R.U.C. 2196895-1-772655 D.V.31

FECHA: 3-6-19 HORA: _____
OPERARIO: Zebelin MATRICULA: 9382 NOTA DE ENTREGA
TAMAÑO DE CONTENEDOR: PEQUEÑO MEDIANO GRANDE Nº 15064
CLIENTE: Vinedo OBRA: Mentemadero DIRECCIÓN: _____

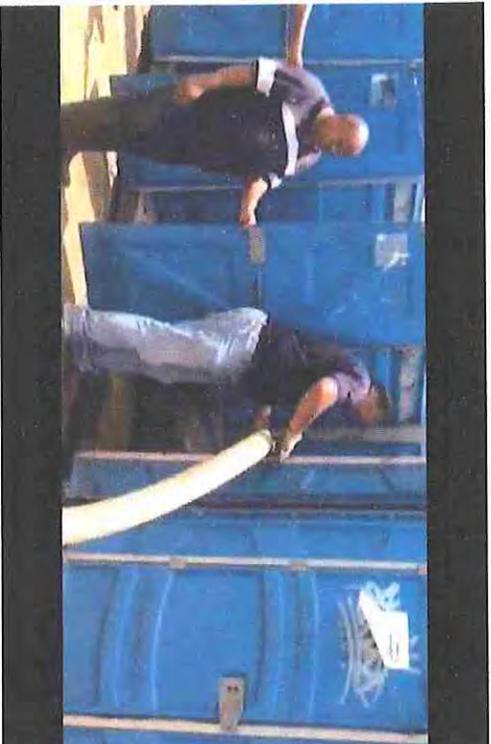
CONCEPTO		CANT.	
ENTREGA <input checked="" type="checkbox"/>	CAMBIO <input type="checkbox"/>	RETIRO <input type="checkbox"/>	11
Nº DE TINA RECOGIDA: <input type="checkbox"/>	Nº DE TINA ENTREGADA <input type="checkbox"/>	16	
Conforme: Servicio y Normas generales de contenedores en el reverso		Observaciones:	
FIRMA DEL CLIENTE	FIRMA DEL CONDUCTOR		

LOS MATERIALES ENVIADOS A CERRO PATACÓN GENERAN UNA FACTURA ADICIONAL LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA NUESTRA.

Scanned by CamScanner

ANEXO 5

LIMPIEZA DE LETRINAS



Aluma SYSTEMS

BY BRAND/SAFWAY

BOLETA DE MOVIMIENTO Y SERVICIO

- ENTREGA INICIAL LIMPIEZA REGULAR
 DEVOLUCIÓN LIMPIEZA ADICIONAL
 CAMBIO REPARACIÓN

CLIENTE: Promotora Panamá Este FECHA: 5-2-19
 PROYECTO: 1x Urb. Montaña Marle maduro HORA: _____
 UBICACIÓN: Pocora O. C. #: _____
 ENCARGADO: _____ TEL.: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	SENCILLO (CONSTRUCCIÓN) COLOR		VIP, POLLY JOHN
	MAXI 2000 (CONSTRUCCIÓN)	2	MAXI 3000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN
	ESPECIAL CON FLUSH (CONSTRUCCIÓN)		MAXI 3000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN VOLADO
	URINAL		MAXI 3000 VIP
	HOLDING TANK		MAXI 2000 SENCILLO EVENTOS

OBSERVACIONES:

POR ALUMA: _____ HOMBRE CLIENTE: _____ FIRMA CLIENTE: Roberto Salazar 38241

Aluma SYSTEMS

BY BRAND/SAFWAY

BOLETA DE MOVIMIENTO Y SERVICIO

- ENTREGA INICIAL LIMPIEZA REGULAR
 DEVOLUCIÓN LIMPIEZA ADICIONAL
 CAMBIO REPARACIÓN

CLIENTE: Promotora Panamá Este, S.A. FECHA: 28-6-19
 PROYECTO: 1x Urb. Interior Montemadero 1 HORA: _____
 UBICACIÓN: Pocora O. C. #: _____
 ENCARGADO: _____ TEL.: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	SENCILLO (CONSTRUCCIÓN) COLOR		VIP, POLLY JOHN
	MAXI 2000 (CONSTRUCCIÓN)	2	MAXI 3000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN
	ESPECIAL CON FLUSH (CONSTRUCCIÓN)		MAXI 3000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN VOLADO
	URINAL		MAXI 3000 VIP
	HOLDING TANK		MAXI 2000 SENCILLO EVENTOS

OBSERVACIONES:

POR ALUMA: _____ HOMBRE CLIENTE: _____ FIRMA CLIENTE: [Signature] 39420

Aluma SYSTEMS

BY BRAND/SAFWAY

BOLETA DE MOVIMIENTO Y SERVICIO

- ENTREGA INICIAL LIMPIEZA REGULAR
 DEVOLUCIÓN LIMPIEZA ADICIONAL
 CAMBIO REPARACIÓN

CLIENTE: Promotora Panamá Este FECHA: 6-7-19
 PROYECTO: 12 Urb. Bama no. Montemadero HORA: _____
 UBICACIÓN: Pocora O. C. #: _____
 ENCARGADO: _____ TEL.: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	SENCILLO (CONSTRUCCIÓN) COLOR		VIP, POLLY JOHN
	MAXI 2000 (CONSTRUCCIÓN)	5	MAXI 3000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN
	ESPECIAL CON FLUSH (CONSTRUCCIÓN)		MAXI 3000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN VOLADO
	URINAL		MAXI 3000 VIP
	HOLDING TANK		MAXI 2000 SENCILLO EVENTOS

OBSERVACIONES:

POR ALUMA: _____ HOMBRE CLIENTE: _____ FIRMA CLIENTE: Roberto Salazar 38240

Aluma SYSTEMS

BY BRAND/SAFWAY

BOLETA DE MOVIMIENTO Y SERVICIO

- ENTREGA INICIAL LIMPIEZA REGULAR
 DEVOLUCIÓN LIMPIEZA ADICIONAL
 CAMBIO REPARACIÓN

CLIENTE: Promotora Panamá Este, S.A. FECHA: 28-6-19
 PROYECTO: 12 Urbanismo General Montemadero HORA: _____
 UBICACIÓN: Pocora O. C. #: _____
 ENCARGADO: _____ TEL.: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	SENCILLO (CONSTRUCCIÓN) COLOR		VIP, POLLY JOHN
	MAXI 2000 (CONSTRUCCIÓN)	5	MAXI 3000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN
	ESPECIAL CON FLUSH (CONSTRUCCIÓN)		MAXI 3000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN VOLADO
	URINAL		MAXI 3000 VIP
	HOLDING TANK		MAXI 2000 SENCILLO EVENTOS

OBSERVACIONES:

POR ALUMA: _____ HOMBRE CLIENTE: _____ FIRMA CLIENTE: [Signature] 39419

BOLETA DE MOVIMIENTO Y SERVICIO

- ENTREGA INICIAL LIMPIEZA REGULAR
 DEVOLUCIÓN LIMPIEZA ADICIONAL
 CAMBIO REPARACIÓN

CLIENTE: Promotora Panama Este S.A. FECHA: 7-6-19
 PROYECTO: IX Urbanismo interno Montemadero I HORA: _____
 UBICACIÓN: Pacora O.C.#: _____
 ENCARGADO: _____ TEL: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	SENCILLO CONSTRUCCIÓN COLOR		VIP POLY JOHN
	MAX N 2000 CONSTRUCCIÓN	<u>2</u>	MAX N 3000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN
	ESPECIAL CON FLUSH CONSTRUCCIÓN		MAX N 3000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN VOLADO
	URINAL		MAX N 3000 VIP
	HOLDING TANK		MAX N 3000 SENCILLO EVENTOS

OBSERVACIONES: _____

B. moud David Solano
 POR ALUMA NOMBRE CLIENTE FIRMA CLIENTE 39504

BOLETA DE MOVIMIENTO Y SERVICIO

- ENTREGA INICIAL LIMPIEZA REGULAR
 DEVOLUCIÓN LIMPIEZA ADICIONAL
 CAMBIO REPARACIÓN

CLIENTE: Promotora Panama Este S.A. FECHA: 31-5-19
 PROYECTO: IX Urbanismo General Montemadero I HORA: _____
 UBICACIÓN: Pacora O.C.#: _____
 ENCARGADO: _____ TEL: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	SENCILLO CONSTRUCCIÓN COLOR		VIP POLY JOHN
	MAX N 2000 CONSTRUCCIÓN	<u>5</u>	MAX N 3000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN
	ESPECIAL CON FLUSH CONSTRUCCIÓN		MAX N 3000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN VOLADO
	URINAL		MAX N 3000 VIP
	HOLDING TANK		MAX N 3000 SENCILLO EVENTOS

OBSERVACIONES: _____

B. moud [Firma]
 POR ALUMA NOMBRE CLIENTE FIRMA CLIENTE 39278

BOLETA DE MOVIMIENTO Y SERVICIO

- ENTREGA INICIAL LIMPIEZA REGULAR
 DEVOLUCIÓN LIMPIEZA ADICIONAL
 CAMBIO REPARACIÓN

CLIENTE: Promotora Panama Este S.A. FECHA: 31-5-19
 PROYECTO: IX Urb. Interno Montemadero I HORA: _____
 UBICACIÓN: Pacora O.C.#: _____
 ENCARGADO: _____ TEL: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	SENCILLO CONSTRUCCIÓN COLOR		VIP POLY JOHN
	MAX N 2000 CONSTRUCCIÓN	<u>2</u>	MAX N 3000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN
	ESPECIAL CON FLUSH CONSTRUCCIÓN		MAX N 3000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN VOLADO
	URINAL		MAX N 3000 VIP
	HOLDING TANK		MAX N 3000 SENCILLO EVENTOS

OBSERVACIONES: _____

B. moud [Firma]
 POR ALUMA NOMBRE CLIENTE FIRMA CLIENTE 39279

BOLETA DE MOVIMIENTO Y SERVICIO

- ENTREGA INICIAL LIMPIEZA REGULAR
 DEVOLUCIÓN LIMPIEZA ADICIONAL
 CAMBIO REPARACIÓN

CLIENTE: Promotora Panama Este S.A. FECHA: 17-5-19
 PROYECTO: IX Urb. Interno Monte Madero HORA: _____
 UBICACIÓN: Pacora O.C.#: _____
 ENCARGADO: _____ TEL: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	SENCILLO CONSTRUCCIÓN COLOR		VIP POLY JOHN
	MAX N 2000 CONSTRUCCIÓN	<u>1</u>	MAX N 3000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN
	ESPECIAL CON FLUSH CONSTRUCCIÓN		MAX N 3000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN VOLADO
	URINAL		MAX N 3000 VIP
	HOLDING TANK		MAX N 3000 SENCILLO EVENTOS

OBSERVACIONES: _____

B. moud [Firma]
 POR ALUMA NOMBRE CLIENTE FIRMA CLIENTE 38681

Aluma SYSTEMS

BY BRAND/SAFWAY

BOLETA DE MOVIMIENTO Y SERVICIO

- ENTREGA INICIAL LIMPIEZA REGULAR
 DEVOLUCIÓN LIMPIEZA ADICIONAL
 CAMBIO REPARACIÓN

CLIENTE Promotora Panama Este S.A FECHA 10-5-19
 PROYECTO 12 Urbanismo General Montemadero HORA _____
 UBICACIÓN Parara O.C. # _____
 ENCARGADO _____ TEL _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	SENCILLO CONSTRUCCIÓN COLOR		VP POLLY JOHN
	MAXI 2000 CONSTRUCCIÓN	3	MAXI 2000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN
	ESPECIAL CON FLUSH CONSTRUCCIÓN		MAXI 2000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN VOLADO
	URFIAL		MAXI 2000 VIP
	HOLDING TANK		MAXI 2000 SENCILLO EVENTOS

OBSERVACIONES: = Baño no pudimos entrar para la limpieza.

POR ALUMA B. Muel NOBRE CLIENTE [Signature] 38656

Aluma SYSTEMS

BY BRAND/SAFWAY

BOLETA DE MOVIMIENTO Y SERVICIO

- ENTREGA INICIAL LIMPIEZA REGULAR
 DEVOLUCIÓN LIMPIEZA ADICIONAL
 CAMBIO REPARACIÓN

CLIENTE Promotora Panama Este S.A FECHA 10-5-19
 PROYECTO 1X URB Intero Montemadero HORA _____
 UBICACIÓN Parara O.C. # _____
 ENCARGADO _____ TEL _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	SENCILLO CONSTRUCCIÓN COLOR		VP POLLY JOHN
	MAXI 2000 CONSTRUCCIÓN	2	MAXI 2000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN
	ESPECIAL CON FLUSH CONSTRUCCIÓN		MAXI 2000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN VOLADO
	URFIAL		MAXI 2000 VIP
	HOLDING TANK		MAXI 2000 SENCILLO EVENTOS

OBSERVACIONES: 2: Baño no se pudo limpiar. por el terreno mojado el Camion no pudo entrar

POR ALUMA B. Muel NOBRE CLIENTE [Signature] 38657

Aluma SYSTEMS

BY BRAND/SAFWAY

BOLETA DE MOVIMIENTO Y SERVICIO

- ENTREGA INICIAL LIMPIEZA REGULAR
 DEVOLUCIÓN LIMPIEZA ADICIONAL
 CAMBIO REPARACIÓN

CLIENTE Promotora Panama Este FECHA 24-5-19
 PROYECTO 12 Urbanismo General Montemadero HORA _____
 UBICACIÓN Parara O.C. # _____
 ENCARGADO _____ TEL _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	SENCILLO CONSTRUCCIÓN COLOR		VP POLLY JOHN
	MAXI 2000 CONSTRUCCIÓN	5	MAXI 2000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN
	ESPECIAL CON FLUSH CONSTRUCCIÓN		MAXI 2000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN VOLADO
	URFIAL		MAXI 2000 VIP
	HOLDING TANK		MAXI 2000 SENCILLO EVENTOS

OBSERVACIONES: _____

POR ALUMA B. Muel NOBRE CLIENTE [Signature] 39105

Aluma SYSTEMS

BY BRAND/SAFWAY

BOLETA DE MOVIMIENTO Y SERVICIO

- ENTREGA INICIAL LIMPIEZA REGULAR
 DEVOLUCIÓN LIMPIEZA ADICIONAL
 CAMBIO REPARACIÓN

CLIENTE Promotora Panama Este S.A FECHA 17-5-19
 PROYECTO 12 Urbanismo General Montemadero HORA _____
 UBICACIÓN Parara O.C. # _____
 ENCARGADO _____ TEL _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	SENCILLO CONSTRUCCIÓN COLOR		VP POLLY JOHN
	MAXI 2000 CONSTRUCCIÓN	5	MAXI 2000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN
	ESPECIAL CON FLUSH CONSTRUCCIÓN		MAXI 2000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN VOLADO
	URFIAL		MAXI 2000 VIP
	HOLDING TANK		MAXI 2000 SENCILLO EVENTOS

OBSERVACIONES: _____

POR ALUMA B. Muel NOBRE CLIENTE [Signature] 38680

Scanned by CamScanner

Aluma SYSTEMS
BY BRAND:SAFWAY

BOLETA DE MOVIMIENTO Y SERVICIO

- ENTREGA INICIAL LIMPIEZA REGULAR
 DEVOLUCIÓN LIMPIEZA ADICIONAL
 CAMBIO REPARACIÓN

CLIENTE Promotora Panama Este S.A FECHA 3-5-19
 PROYECTO IX URB Interio Montemadero HORA _____
 UBICACIÓN Pacora O. C. # _____
 ENCARGADO _____ TEL: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	SENCILLO CONSTRUCCIÓN COLOR		VIP POLLY JOHN
	MAXIN 2000 CONSTRUCCIÓN	2	MAXIN 2000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN
	ESPECIAL CON FLUSH CONSTRUCCIÓN		MAXIN 2000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN VOLADO
	URINAL		MAXIN 2000 VIP
	HOLDING TANK		MAXIN 2000 SENCILLO EVENTOS

OBSERVACIONES _____
 B. morales Matin Quintana
FOR ALUMA FIRMA (CLIENTE) 38374

Aluma SYSTEMS
BY BRAND:SAFWAY

BOLETA DE MOVIMIENTO Y SERVICIO

- ENTREGA INICIAL LIMPIEZA REGULAR
 DEVOLUCIÓN LIMPIEZA ADICIONAL
 CAMBIO REPARACIÓN

CLIENTE Promotora Panama Este FECHA 24-5-19
 PROYECTO IX URB Interio Montemadero HORA _____
 UBICACIÓN Pacora O. C. # _____
 ENCARGADO _____ TEL: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	SENCILLO CONSTRUCCIÓN COLOR		VIP POLLY JOHN
	MAXIN 2000 CONSTRUCCIÓN	2	MAXIN 2000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN
	ESPECIAL CON FLUSH CONSTRUCCIÓN		MAXIN 2000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN VOLADO
	URINAL		MAXIN 2000 VIP
	HOLDING TANK		MAXIN 2000 SENCILLO EVENTOS

OBSERVACIONES _____
 B. morales Matin Quintana
FOR ALUMA FIRMA (CLIENTE) 39106

Aluma SYSTEMS
BY BRAND:SAFWAY

BOLETA DE MOVIMIENTO Y SERVICIO

- ENTREGA INICIAL LIMPIEZA REGULAR
 DEVOLUCIÓN LIMPIEZA ADICIONAL
 CAMBIO REPARACIÓN

CLIENTE Promotora Panama Este S.A FECHA 3-5-19
 PROYECTO IX URB Interio Montemadero HORA _____
 UBICACIÓN Pacora O. C. # _____
 ENCARGADO _____ TEL: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	SENCILLO CONSTRUCCIÓN COLOR		VIP POLLY JOHN
	MAXIN 2000 CONSTRUCCIÓN	5	MAXIN 2000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN
	ESPECIAL CON FLUSH CONSTRUCCIÓN		MAXIN 2000 SENCILLO CONSTRUCCIÓN VOLADO
	URINAL		MAXIN 2000 VIP
	HOLDING TANK		MAXIN 2000 SENCILLO EVENTOS

OBSERVACIONES _____
 B. morales Matin Quintana
FOR ALUMA FIRMA (CLIENTE) 38373

ANEXO 6

CAPACITACIONES





ACTA DE REUNIÓN

Área/ Proceso / Proyecto:	Tema(s)	Fecha	Hora
Montemadero	Usos adecuados de E.O.D.	8 07 2019	7:00 am

Asistentes / Firmas		
Claudio PONTE	Jesús A. ESPINOSA	
Miguel Martínez	Miguel Orellana	
Fernando López	Bonifacio	
Eduardo Sainza	Los Condes Kidalgo	

Comentarios / Acciones acordadas		Responsable	Fecha
Eduardo Sainza	Shelby Caldera	Victoriano Bispuz	
Dominic	Amel Barrios	Ignacio Vascu	
Carmen Cecilia Quintana		José María	
Gregorio Diron	Substancia Degirromá	Carlos Lopez	
Eduardo Sainza	Robert	José María	
N. Ponzig	Rafael Salina	José María	
José J. Lopez	Amel Barrios	José María	
Maribel Gonzalez	José María	José María	

Código: GD-F-9
Versión: 6

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente

Scanned by CamScanner

Notas Reunión			
Ramón Salazar	Hector Lopez	Dan Maza	Arda Lopez
Julian Méndez	Jorge Quint.	Ormas Cebreo	Suis Morales
JOSÉ MELA	Freddy Gutierrez	ISAAC QUIROZ	Pardo José
Alberto Abzo	Yvon Fernandez	SOLO O RIVERA	Soel Rios
Orlando J. J. J.	Jorge J. J.	ANDI GALLARDO	Pedro B. B.
Ramón Aguilera	Jorge A. Sanchez	Simone L. L.	Aug. R. R.
WILIN. A. RIVAS	Eliczer Romero	Abraham Masini	Luis A. M.
Benito Puerto	Roberto Julian	Henriquez	Juan Carlos
Carlos Carrasco	Pedro Ortega	José R. R.	Sara M. M.
Christian Sosa	Bersin Vasquez	José A. Batistam.	Miguel P. P.
Ramón Rivera	Juan Valle	Victoriano Concepcion	Pedro J. J.
Alita Adria	Christian Escobar	José Luis Padilla	José R. R.
Beyas Araya	Guillermo Acosta	Francisco Rodriguez	Stalder Winifred
Antonio Mula	Carlos J. J.	Samuel J. J.	
Didimo F. F.	Felipe M. M.	José J. J.	
Abraham Lopez	José M.		

Código: GD-F-9
 Versión: 6
 TWINS SIMPSON M. RED
 Lourde Ancha

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente

ACTA DE REUNIÓN

Área/ Proceso / Proyecto:	Tema(s)	Fecha	Hora
Montemadero	Revisión	13 V 2019	7:00 am
Asistentes / Firmas			
Arguimedeo Nasquez	Bruce W Godoy		
Diego Hueso	Carmen Cecilia Cuatrecasas I.		
Juan Cruz			
Juan Carlos			
Diego V. Rojas			
Comentarios / Acciones acordadas	Responsable	Fecha	
Samuel Jairo	Jorge Espinoza	Jorge Espinoza	
Diego Hueso	Diego Hueso	Diego Hueso	
Kenneth Reyes	Diego Hueso	Diego Hueso	
Sotero Camacho	Diego Hueso	Diego Hueso	
Clavio Ponte	Diego Hueso	Diego Hueso	
Rogelio Rojas	Diego Hueso	Diego Hueso	
Diego Hueso	Diego Hueso	Diego Hueso	
Diego Hueso	Diego Hueso	Diego Hueso	
Diego Hueso	Diego Hueso	Diego Hueso	

Notas Reunión

Juan Rodríguez	Diego Mariscal	Guilauo Cordes	Rafael	Josy Corrales
Kevin Abrego	Julio Cruz	Enrique manchado	Niguel Rivera	Manuel Jasso
Kevin Jiménez	Roberto Rojas	Victor Comasco	José Luis Roldán	Francisco Rojas
Juan Hernández	Yago Galán	Roberto Galán	Francisco Rojas	Eduardo Ortega
Elvis Romero P.	César Morán	Esteban Brice	José Cruz	Pablo Jara
Araceli P.	Daniela Jiménez	Trinidad	Bernardino Rodríguez	José María
Carolina Cueto	Roberto Quiroz	Juan Carlos	Edgardo Baratto	Nils
Ricardo de la Espada	Roberto Cruz	Alberto Herrera	José O. Cruz	Bessín Vasquez
José Jara		José Pineda	Jorge Campos	Rolando Ferviente
Luis Villanar	Abel Vique		Carlos Lopez	José Roldán
Juan Justino	Roberto Cruz	José Jara	Eduardo Rojas	José Rojas
Luis Justino	Roberto Cruz	José Jara	Luis López	Manuel Barrera
Fco. Jara	Roberto Cruz	Eduardo Rojas	Roberto Cruz	Miguel Ángel
Pedro Alvar	Roberto Cruz	Roberto Cruz	Hernán Mejía	Luis Barrera
Salvador Pérez	Roberto Cruz	Roberto Cruz	Edicel Romero	

Roberto Cruz
 Código: GD-F-9
 Versión: 6
 DURAN ESTABA.
 Carlos Camargo
 alex costa
 Alexis Douc

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente

Alexis Douc

ACTA DE REUNIÓN

Área/ Proceso / Proyecto:	Tema(s)	Fecha	Hora
Montemadero	Limpieza - Riesgos Biológicos	03 6 2019	7:00
Asistentes/ Firmas			
Francisco Nuñez	Manuel Gago		
Carlos López	Yonathan Palacios		
Adriano Feliciano	Chito Ortega		
Roginaldo Corera	Carlos Comargo		

Comentarios / Acciones acordadas	Responsable	Fecha
Luis Carlos Areano	Gustavo Cortez	Alfredo Zambrano
David Amara	Carmen Estela	Antonio S. de la Cruz
Laura de Aranda	Orlando Vazquez	
Harvey Dorte	Manuel Justalino	
Miriam Lombardo E.	Arquimedes Vasquez	
José M. Justalino	Cristian Sosa	
Rogelio Montoya	Alonso	
Paulo	Claudio Porto	
Emmanuel		

Código: GD-F-9

Versión: 6

Ricardo Rosales
 D.D. 10 - 12

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente

Notas Reunión

Paulo Salazar	Margarita Yareta	9-146217	Dem Z m la	Nfibroz Buter
Lucas López	Antonia Cordero		A Inod	Maciel Hela
Donna de Vasca	Dorinda Vasquez	Luis A. Ben	maricel conde	Elvira Pizar
Miguel Pardo	Francisco Rodriguez	Diego Pardo	Adelmo H. Lopez	Victoriano P. G
José Luis Mendi	Alexis Albo	Diego Pardo	Sosi A. Batistea	Raymundo Sandoz
Yvesal Quiroz	Donna	Allan Muñoz	Domingo Pardo	Irwin Fernandez
Andrés Contreras	José Luis	Diego Pardo	Eric Pardo	Bonnie Cedeno
Pardo José	Sebastián Daguan	Cecilia Madrid	Victor Carrasco	Noemi Rodriguez
Uro Rahimov	Diego Pardo	Fructuoso Lopez	Santiago Brice	Luis Barrion
José Alberto Sangu	Cristina Fuentes	Samuel Pardo	Jim Barquera	Alvaro
José Concha	Principito Ortega	Antonio Mula	Adelmo M. Vasquez	E. S. Orjic
Rafael Colicaro		José Luis Rodriguez	Noemi Vega	Cesar Morze
Rocío Lopez	Rosario Mera	Amador	Diana Lopez	San Villamed
Alfonso Sosa	Bosch Vasquez	Antonio Lopez		
Alfonso Pardo	Manuel de S. Barrion	Alfonso	Victor	
Alfonso Vasquez				



Enfermedad de Transmisión Sexual

ACTA DE REUNIÓN

Área/ Proceso / Proyecto:	Tema(s)	Fecha			Hora
Monografía Yareña	9-146-217	10	6	20A	7:00am
Asistentes / Firmas					
Reyes Nela	Samuel Peña				
Kevin Danday					
Luis Al M					
Simonejillo Chorro					

Comentarios / Acciones acordadas		Responsable	Fecha		
Jose Mela	Jorge Lopez	Alfredo Paez	Jesús P. Piñero		
Kevin Valdez	Carla Omeje	Helena Jara	Roberto Nunez		
Edwin Barzallo	Juan Pedro	Yvan Fernandez	Borece Cadario		
Alfredo Ramirez	Yael Quiro	Miguel Barea	Juan Rodriguez		
Araceli R	Arcelia Acosta	Anthony Rodriguez	Jani Lopez		
Edy Cullari	Carlos Lopez	Luis Morales	Miguel Herrera		
Araceli E.	Araceli	Ricardo	Edward E. Herrera		
María Vela	Escudo	Araceli			

Notas Reunión

Hismel Mejica	Jesús Zamalcezer	
José D. Carreras S.	Luis Barrera?	
Santiago M. Berra		
Josef Lugo		
J. Lugo		
Luis Miranda		
Adiel Henry Martinez		
Carla Couss *		
Miriam Fernandez		
Paola Borrero		
Francisco Sanchez		
Vider M. Lopez		
Jesús Pizarro		
Miguel Pardo		
Josefina Moreno		

ACTA DE REUNIÓN

Área/ Proceso / Proyecto:	Tema(s)	Fecha		Hora
Vincedo	Higiene	VI	2019	7:00 am
Asistentes / Firmas				
	Edo. G. G.			

Comentarios / Acciones acordadas	Responsable	Fecha		
Tray para	Rolando Chiquero			
Luces de R. D	Carlos Jimenez			
Daniel Rolon	Edo. G. G.			
Invasión mala	Victor Guerrero			
Evangelito Rios	Sergio Moya			
Cepillo de dientes	Claudio E. Valencia			
Arbol de la vida	Edo. G. G.			
Edo. G. G.				

Notas Reunión

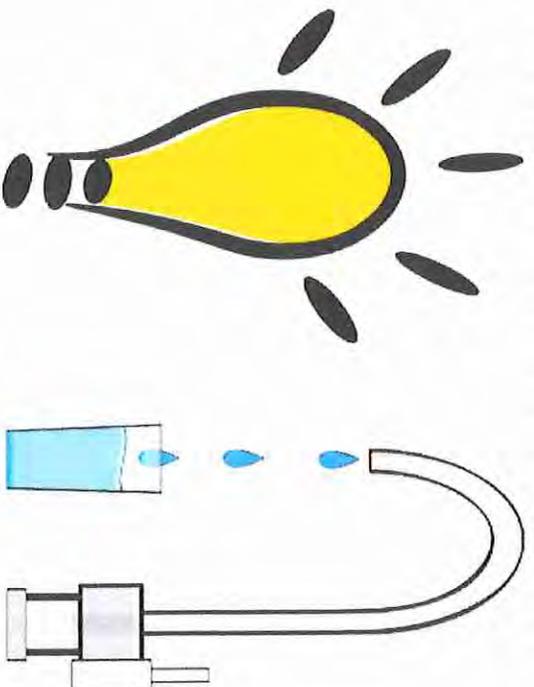
Juan A	BJR	Silvia Maria	Cesar Alvarez
Hector P	BJR	don C. Ordine M.	Honorio aprille
Kelvin Quintero	CHANG	Eli Moreno	Luis Aspilla
Juan Pardo	"	Juan M G	Jaime Gonzalez
Andrés Santos	arango	Violeta Estrada	Eliana Lopez
Eduardo Guay	S	Natalia Gutierrez	Naila Diaz
María Elvira		Ezequiel	JOSE ANTONIO ARANGO
Eduardo Sanchez	J	Juan P	JENNY PARRA (VIA)
Edgardo Hernandez		Miguel Angel	Candelario Jimenez
Luis Napier	arango	Sergio Lopez	Karenita Ruiz de RAN
José Manuel	arango	Rafael Lopez	
Rubén Soria	arango	Raúl Salazar	
ASPIRILLA		José Amador	
Antonio Mujica	arango	Rogelio M. M.	
Patricio Amador	arango		

Hasmoche 2018
 Código: GD-F-9 9-105/1828
 Versión: 6 8-774-1949
 José A. Pineda C

[Handwritten signature]

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente

ANEXO 7
PAGO DE LUZ Y AGUA



ENSA

Grupo epm

CLIENTE

FACTURA

323-7100 / 800-9111

www.ensa.com.pa

f ENSA Panamá

@ENSAPanama

NAC

21119796

Para pagos y consultas,
tenga a mano este número

ABRIL 2019

Nombre: PROMOTORA PANAMA ESTE, S.A.

Dirección: PACORA, PANAMERICANA LO 431546
FRENTE A LA TERMOELECTRICA DE PACORA

Tarifa: BTDTx62700656 Servicio: Comercial
Medidor: LANDIS & GYR-139884395

Factura N°: 500360404
Desde: 15/03/2019 Hasta: 12/04/2019
Emisión: 16 de Abril de 2019
Vencimiento: 16 de Mayo de 2019
Tipo de Lectura: Real
Días facturados: 29



Evite el cargo por mora
Pague antes de la
fecha de vencimiento

MANTENGA SU FACTURAAL DÍA



Estimado cliente, le invitamos a leer
cuidadosamente esta información

CARGO

COSTO UNITARIO
MES (B/)

MONTO

Indisponibilidad del servicio del mes anterior:
1 horas y 15 min. Esta información incluye
interrupciones por causas ajenas a ENSA.
Gracias por mantener su cuenta al día.

CARGOS DE ENERGIA			
Cargo Fijo	4.91000		4.91
Cargo Por Energia(-10000)	0.19000		1,086.81
Cargo Por Demanda	16.47000		362.34
Variación Por Combustible	0.00500		28.60
Sub-Total	0.00000		1,482.66

SUBSIDIOS Y DESCUENTOS

FET Adicional	0.00000		-111.39
Cargo Subsidio Lev 15(0.37%)	0.00000		5.49
Sub-Total	0.00000		-105.90

OTROS

TOTAL ESTE MES			B/. 1,376.76
TOTAL SALDO VENCIDO			B/. 0.00
GRAN TOTAL			B/. 1,376.76

Saldo de este mes	Abril	B/. 1,376.76	Vencimiento 16/may/2019
Saldo anterior	Marzo	B/. 0.00	
Saldo a corte	Febrero y previos	B/. 0.00	
GRAN TOTAL		B/. 1,376.76	



Su cuenta de luz incluye
los cargos de energía
Generación: B/. 809.70
Transmisión: B/. 157.30
ENSA: B/. 404.27

PARA USO DE LA EMPRESA

NAC: 21119796
Fecha de Vencimiento: 16 de Mayo de 2019
Total a Pagar: B/. 1,376.76



E211197960000137676

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
FACTURA POR SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

No. DE CLIENTE 872449

No. FACTURA 77112903

MES: MAYO 2019

RUTA: 8000 19 152 0006 -

Sr(a): PROMOTORA PANAMA ESTE S.A.
Dir.: URB MONTEMADERO CALLE ABEDUL
Ref.: CONTRATO MADRE SEGREGADO DE 1RA FASE URB

Barrio:	Urb Montemadero	Periodo Facturado	Desde: 24/04/19	Hasta: 23/05/19	No. Medidor:	0000068574-OM
Corregimiento:	Pacora	Fecha de emisión:	30-May-2019	Lectura Actual:	23/05/19	3055
Districto:	Panamá	Fecha de Vencimiento:	29-Jun-2019	Lectura Anterior:	24/04/19	1351
Provincia:	Panamá	Total de Unidades:	759	Consumo Total:	(M3)	1704
Finca:	00431549-008716-00000000	Tarifa:	Act. Económica:	Consumo Medido	Días de Consumo:	29

CONCEPTOS FACTURADOS

CONSUMO DE AGUA	731.75	Importe en B/.
ALCANTARILLADO	225.00	



TOTAL FACTURACIÓN IDAAN B /. 956.75

SU ÚLTIMO PAGO FUE EL 27-MAY-2019 POR LA SUMA DE B/. 1,697.50

Estimado Cliente:
Verifique la fecha de vencimiento de su factura para que pueda pagar a tiempo y evitar los recargos y el corte del suministro. Recuerde que conociendo su número de cliente puede pagar directamente en las cajas de nuestras Agencias y con su factura del mes corriente cancelar en cualquiera de nuestros Agentes Comisionistas: Telered (Banca en líneas-Cajeros Automáticos ATM), Caja de Ahorros, Supermercados el Rey, Epago Int, Wester Union, Paga Todo

No. De Cliente: 872449 No. De Factura: 77112903 Sr(a): PROMOTORA PANAMA ESTE S.A.

PARA USO DE LA OFICINA DE COBROS

SALDO A PAGAR IDAAN B/. 956.75



FAC000087244907711290300000095675

PAGAR ANTES DEL 29 DE JUNIO DEL 2019
8000 19 00911

EMPRESA DE ASEO - FACTURA POR SERVICIOS DE ASEO

No. DE CLIENTE 872449

MES: MAYO 2019

Sr(a): PROMOTORA PANAMA ESTE S.A.
Dirección: URB MONTEMADERO CALLE ABEDUL

FACTURACIÓN TERCEROS

Importe en B/.

DATOS DE LA DEUDA ASEO				
Mes Corriente	30 Días	60 Días	90 Días	120 Días o más
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL FACTURACIÓN TERCEROS B/. 0.00

CUALQUIER ACLARACIÓN ACUDA A LA OFICINA DE ASEO CORRESPONDIENTE

Fecha de Emisión: 30-May-2019
Fecha de Vencimiento: 29 DE JUNIO DEL 2019
No. De Cliente: 872449 Sr(a): PROMOTORA PANAMA ESTE S.A.

SALDO A PAGAR ASEO B/. 0.00

PARA USO DE LA OFICINA DE COBROS



ASE000000000000000000000000000000



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
FACTURA POR SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

No. DE CLIENTE 836499

No. FACTURA 77112629

MES: MAYO 2019

RUOTA: 8000 19 152 0002 -

Sr(a): PROMOTORA PANAMA ESTE S. A
 Dir.: URB. MONTEMADERO AVENIDA VIA PANAMERICANA
 Ref.: CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO UR

Barrio:	Urb Montezadero	Desde:	24/04/19	Periodo Facturado	Desde:	23/05/19	No. Medidor:	0015001101-AA
Corregimiento:	Pacora	Fecha de emisión:	30-May-2019	Hasta:	30-May-2019	Lectura Actual:	23/05/19	848
Districto:	Panamá	Fecha de Vencimiento:	29-Jun-2019			Lectura Anterior:	24/04/19	848
Provincia:	Panamá	Total de Unidades:	1			Consumo Total:	(Gls)	26000
Finca:	00431546-000000-0000000	Tarifa:	Comercial			Días de Consumo:		29
		Act. Económica:	Oficina Privada					
		Facturación:	Medidor Promediado					

CONCEPTOS FACTURADOS

CONSUMO DE AGUA	35.66	Importe en B/.
ALCANTARILLADO - EN EVALUACIÓN	0.00	
SALDO MOROSO IDAAN	-30.78	

GRAFICO DE CONSUMO



TOTAL FACTURACIÓN IDAAN B /. 4.88

SU ÚLTIMO PAGO FUE EL 29-MAR-2019 POR LA SUMA DE B/ 88.51

Estimado Cliente:
 Verifique la fecha de vencimiento de su factura para que pueda pagar a tiempo y evitar los recargos y el corte del suministro. Recuerde que conociendo su número de cliente puede pagar directamente en las cajas de nuestras Agencias y con su factura del mes corriente cancelar en cualquiera de nuestros Agentes Comisionistas: Teleread (Banca en líneas-Cajeros Automaticos ATM), Caja de Ahorros, Supermercados el Rey, Epago Int. Wester Union, Paga Todo

No. De Cliente: 836499 No. De Factura: 77112629 Sr(a): PROMOTORA PANAMA ESTE S. A

SALDO A PAGAR IDAAN B/. 4.88

PARA USO DE LA OFICINA DE COBROS



FAC00008364990771126290000000488

PAGAR ANTES DEL 29 DE JUNIO DEL 2019
 8000 19 00930

EMPRESA DE ASEO - FACTURA POR SERVICIOS DE ASEO

No. DE CLIENTE 836499 Sr(a): PROMOTORA PANAMA ESTE S. A
 MES: MAYO 2019 Director: URB. MONTEMADERO AVENIDA VIA PANAMERICANA

FACTURACIÓN TERCEROS

Importe en B/.

DATOS DE LA DEUDA ASEO					
Mes	Corriente	30 Días	60 Días	90 Días	120 Días o más
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL FACTURACIÓN TERCEROS B/. 0.00

CUALQUIER ACLARACIÓN ACUDA A LA OFICINA DE ASEO CORRESPONDIENTE

Fecha de Emisión: 30-May-2019
 Fecha de Vencimiento: 29 DE JUNIO DEL 2019
 No. De Cliente: 836499 Sr(a): PROMOTORA PANAMA ESTE S. A

SALDO A PAGAR ASEO B/. 0.00

PARA USO DE LA OFICINA DE COBROS



ASE00000000000000000000000000000000



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
FACTURA POR SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IDR99N No. DE CLIENTE 873547 No. FACTURA 77112803 MES: MAYO 2019 RUTA: 8000 19 152 0003 -

Sr(a): PROMOTORA PANAMA ESTE S.A.
Dir.: URB MONTEMADERO AVENIDA PANAMERICANA NRO. OFICINA DE VENTAS
Ref.: OFICINA DE VENTAS PROYECTO MONTEMADERO

Bartio: Urb Montemadero **Periodo Facturado** Desde: 24/04/19 Hasta: 23/05/19 No. Medidor: 0018231056-HE
Corregimiento: Pacora **Fecha de emisión:** 30-May-2019 **Lectura Actual:** 23/05/19 3463
Distrito: Panamá **Fecha de Vencimiento:** 29-Jun-2019 **Lectura Anterior:** 24/04/19 3227
Provincia: Panamá **Total de Unidades:** 1 **Consumo Total:** (M3) 236
Finca: 00431546-008716-00000000 **Tarifa:** Comercial Alcantarillado **Consumo Total:** (M3) 236
Act. Económica: Concretelas **Días de Consumo:** 29
Facturación: Consumo Medido

CONCEPTOS FACTURADOS
CONSUMO DE AGUA 91.53
ALCANTARILLADO 31.00
SALDO MOROSO IDAAN -660.00

Importe en B./.

GRAFICO DE CONSUMO



TOTAL FACTURACIÓN IDAAN B./.

0.00

SU ÚLTIMO PAGO FUE EL 27-MAY-2019 POR LA SUMA DE B./ 330.00

Estimado Cliente:
Verifique la fecha de vencimiento de su factura para que pueda pagar a tiempo y evitar los recargos y el corte del suministro. Recuerde que conociendo su número de cliente puede pagar directamente en las cajas de nuestras Agencias y con su factura del mes corriente cancelar en cualquiera de nuestros Agentes Comisionistas: Tellered (Banca en líneas-Cajeros Automáticos ATM), Caja de Ahorros, Supermercados el Rey, Epago Int. Wester Union, Paga Todo

No. De Cliente: 873547 No. De Factura: 77112803 Sr(a): PROMOTORA PANAMA ESTE, S.A.
SALDO A PAGAR IDAAN B./. 0.00

PARA USO DE LA OFICINA DE COBROS



PAGAR ANTES DEL 29 DE JUNIO DEL 2019
8000 19 00910

No. DE CLIENTE 873547

EMPRESA DE ASEO - FACTURA POR SERVICIOS DE ASEO

MES: MAYO 2019
FACTURACIÓN TERCEROS

Sr(a): PROMOTORA PANAMA ESTE, S.A.
Dirección: URB MONTEMADERO AVENIDA PANAMERICANA NRO. OFICINA DE VENTAS
Importe en B./.

DATOS DE LA DEUDA ASEO

Mes Corriente	30 Días	60 Días	90 Días	120 Días o más
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL FACTURACIÓN TERCEROS B./.

0.00

CUALQUIER ACLARACIÓN ACUDA A LA OFICINA DE ASEO CORRESPONDIENTE

Fecha de Emisión: 30-May-2019
Fecha de Vencimiento: 29 DE JUNIO DEL 2019
No. De Cliente: 873547 Sr(a): PROMOTORA PANAMA ESTE, S.A.

SALDO A PAGAR ASEO B./.

0.00

PARA USO DE LA OFICINA DE COBROS



ANEXO 8

ENTREGA DE E.P.P.



**ENTREGA DE EPP
DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

SOCIEDAD Montemadeno

DEPARTAMENTO Desarrollo de Planta, S.A

FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	OCUPACIÓN	b o t a s	c a s c o	g u a n t e s	l e n t e s	a r n é s	m a s c a r i l l a	o r e j e r a s	m á s c a r a	o t r o	FIRMA
9/03/2019	Stabiel Castellón	Misceláneo				✓		✓				Stabiel Castellón
19/03/2019	Jesús Samití	Misceláneo	✓	✓	✓	✓		✓				Jesús Samití
19/03/2019	Rony García	Misceláneo	✓	✓	✓	✓		✓				Rony García
28/03/2019	Rodrigo Herrera	Misceláneo	✓									Rodrigo Herrera
28-3-19	Brando Saldaña	Misceláneo	✓	✓	✓							Brando Saldaña
28-3-19	Haris Hunday	Misceláneo	✓									Haris Hunday
28-3-19	Ariadna González	Misceláneo	✓									Ariadna González
28-3-19	Caroline González	Inspección	✓									Caroline González
28-3-19	Jorge Barroto	Misceláneo	✓									Jorge Barroto
29-3-19	Angela Espinoza	Misceláneo	✓									Angela Espinoza
29-3-19	Andrés Saldaña	Misceláneo	✓									Andrés Saldaña
30-3-19	Stabiel Castellón	Misceláneo	✓									Stabiel Castellón
30-3-19	Yael Sánchez	Farmacéutico	✓									Yael Sánchez
4-4-19	Guistal López	Inspección	✓									Guistal López
3-4-19	Diego Martínez	Misceláneo	✓									Diego Martínez
5-4-19	Rodrigo Saldaña	Inspección	✓									Rodrigo Saldaña
5-5-19	Rodrigo Saldaña	Inspección	✓	✓								Rodrigo Saldaña

Vo.Bo. Jefe de Departamento: 

Scanned by CamScanner

**ENTREGA DE EPP
DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

PROYECTO Monte madero

CONTRATISTA Paramolona Paramolona S.A.

FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	OCUPACIÓN	b o t a s	c a s c o	g u a n t e s	l e n t e s	a r n é s	m a s c a r i l l a	o r e j e r a s	m á s c a r a	o t r o	FIRMA
3-V-2019	José López	Inspección	✓									
2-V-2019	José Filomeno	Inspección	✓									
4-V-2019	Antonio Ortega	Inspección	✓									
20-V-2019	Alberto Ortega	Inspección	✓									
5-VI-2019	Emilia Fuente	Inspección				✓						
25-6-2019												

Vo.Bo. Inspector de Seguridad: [Signature]

Scanned by CamScanner

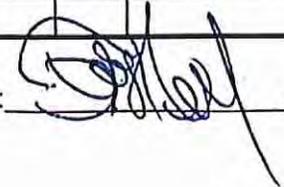
**ENTREGA DE EPP
DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

PROYECTO Montemadero

CONTRATISTA Jesús María

FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	OCUPACIÓN	b o t a s	c a s c o	g u a n t e s	l o n t e s	a r n é s	m a s c a r i l l a	o r o j e r a s	m á s c a r a	U S A B L E R	FIRMA
4-6-19	ALAN MUÑOZ	SUBADOR	✓	✓	✓	✓					✓	Alan Muñoz
	MARIED GONZALES	AYUDANTE	✓	✓	✓	✓					✓	Maries Gonzalez
	ELIAS GONZALES	SUBADOR	✓	✓	✓	✓					✓	Elias Gonzalez
	ELIAS LOPEZ	AYUDANTE	✓	✓	✓	✓					✓	Elias Lopez
	MARISAGA NELSON	ALBANI	✓	✓	✓	✓					✓	Marisaga Nelson
	DIONIS RODRIGUES	SUBADOR	✓	✓	✓	✓					✓	Dionis Rodrigues
	GOSILDO PEÑA	AYUDANTE	✓	✓	✓	✓					✓	Gosildo Peña
	LUIS GUERRA	AYUDANTE	✓	✓	✓	✓					✓	Luis Guerra
	DEIVIS MATEA	AYUDANTE	✓	✓	✓	✓					✓	Deivis Matea
	MAGUI RIVERA	AYUDANTE	✓	✓	✓	✓					✓	Magui Rivera
	JUAN CARLOS SAMA LINO	ALBANI	✓	✓	✓	✓					✓	Juan Carlos Sama Lino
	AMELIA CORONADO	AYUDANTE	✓	✓	✓	✓					✓	Amelia Coronado
	JOSÉ PABILLA	AYUDANTE	✓	✓	✓	✓					✓	José Pabilla
	ROBERTO BARLÓ	ALBANI	✓	✓	✓	✓					✓	Roberto Barló
	SEBASTIAN DOJIRANA	AYUDANTE	✓	✓	✓	✓					✓	Sebastian Dojirana

Vo.Bo. Inspector de Seguridad:



METALCONSTRUCCIONES
ARANGO S.A.

Reflexivo (3)

ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

FECHA	NOMBRE EL TRABAJADOR	OCCUPACIÓN	BOTAS	CASCO	GUANTES	LENSES	ARNES	MASCARILLA	OREJERAS	BOTAS PVC	CHELECO	FIRMA
5/ Junio / 2019	Alcedo Almanza	Losero	✓	✓	✓	✓				✓	✓	[Signature]
5/ Junio / 2019	Juan Gonzalez	Ayudante	✓	✓	✓	✓				✓	✓	[Signature]
5/ Junio / 2019	Ruben Sanjin	Ayudante	✓	✓	✓	✓				✓	✓	[Signature]
5/ Junio / 2019	Domaso Murillo	Ayudante	✓	✓	✓	✓				✓	✓	[Signature]
5/ Junio / 2019	Equibal Janto	Ayudante	✓	✓	✓	✓				✓	✓	[Signature]
5/ Junio / 2019	Nelson Diaz	Ayudante	✓	✓	✓	✓				✓	✓	[Signature]
5/ Junio / 2019	Anthony Almanza	Mallero	✓	✓	✓	✓				✓	✓	[Signature]
5/ Junio / 2019	Juan Arches	Ayudante	✓	✓	✓	✓				✓	✓	[Signature]
5/ Junio / 2019	Albs Mann	Fornaletero	✓	✓	✓					✓	✓	[Signature]
5/ Junio / 2019	Eduin Mann	Fornaletero	✓	✓	✓					✓	✓	[Signature]
5/ Junio / 2019	Edberto Pineda	Fornaletero	✓	✓	✓					✓	✓	[Signature]
5/ Junio / 2019	Sonatha Pios	Fornaletero	✓	✓	✓					✓	✓	[Signature]
5/ Junio / 2019	Alexis Pinto	Fornaletero	✓	✓	✓					✓	✓	[Signature]
5/ Junio / 2019	Sese Anolha	Ayudante	✓	✓	✓					✓	✓	[Signature]

[Signature]

METALCONSTRUCCIONES
ARANGO S.A.

ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

FECHA	NOMBRE EL TRABAJADOR	OCUPACIÓN	BOTAS	CASCO	GUANTES	LENTE	ARNES	MASCARILLA	OREJERAS	BOTAS PVC	* Queter Prefectivo Marga los CHELECO	FIRMA
5/Sino/2019	Aristobado Gomez	Formaletero	✓	✓	✓					✓	✓	<i>Aristobado Gomez</i>
3/Sino/2019	Bernardo Castillo	Formaletero	✓	✓	✓					✓	✓	<i>Bernardo Castillo</i>
5/Sino/2019	Jose Gomez	Formaletero	✓	✓	✓					✓	✓	<i>Jose Gomez</i>
5/Sino/2019	Juan Gomez	Formaletero	✓	✓	✓					✓	✓	<i>Juan Gomez</i>
5/Sino/2019	Oliver Lopez	Ayudante	✓	✓	✓					✓	✓	<i>Oliver Lopez</i>

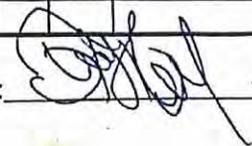
[Handwritten signature]

**ENTREGA DE EPP
DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

PROYECTO BINEDO

CONTRATISTA METALES COMERC. ARANGO

FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	OCUPACIÓN	b o t a s	c a s c o	g u a n t e s	l e n t e s	a r n é s	m a s c a r i l l a	o r e j e r a s	m á s c a r a	p i n o t a s	FIRMA
4-6-19	RUBEN SANTOR	AYUDANTE		✓	✓						✓	Ruben Santor
	NELSON DIAZ	ALBAÑIL		✓	✓						✓	Nelson Diaz
	ESQUIVEL PINO	AYUDANTE		✓	✓						✓	Esquivel Pino
	DAMASO MORELLO	AYUDANTE		✓	✓						✓	Damaso Morello
	ALCIDES ALCMANZA	ALBAÑIL		✓	✓						✓	Alcidos Alcmanza
	JUAN GONZALES	AYUDANTE		✓	✓						✓	Juan Gonzales

Vo.Bo. Inspector de Seguridad: 

Código: CON-F-34
Versión: 2

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente.

**ENTREGA DE EPP
DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

PROYECTO Fontemadero 2

CONTRATISTA Ademsa Cables Puerto

FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	OCUPACIÓN	b o t a s	c a s c o	g u a n t e s	l e n t e s	a r n é s	m a s c a r i l l a	o r e j e r a s	m á s c a r a	U S O D E E P P	FIRMA
2/3/2019	Antonio Mela	ayudante	✓	✓	✓	✓					✓	Antonio Mela
1/3/2019	Antonio Saiz	ayudante	✓	✓	✓	✓					✓	Antonio Saiz
1/3/2019	Eugenio Carrasena	"	✓	✓	✓	✓					✓	Eugenio Carrasena
1/3/2019	Gordani Pitty	"	✓	✓	✓	✓					✓	Gordani Pitty
1/3/2019	Manuel del Estero	"	✓	✓	✓	✓					✓	Manuel del Estero
6-4/2019	Manuel Ferrer											
2-11-2019	Manuel Ferrer	ayudante									✓	Manuel Ferrer
8-1-2019	Adiel Quiroz	participante	✓	✓							✓	Adiel Quiroz
8-1-2019	Adiel Quiroz	participante	✓	✓							✓	Adiel Quiroz

Vo.Bo. Inspector de Seguridad: [Signature]

Scanned by CamScanner

ENTREGA DE EPP DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

PROYECTO Vinero

CONTRATISTA Super Nord

FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	OCUPACIÓN	b o t a s	c a s c o	g u a n t e s	l e n t e s	a r n é s	m a s c a r i l l a	o r e j e r a s	m á s c a r a	o t r o	FIRMA
7-6-29	Guillermo Garcia	Alfabeto	✓	✓							✓	Eustory - Luceu. B.
	Omar Caicedo	ayudante	✓	✓							✓	Omar Caicedo
	Herman Marin	Alfabeto	✓	✓							✓	Herman Marin
	Ramon de la Rosa	Alfabeto	✓	✓							✓	
	Lujo Ujeda	Alfabeto	✓	✓							✓	
	Raul Novisky	ayudante	✓	✓							✓	

Vo.Bo. Inspector de Seguridad: [Signature]

Modelo: CON-F-34
Revisión: 2

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente.

Scanned by CamScanner

**ENTREGA DE EPP
DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

PROYECTO Vinedo

CONTRATISTA Servicios Terasa

FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	OCUPACIÓN	b o t a s	c a s c o	g u a n t e s	l e n t e s	a r n é s	m a s c a r i l l a	o r e j e r a s	m á s c a r a	o t r o	FIRMA
-V-2019	Edgar Sanchez	ayudante	✓	✓								Edgar Sánchez
-V-2019	Enrique Gomez	ayudante	✓	✓								Enrique Gomez
-V-2019	Jaime Gomez	ayudante	✓	✓								Jaime Gomez

Vo.Bo. Inspector de Seguridad: [Signature]

Scanned by CamScanner



ENTREGA DE EPP
DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

PROYECTO Manabita

CONTRATISTA Manuel Estanys

FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	OCUPACIÓN	b o t a s	c a s c o	g u a n t e s	l e n t e s	a r n é s	m a s c a r i l l a	o r e j e r a s	m á s c a r a	o t r o	FIRMA
6-28-18	Reynaldo Arma	Pomero	✓	✓		✓					✓	Arma
6-28-18	Rodolfo Grande		✓	✓		✓					✓	Rodolfo Grande
6-28-18	Guillermo Castañeda	ayudante	✓	✓		✓					✓	Guillermo Castañeda
8-14-18	Juan Arma	ayudante	✓	✓		✓					✓	Juan Arma
8-14-18	Guillermo Castañeda	ayudante	✓	✓							✓	Guillermo Castañeda
8-3-18	Guillermo Castañeda	ayudante	✓	✓							✓	Guillermo Castañeda

Vo.Bo. Inspector de Seguridad: [Signature]

Scanned by CamScanner

**ENTREGA DE EPP
DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

PROYECTO Monte Medero

CONTRATISTA Soluciones Metalurgicas SA

FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	OCUPACIÓN	b o t a s	c a s c o	g u a n t e s	l e n t e s	a r n é s	m a s c a r i l l a	o r e j e r a s	m á s c a r a	o t r o	FIRMA
5/5/19	Delando Aguilar	Soldador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Delando Aguilar
"	Hermis Gamonal	"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Hermis Gamonal
"	Albino Ibarra	"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Albino Ibarra
"	Benigno Gutiérrez	Quipante	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Benigno Gutiérrez
"	Pedro Rodríguez	Soldador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Pedro Rodríguez
"	R. Dimeón Ynduráin	O. Equipo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		R. Dimeón Ynduráin
"	Celestino Alvarado	O. Equipo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Celestino Alvarado
"	José Camero	Soldador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		José Camero

Vo.Bo. Inspector de Seguridad: [Signature]

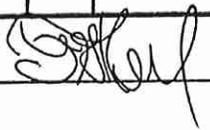
Scanned by CamScanner

**ENTREGA DE EPP
DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

PROYECTO Monte Indaco

CONTRATISTA Soluciones Metalúrgicas S.A

FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	OCUPACIÓN	b o t a s	c a s c o	g u a n t e s	l e n t e s	a r n é s	m a s c a r i l l a	o r e j e r a s	m á s c a r a	o t r o	FIRMA
3/6/19	Orlando Aguilar	Soldador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Orlando Aguilar
"	Hermis González	Soldador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Hermis González
"	Alberto Jimena	"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Alberto Jimena
"	Bernardo Gutiérrez	Ayudante	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Bernardo Gutiérrez
"	Pedro Rodríguez	Soldador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Pedro Rodríguez
"	Robinson Rodríguez	O. Equipo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Robinson Rodríguez

Vo.Bo. Inspector de Seguridad: 

Código: CON-F-34
Versión: 2

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente.

Scanned by CamScanner



INVERSIONES FALCONERY KIVE, S.A.
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN EN GENERAL

EL VALLE DE CERRO AZUL, CALLE 5, CASA 3098
 RUC. 155010186-2 2016 DV 25
 Tel/Fono 384 7405 e mail jfv@falconery.com

ENTREGA DE EQUIPO DE SEGURIDAD

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE ENTREGA	GORRO	GUANTES	LENTES	GUANTES	LENTES	GUANTES	LENTES	GUANTES	LENTES	OBSERVACION	FIRMA
Victor Guerrero	8-781-1986	19-6-19											Victor Guerrero
Edgar Saez	8-769-276	19-6-19											Edgar Saez
Victor De Gracia	9-186-356	19-6-19											Victor De Gracia
Inibal Saez	8-944-233	19-6-19											Inibal Saez
Orlando Jimenez	3-117-111	19-6-19											Orlando Jimenez
Juan Rodriguez	5-711-208	19-6-19											Juan Rodriguez
Nicolas Rodriguez													Nicolas Rodriguez
Orlando Saez													Orlando Saez

ENTREGADO POR:

FIRMA: 

NOMBRE: _____

CARGO: _____

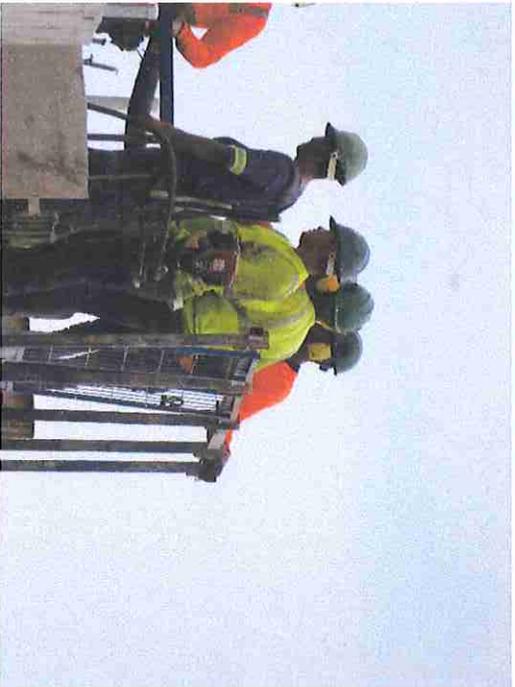
GALERIA DE IMAGENES

LA FORESTA

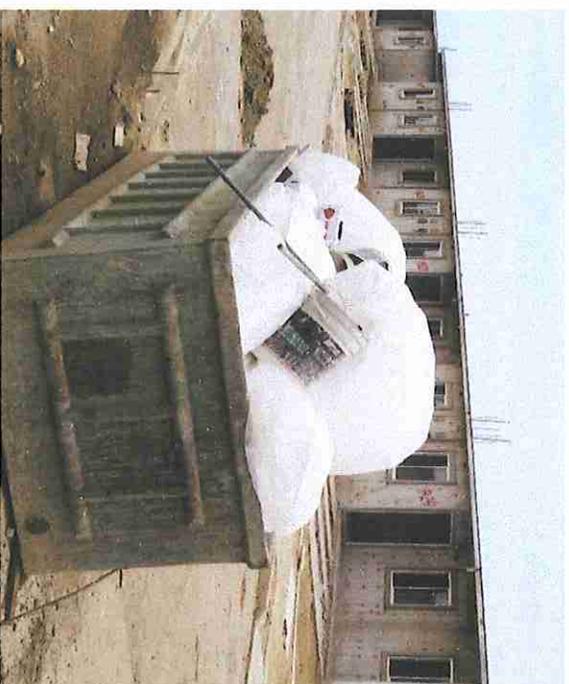
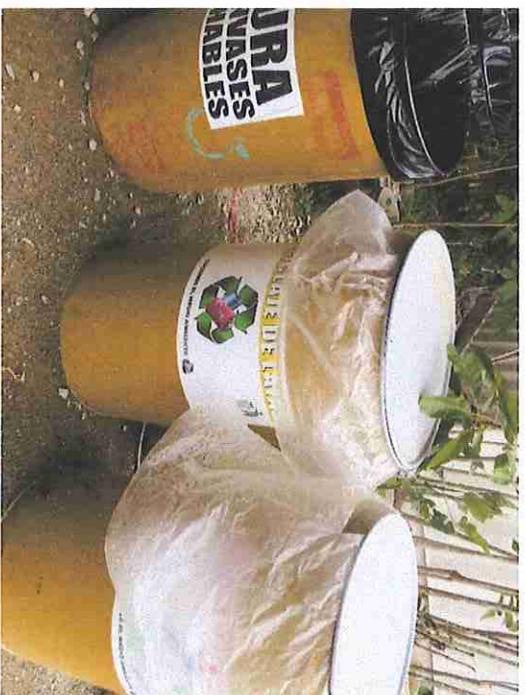
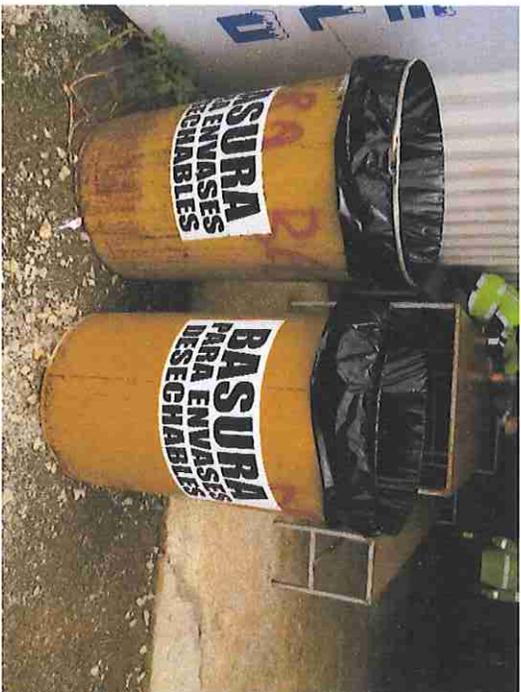


Evidencia letrero resolución aprobatoria:

Evidencia uso equipo de seguridad en la obra:

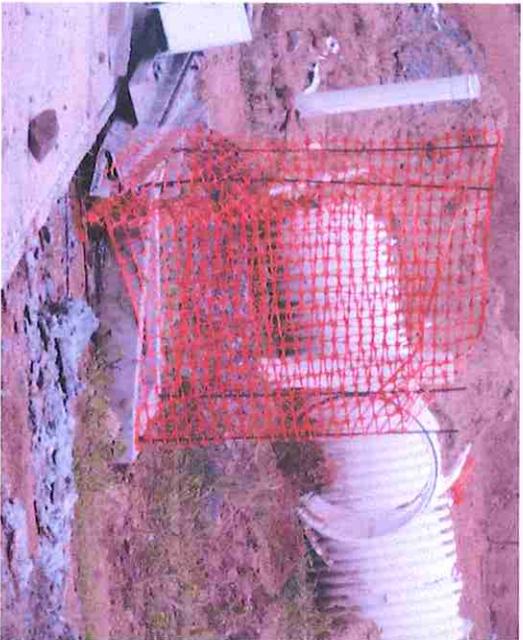


Evidencia manejo de desechos en la obra:

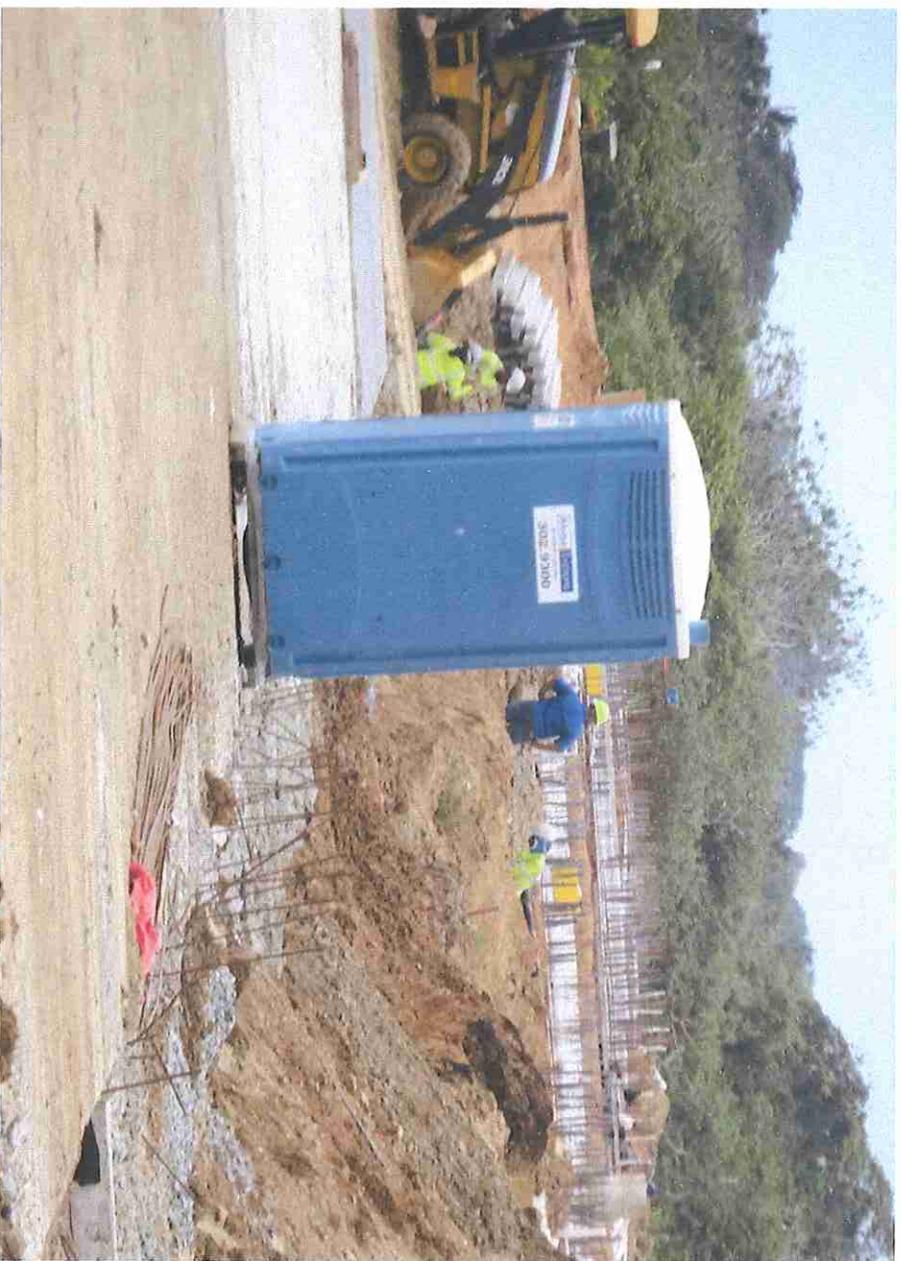
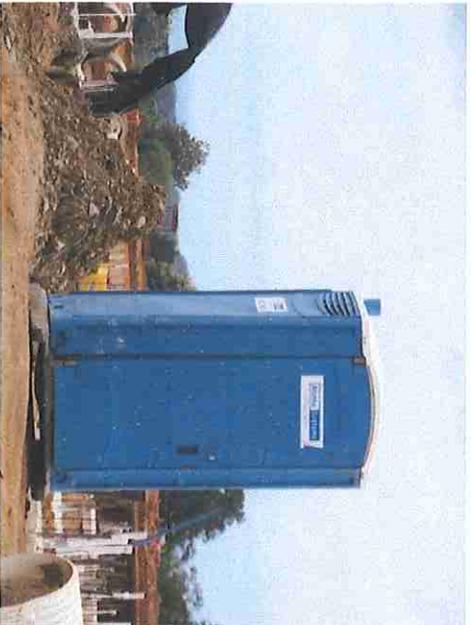




Evidencia área acordonada:



Evidencia sanitario portátil en la obra:





Evidencia baños higiénicos en la obra:

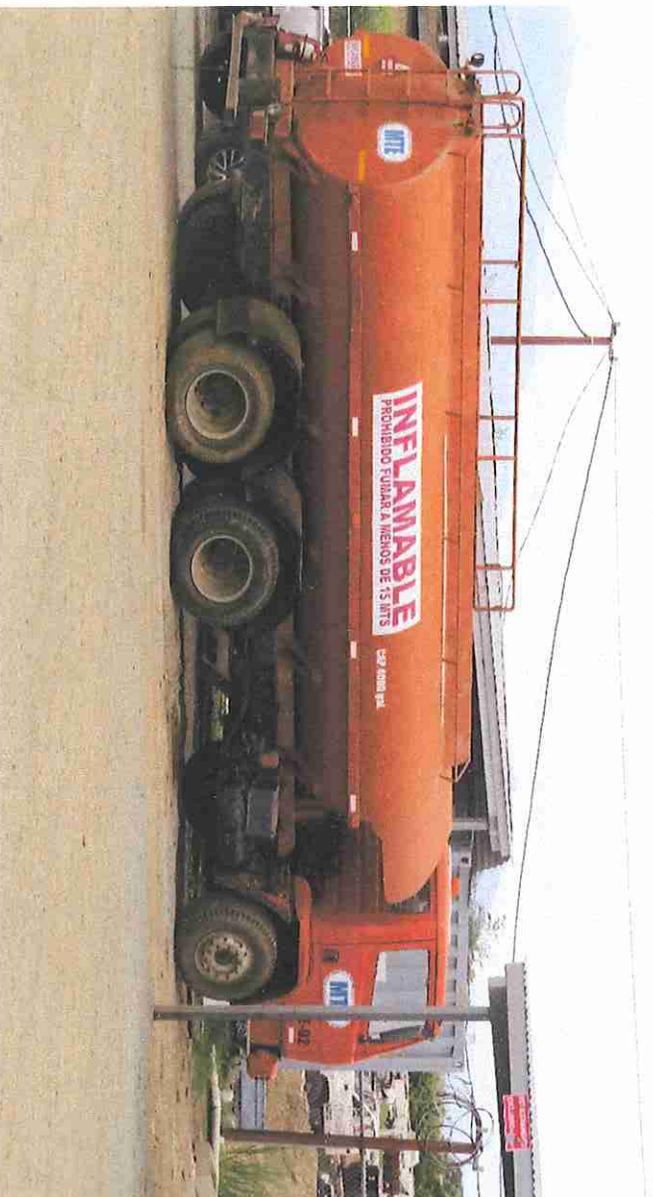


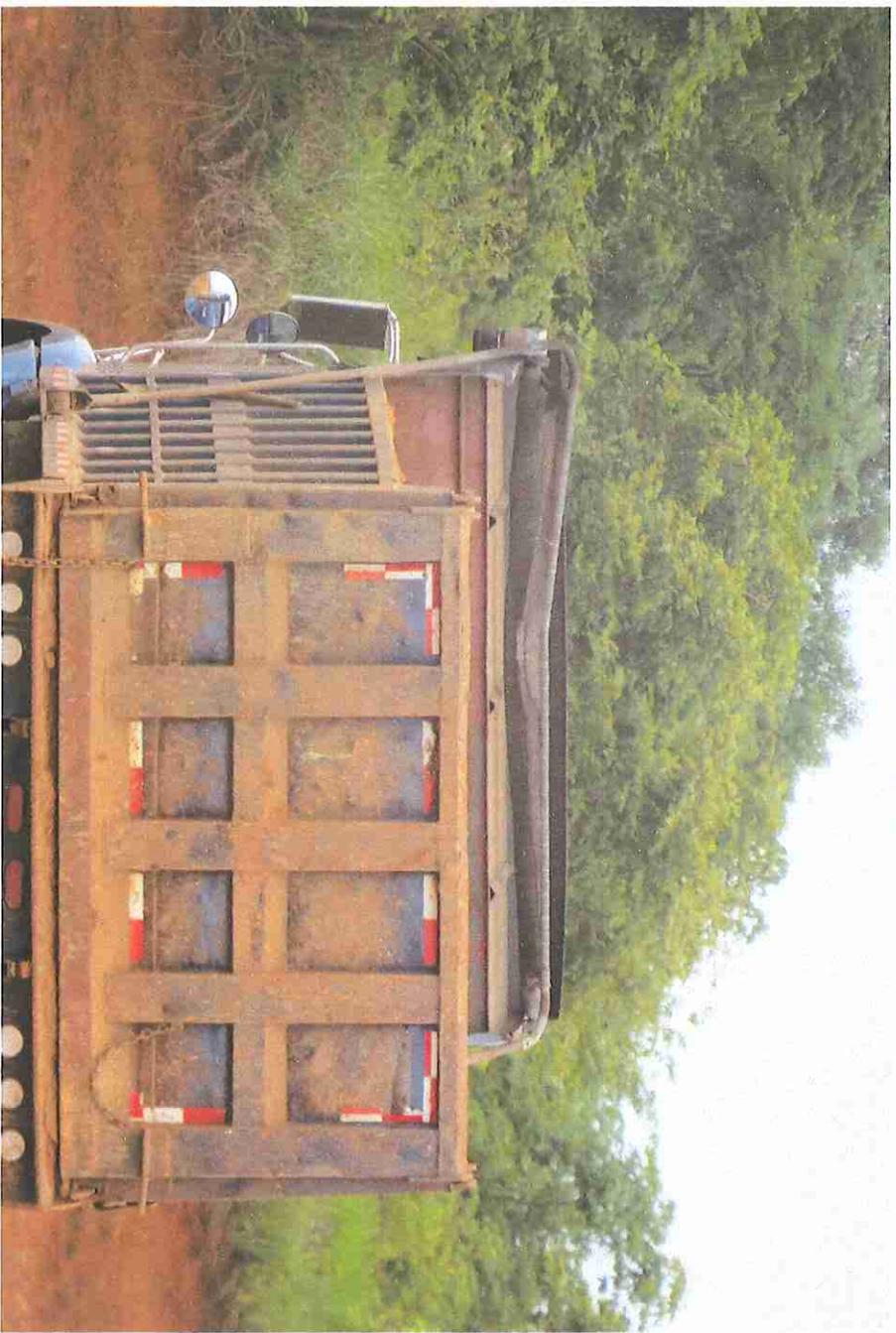
Evidencia vestidores en la obra:

Evidencia agua para uso industrial



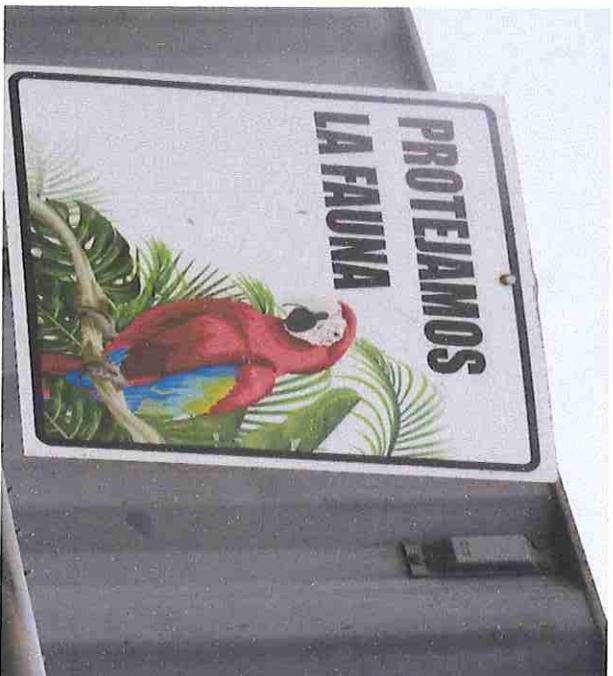
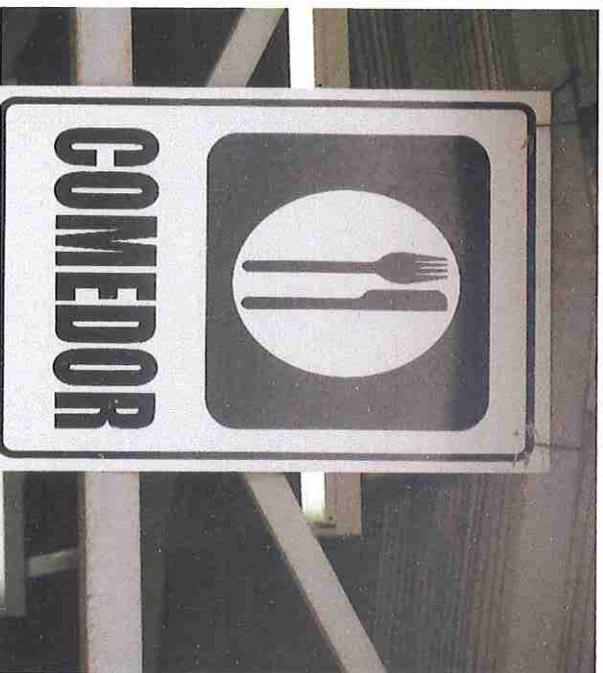
Evidencia camión para manejo de combustible



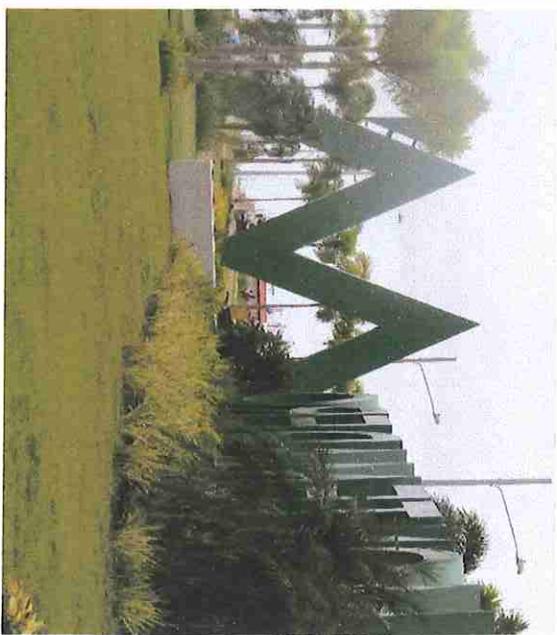
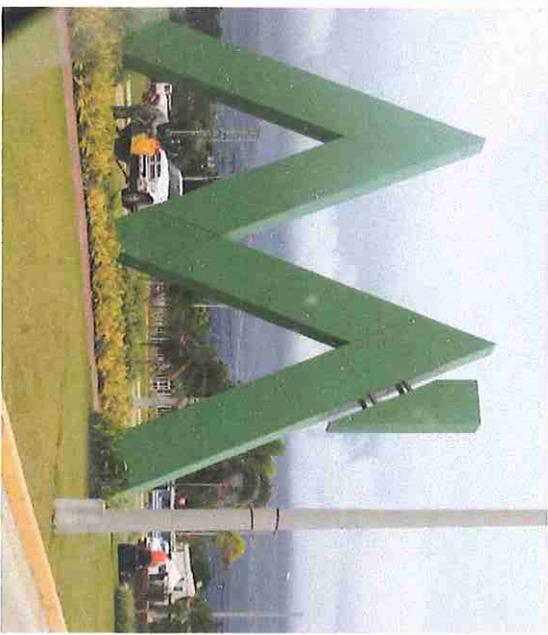


Evidencia vehículos con maya de seguridad en la obra:

Evidencia de letreros en la obra:



Evidencia fachada frontal de la obra:



ANEXO 10
EVIDENCIA DE MONITOREOS
ARQUEOLÓGICOS



Panamá, Junio 10 de 2019

Licenciada
Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Histórico
E. S. D.

Asunto: Respuesta a Nota N° 467-19 DNPH y Entrega Informe Final del Monitoreo arqueológico y todos los materiales arqueológicos analizados por el Lic. Adrián Mora.

Licenciada: Montenegro

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Directora Nacional de Patrimonio Histórico.

Por este medio y en cumplimiento a la Resolución N° 092-17 DNPH del 3 de mayo de 2017, damos respuesta a la nota N° 467-19 DNPH emitida desde su despacho y hacemos entrega formal, del Informe Final del Monitoreo arqueológico y todos los materiales arqueológicos analizados por el Licenciado Adrián Mora hasta la culminación de labores, en el proyecto EsIA cat II. **LA FORESTA**, promovido por PROMOTORA PANAMÁ ESTE, S.A. ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.

En espera que la información entregada cumpla con lo solicitado.

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,



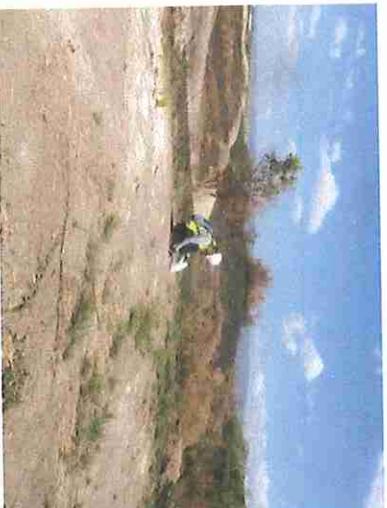
Federico Salazar Icaza
Representante Legal
PROMOTORA PANAMÁ ESTE, S.A.
Te: 304-9809/304-9839

	Dirección Nacional de Patrimonio Histórico
Recibido por: <i>Melba</i>	
Fecha: <i>10-6-19</i> Hora: <i>2.19</i>	
Nº de Registro: <i>931</i>	

INFORME FINAL

**PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO
PROYECTO LA FORESTA**

**UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PACORA,
DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA
PROMOTORA PANAMA ESTE S.A.**



PREPARADO POR

ADRIAN ALEXIS MORA O

ANTROPÓLOGO Reg. 15-09DNP

Junio 10 de 2019

Tabla de Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivos generales y específicos	3
3. Antecedentes históricos y arqueológicos.....	6
4. Resultados del informe de análisis	18
5. Consideraciones finales del análisis y recomendaciones.....	27
6. Bibliografía Consultada	28

Anexos

Anexo #1. Charlas de concientización impartidas al personal de campo del proyecto (imágenes 1, 2 y 3).	
Anexo #2. Vistas satelitales Monitoreo Arqueológico Sectores: Montemadero, Bierzo y Viñedo. Proyecto La Foresta. (Imágenes 1, 2, 3, 4, 5 y 6).	
Anexo #3. Tablas de monitoreo.	
Anexo #4. Imágenes de Caracterización y Monitoreo Arqueológico.	
Anexo #5. Fotos de Objetos Especiales de la Caracterización 2017.	
Anexo #6. Planos de referencia del proyecto La Foresta.	

1 INTRODUCCIÓN

Mediante la Resolución No. DIEORA-IA-102-2016, se aprobó a la **Promotora Panama Este S.A.**, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto denominado **La Foresta**, el cual se encuentra ubicado en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá.

La prospección arqueológica forman parte del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en la cual se evaluó la potencialidad histórica cultural en aplicación del **Criterio Cinco (5) del Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto del 2011**, en la cual se regula esta actividad y se enmarca en los contenidos mínimos con sus términos de referencia con dichos estudios, tales, ajustados a las normativas legales que rigen la cautela para la preservación y protección del Patrimonio Histórico: **Ley 14 del 5 de mayo de 1982, modificada por la Ley 58 de 2003**.

Esta exploración arqueológica da cumplimiento a la **Resolución 092-17 DNPH del 3 de mayo de 2017**, y las recomendaciones emitidas por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico a través de la **Nota 641-17 DNPH del 31 de mayo de 2017**, en seguimiento a las medidas de los recursos arqueológicos de dicho proyecto.

2. OBJETIVOS GENERALES

- a) **Conocer** la relevancia histórico-cultural del polígono o área del proyecto denominado **LA FORESTA**. Esto permitirá marcar un presente sobre la situación cultural de cualquier proyecto que se considerase por realizar en esa zona.
- b) **Cumplir** con lo estipulado en el del **Criterio Cinco (5) del Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009**. El estudio Arqueológico se realiza en cumplimiento de la Constitución vigente (en su Título III, Capítulo 4to. sobre Cultura Nacional) como también por una normativa específica, a saber:

Ley No. 14 de mayo de 1982 modificada parcialmente por la Ley No. 58 de agosto de 2003, que regulan el Patrimonio Histórico de la Nación y protegen los recursos arqueológicos. Esta aplicación también corresponde a **la Ley 30 del 30 de diciembre de 1992**, por el cual se establece el Parque Nacional Camino de Cruces.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- c) **Aportar** novedosa información histórica sobre los asentamientos indígenas de data prehispánica de la zona del Pacífico – Provincia de Panamá. Este conocimiento es agregado o elemento complementario cultural para el fortalecimiento de la identidad nacional.
- d) **Concienciar** al personal de campo y técnico sobre la importancia de la protección al Patrimonio Histórico.
- e) **Divulgar** al país, así como a la comunidad académica, nacional e internacional valiosa información sobre los grupos indígenas que ocuparon el área atlántica de nuestro pasado prehispánico.

ñ) DISPOSICIÓN LEGAL:

El artículo 85 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que constituyen el patrimonio histórico de la Nación los sitios y objetos arqueológicos, los documentos, monumentos históricos u otros bienes muebles o inmuebles que sean testimonio del pasado panameño.

El numeral 8 del artículo 257 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que pertenecen al Estado los sitios y objetos arqueológicos, cuya explotación, estudio y rescate serán regulados por la Ley.

El artículo 1 de la Ley 14 de 5 de mayo de 1982, modificada por la **Ley 58 de 7 de agosto de 2008**, establece que corresponde a la Dirección Nacional del

Patrimonio Histórico el reconocimiento, estudio, custodia, conservación, administración y enriquecimiento del Patrimonio Histórico de la Nación

La Ley 41 de 1 de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá establece en su Título IV, Capítulo II, las reglamentaciones que ordenan el proceso de evaluación de impacto ambiental.

El Decreto Ejecutivo No. 209 de 5 de septiembre de 2006 que reglamenta el Título IV, Capítulo II de la antedicha Ley 41 de 1998, establece en su artículo 23 los cinco criterios de protección ambiental que los promotores de un proyecto deberán considerar para determinar, ratificar, modificar, revisar y aprobar la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto.

La Resolución No. AG-0363-2005 del 8 de julio de 2005, establece medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental.

La Resolución No. 067- 08 DNPH Del 10 de Julio del 2008. Según los Términos de Referencia para la Evaluación de Prospecciones y Rescates Arqueológicos para los Estudios de Impacto Ambiental.

La Resolución 092-17 DNPH del 3 de mayo de 2017, por la cual se autoriza al antropólogo Adrián Mora y a la empresa Promotora Panama Este S.A., a realizar el plan de monitoreo arqueológico para el proyecto denominado La Foresta.

3. Antecedentes Históricos y Arqueológicos: Contexto Cultural Regional: Área Cultural del Gran Darién

El Gran Darién como lo denominan conocidos arqueólogos en Panamá (Richard Cooke, Gladys Casimir de Brizuela, Beatriz Rovira), ocupa un horizonte arqueológico el cual es distinguido por las características particulares de sus tipos cerámicos. Sobre esto precisa la Dra. Beatriz Rovira:

“La distribución geográfica de estos estilos hablan de una homogeneidad que aún persiste en este período, aun cuando paralelamente va gestándose una diferenciación, a juzgar por la presencia de un estilo claramente oriental, como es la cerámica decorada con diseños en bajo relieve, fundamentalmente zoomorfos, conocidos como Relief Brown Ware. Agrega Rovira; esta cerámica tiene una amplia distribución geográfica y se le encuentra, tal como se señaló en Panamá Viejo y Playa Venado. Fuera del área de estudio, en Miraflores, Sitio del Valle de Río Bayano a unos 9 Km de Chepo, aparece en el relleno de tumbas tardías. Tiestos correspondientes a este tipo se han observado en las localidades de las tierras bajas de Panamá Oriental. Fue colectado también en las Islas de las Perlas y en Punta Patiño, Golfo de San Miguel. En el Noroeste de Colombia Reichel Dolmatoff reporta también esta cerámica en el Sitio de Cupica. Con una frecuencia relativa baja se registra en la Costa Arriba de Colón: Estos datos apunta a sugerir de un área de interacción vasta, que comprende las tierras bajas orientales de Panamá hasta el Norte de Colombia, tanto en el sector Atlántico como en el Pacífico” (Rovira 1993).

Aun a pesar de estos avances en materia arqueológica, son pocos los proyectos logrados que permitan establecer enunciados concluyentes sobre el área cultural del Gran Darién. Richard Cooke propone este espacio geográfico como un área de interacción cultural denominándole “Gran Darién”. No obstante, no sólo han sido limitadas las excavaciones arqueológicas en esta área, sino que son incipientes las estrategias que tiene la arqueología panameña para poder consolidar un enfoque más holístico que permita establecer una aproximación etnohistórica para el entendimiento de estas antiguas sociedades en el Darién. Usualmente algunos investigadores proponen inferencias en torno a comparaciones de las evidencias arqueológicas y los datos etnohistóricos, pero sin los respectivos argumentos teóricos antropológicos, aún más, carentes de datos que otras disciplinas como la Antropología Física, la Genética y la Lingüística pudiesen aportar sobre el estudio del pasado de estas sociedades (Mora:2009).

Se han hecho investigaciones arqueológicas en lugares como Bahía de Panamá y Panamá Viejo (décadas de 1920 y 1960), Playa Far Fan, Madden en 1950, la costa pacífica del Darién en 1964, La Tranquilla, Miraflores (Cooke 1976), La Costa Arriba de Colón y Cúpica, entre otros (Marshall 1949; Lothrop 1950; Harte 1950; Mitchell 1962; MacGimsey 1964; Drolet.

3.1 La Manufactura Lítica en el Periodo Prehispánico

En fecha reciente se han realizado estudios paleobotánicos por parte de los arqueólogos del Instituto Smithsonian (*Smithsonian Institute*), los que dieron como resultado la presencia de quemaduras intencionales de la vegetación natural del área, fechadas alrededor del año 11000 a.C. Las sociedades indígenas desde ese entonces, se movían por todo el ámbito geográfico del Istmo, movido por la necesidad de proveerse de recursos alimenticios para su subsistencia.

Hubo un sitio importante de este periodo cronológico (6610 a.C. æ 160) denominado el abrigo del Carabalí, ubicado cerca de la población veraguense de San Juan. En las capas más profundas de la estratigrafía del sitio se nos dio una fecha de 6090 æ 370 a.C.; en él también fueron encontrados instrumentos líticos, tales como perforadores, piedras para moler semillas de especies vegetales silvestres, raspadores de pieles. Sus habitantes también se dedicaban a la caza, la pesca y la recolección de especies vegetales silvestres.⁶ Otro pequeño abrigo rocoso, perteneciente al período pre-cerámico temprano, se denomina Abrigo de Los Santana y está ubicado en las riberas del río Gatú, en la provincia veraguense, cerca del caserío que tiene el mismo topónimo. Este reportó una fecha por C14 de 5000 a.C æ 290; además en el mismo se encontró material lítico temprano.

Como hemos podido comprobar, los sitios arqueológicos del período comprendido entre el 9000 y el 5000 a.C. son, en su gran mayoría, pequeños refugios o abrigos rocosos, consistentes en piedras inclinadas que ofrecen al hombre un lugar seguro para resguardarse de la acción de los animales depredadores y de las

inclemencias del clima tropical; además, para mantener encendido el fuego de los hogares. La mayoría de estos refugios rocosos tienen un espacio físico reducido, pero lo suficientemente grande para acomodar a una familia nuclear, que buscara cobijo temporal dentro de ellos. En todos se encontraron materiales líticos y diversos ecofactos, tales como fitolitos, gránulos de polen, que nos dan luces sobre el tipo de actividades de subsistencia que realizaban los grupos humanos que recorrían el Panamá central durante este período.

Betty J. Meggers, arqueóloga del Instituto Smithsonian, en la obra citada anteriormente, nos dice al respecto:

“La dieta estaba compuesta por pequeños animales, pescado y plantas silvestres estacionales. Los campamentos de verano se movían constantemente; pero la acumulación en profundos depósitos en lugares abrigados tales como cuevas sugiere que en algunas regiones el mismo campamento fue reocupado en inviernos sucesivos. Perforadores de piedra, raspadores, cuchillos y cortadores, punzones de hueso, variadas clases de piedras de moler para pigmentos como para la preparación de alimentos y, donde las condiciones de preservación fueron buenas, sandalias, canastas y otros objetos de materiales perecederos dan una evidencia de la forma de vida no diferente a la de los actuales cazadores y recolectores del Canadá sub-ártico y los del este del Brasil” (COOKE, 1999, 2002, 2004.

3.2 Antecedentes de Caracterizaciones Arqueológicas y Plan de Monitoreo Arqueológico en Proyecto La Foresta

Con base a las prospecciones arqueológicas para el proyecto La Foresta (2015), se hizo recomendación de un Plan de Monitoreo Arqueológico como medida de mitigación para el Plan de Manejo Ambiental, en función de acciones para la regulación y control arqueológico de los avances de la obra (en la fase de remoción de terreno de un polígono de 237 has); dando así las garantías para la preservación y conservación del Patrimonio Histórico Cultural de La Nación.

Durante el movimiento de tierra se ubicaron evidencias arqueológicas en condición superficial posiblemente movidos por el arrastre del desbroce vegetal, así como por las altas precipitaciones en esta zona; muchas dispersas en puntos específicos del polígono (Ver Cuadro de Coordenadas del Monitoreo Arqueológico).

Los cortes fueron todos revisados, así como las zonas planas y se identificó un conchero prehispánico en las coordenadas 17 P 0689853 E / 1005979 N, 0689854 E / 1005976 N, así como un perímetro de hallazgos de material lítico cultural, y fragmentos de cerámica de data prehispánica (Ver Cuadro de Coordenadas de Monitoreo Arqueológico).

Se lograron realizar dos (2) caracterizaciones arqueológicas (2017 y 2018):

Sobre el polígono identificado como perímetro de hallazgos para observaciones, se pudo efectuar la colecta superficial y sondeos mediante transectos y la realización de ocho (8) unidades arqueológicas en el área denominada “Conchero”, Sectores A B1 y B2.

Fueron colectados superficialmente en el Sectores A y B1, B2: Fragmentos de bordes, cuerpos de vasija, lasqueados líticos, núcleo, material diagnóstico (bordes con incisiones), fragmentos de percutores líticos, fragmentos líticos culturales (posible de metates). Todos estos ubicados en los transectos ordenados por Filas y Columnas dado por consiguiente a un cuadrante de 1 m x 1m. Además, se realizaron seis (6) unidades de 1.50m x 1.50 m en Conchero (parte de Sector A), 2 Unidades (7 y 8) en Sectores B1 y B2 de 2mts x mts: Total ocho (8) unidades con hallazgos desde el nivel cultural.

En las Unidades 1, 2, 4, 5, y 6 (Sector de Conchero y parte del Sector A) se colectaron superficialmente material de conchas, removidas por actividades humanas, así como material cerámico y lítico en niveles superficiales de cada una

Durante el movimiento de tierra se ubicaron evidencias arqueológicas en condición superficial posiblemente movidos por el arrastre del desbroce vegetal, así como por las altas precipitaciones en esta zona; muchas dispersas en puntos específicos del polígono (Ver Cuadro de Coordenadas del Monitoreo Arqueológico).

Los cortes fueron todos revisados, así como las zonas planas y se identificó un conchero prehispánico en las coordenadas 17 P 0689853 E / 1005979 N, 0689854 E / 1005976 N, así como un perímetro de hallazgos de material lítico cultural, y fragmentos de cerámica de data prehispánica (Ver Cuadro de Coordenadas de Monitoreo Arqueológico).

Se lograron realizar dos (2) caracterizaciones arqueológicas (2017 y 2018):

Sobre el polígono identificado como perímetro de hallazgos para observaciones, se pudo efectuar la colecta superficial y sondeos mediante transectos y la realización de ocho (8) unidades arqueológicas en el área denominada “Conchero”, Sectores A B1 y B2.

Fueron colectados superficialmente en el Sectores A y B1, B2: Fragmentos de bordes, cuerpos de vasija, lasqueados líticos, núcleo, material diagnóstico (bordes con incisiones), fragmentos de percutores líticos, fragmentos líticos culturales (posible de metates). Todos estos ubicados en los transectos ordenados por Filas y Columnas dado por consiguiente a un cuadrante de 1 m x 1m. Además, se realizaron seis (6) unidades de 1.50m x 1.50 m en Conchero (parte de Sector A), 2 Unidades (7 y 8) en Sectores B1 y B2 de 2mts x mts: Total ocho (8) unidades con hallazgos desde el nivel cultural.

En las Unidades 1, 2, 4, 5, y 6 (Sector de Conchero y parte del Sector A) se colectaron superficialmente material de conchas, removidas por actividades humanas, así como material cerámico y lítico en niveles superficiales de cada una

de las Unidades mencionadas; cabe agregar, en la Unidad 1: se localizó superficialmente un plato entero (chico).

Se colectaron muestras de conchas, sin embargo, no fue posible tomar muestras para fechamientos absolutos, dado que fueron contaminados por materiales intrusivos en algunas de estas unidades. Es importante agregar, que los sectores muestreados presentaban indicios de desarraigo vegetal y de remoción de tierra (capa húmica) de otras partes, y sobre estas depositado; es decir, No In Situ.

Considerando las altas precipitaciones en la zona del proyecto y la finalización de las actividades de movimiento de tierra, comunicamos la suspensión temporal del monitoreo arqueológico (fecha de comunicación suspensión. 18-oct-2018). Posteriormente, retomamos las actividades de movimiento de tierra y por ende de monitoreo arqueológico a partir del 7-nov-2018, con la segunda caracterización arqueológica del proyecto, garantizando de esta manera la continuidad de las medidas de mitigación en el Sector Bierzo-Viñedo. En dicha caracterización se ubicaron hallazgos arqueológicos en algunas coordenadas descritas del proyecto, por lo que se procedió a delimitar con cinta naranja el sector.



Imágenes #1 y #2. Muestreo aleatorio prospectivo en polígono – Caracterización #1. 2017 –

En la segunda caracterización del 2018, con la segunda etapa del Sector BIERZO (Viñedos) del Proyecto La Foresta; se describe un terreno plano tipo potrero, algo agreste con algunas semi-elevaciones y cerros; se estableció la línea base del polígono del terreno en las coordenadas: 17 P 0690932 / 1005637 (LLMMT), 0690789 / 1005334 (LTTE), 0691666/ 1005455 (PROXIMTE), 0691652 / 1005286 (LMTFORESTA). Fueron identificados hallazgos culturales en algunos tramos del polígono; y se está efectuando la debida atención a la diligencia prospectiva.

Los hallazgos (de la Segunda Caracterización Arqueológica) sucedieron en baja densidad (dentro de un perímetro de "afloramiento "rocoso, con fragmentos cerámicos (diagnóstico), y hojas de lascas (desechos líticos). Posiblemente fue una zona de lascado lítico de data prehispánica, con algunos asentamientos estacionarios que mantuviesen vínculos de producción económica con grupos vecinos.



Imágenes #3 y #4. Unidades segunda caracterización – 2018



Imagen #5. Fragmentos cerámicos Unidad 2. Segunda Caracterización – 2018 -

El total de las vasijas pertenecientes al contexto prehispánico presentan una apariencia burda y son de tamaño mediano; en donde predominan las ollas, cuencos y platos. Además, éstas exhiben poca decoración. Estos datos nos sugieren que el mayor porcentaje de las vasijas pertenecientes a este contexto fueron utilizadas para uso doméstico, quizás para el abastecimiento, almacenamiento, transporte y/o para la cocción o preparación de alimentos.

Algunos hallazgos prehispánicos detectados en superficie, corresponden a talla de líticos culturales: desechos de lasca, y piedras pulidas (Ver Análisis Lítico). Los fragmentos de categoría cerámica (data prehispánica); en términos estilísticos, apenas poco variada. En algunos casos se hace uso de engobes rojos y resulta más frecuente la decoración modelada e incisa como alternativa de expresión plástica (**Anexo #5**. Fotos de Objetos Especiales de la Caracterización 2017). No es de menos importancia, la identificación (aunque fuese colectado superficialmente) de figura de rostros zoomórficos (posible batracio), y uno con formas antropomorfas (**Anexo #5**. Fotos de Objetos Especiales de la Caracterización 2017); posiblemente una figura emblemática de la región. Además, la colecta de un plato entero colectado (superficialmente) en la Unidad 1; por características muy parecidas a las cerámicas “votivas” del norte colombiano, como también las del tipo utilitario, Categoría Rojo, o pudiese corresponder tecnológicamente a la Categoría Policroma; también comúnmente

localizado en yacimientos funerarios (de acuerdo a las excavaciones realizadas en el Caño, provincia de Coclé).

Por otra parte, se colectaron evidencias cerámicas coloniales (teja y cerámica de Pasta Roja de uso comercial en las colonias españolas en Tierra Firme) en las Fila 6, Columna 18, Sector A, y en la Fila 7, Columna 28, Sector B2. Por lo que se coloca en perspectiva, existe la posibilidad de que en algún momento la zona estudiada pudiese considerarse una zona de Contacto Español, dada su condición multi-componente cultural dentro de la región; aunando a esto los hallazgos de moluscos, bivalvos localizados durante el muestreo en área de las unidades, y otro sector (**Tabla #1**. Clasificación y cuantificación de artefactos del proyecto). Partiendo del criterio positivista, se proponen distintas líneas de investigación, por lo que su interpretación será expuesta solo de manera somera en función de mantener el apego a la exposición de datos arqueológicos como tal". (Caracterización Arqueológica La Foresta 2017 – Adrián Mora).

Los hallazgos (de la Segunda Caracterización Arqueológica) sucedieron en baja densidad (dentro de un perímetro de "afloramiento "rocoso, con fragmentos cerámicos (diagnóstico), y hojas de lascas (desechos líticos). Posiblemente fue una zona de trabajo de lascado lítico (data prehispánica); con asociación a algunos asentamientos estacionarios entre grupos vecinos; que mantuviesen vínculos de producción económica de subsistencia.



Imagen #6. Trabajo en unidades

Los hallazgos arqueológicos recuperados en mayor cuantía sucedieron en dos (2) caracterizaciones arqueológicas realizadas en el polígono; lo cuales fueron entregados a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico en 2017 y 2018 (Ver Informes de Caracterización Arqueológicas La Foresta 2017 y 2018).

Todas las evidencias arqueológicas colectadas de ambas Caracterizaciones Arqueológicas y del Plan de Monitoreo Arqueológico fueron catalogadas, y etiquetadas para su respectiva entrega a la Dirección Nacional Patrimonio Histórico. Además; se expusieron las charlas de “Conciencia al Patrimonio Histórico” dirigidas al personal del proyecto.

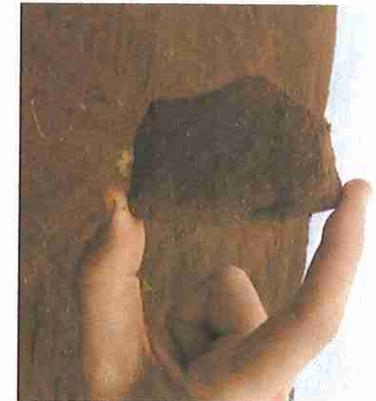
Todas estas dinámicas fueron contempladas con las asistencias de campo de los ayudantes de campo: David Vianna (Pasante de Historiador), Francisco Javier Delgado (comunicador social- ayudante de campo), y Lina Veloce (Ingeniera industrial).



11



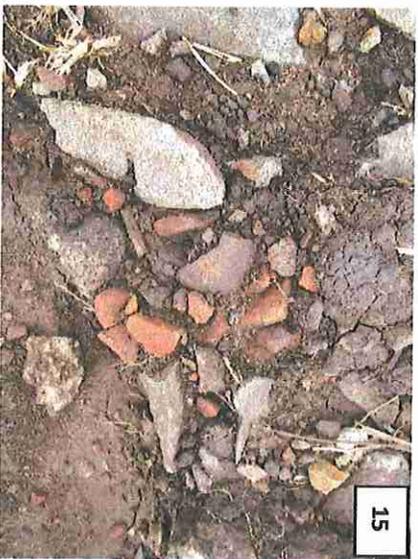
Imágenes #7, #8, #9, #10, y #11. Avances de obra con monitoreos arqueológicos.



14



15





Imágenes #12, #13, #14, #15, y #16. Avances obra con monitoreo arqueológico. Todos los hallazgos fueron colectados y etiquetados para entrega a DNPH.

El monitoreo arqueológico alcanzó hasta el **Reporte No. 4 Sector Bierzo** (mes de septiembre 2018) dado que en los meses posteriores (octubre y noviembre - 2018) por las altas precipitaciones de la temporada de lluvias se tuvo por suspensión de maquinaria; notificándolo a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico. Posteriormente, se efectuó la comunicación a esta entidad gubernamental para la continuidad del cumplimiento de la **Resolución No. 092-17 DNPH DEL 3 DE MAYO DE 2017** cuyo fin es registrar los avances de la obra y la prevención para la no afectación de Bienes Históricos Culturales.

4. Resultados del Informe de Análisis de material arqueológico colectado en el Plan de Monitoreo Arqueológico

El Material Cultural

En términos generales la cultura material es considerada como una de las múltiples respuestas de adaptación humana, la cual permite inferir dinámicas sociales que son el producto de la interrelación entre el medio natural y el medio cultural que incluye las actividades esenciales para el aprovisionamiento y tratamiento de las materias primas necesarias para la elaboración de los artefactos.

Etapa de investigación

La etapa de investigación en el laboratorio, es aquella donde se realiza los trabajos de identificación de las diferentes categorías (cerámicas y líticas), encontradas en el área de estudio donde se llevó el rescate arqueológico.

Metodología

La primera etapa, obviamente, es la limpieza de los artefactos con una metodología adecuada. Un segundo paso lo constituye la clasificación de este material en categorías.

La siguiente etapa supone la clasificación de los materiales por color de la pasta, cocción de la pasta, color de la cerámica, superficie externa, superficie interna, dureza de la cerámica.

Una vez realizadas estos pasos, se procede a fotografiar y describir cada pieza que se considere necesaria por su interés cronológico, formal, etc.

Tipos de análisis

Todo este proceso de estudio de artefactos tiene como objetivo, mediante un análisis adecuado generar inferencias que permitan el conocimiento de los aspectos de la vida de las sociedades del pasado.

ANÁLISIS DE LA CERÁMICA:

Durante las actividades de campo se recuperaron 416 fragmentos de cerámicas del período Precolombino. La cerámica se puede caracterizar según tres dominios principales: tecnológico, funcional y estilístico, interrelacionados de manera tal que las variables consideradas para el análisis pueden ser relevantes en forma simultánea.

El conjunto cerámico estudiado, estilísticamente, no es muy variado y presenta las siguientes características:

- Cerámica sin decoración.
- Escasa presencia de pintura.
- Posiblemente utilitaria, simple, de uso doméstico.



Imagen A: Bordes, Colecta Superficial, Proyecto La Foresta.

Tabla Total de Clasificación y Cuantificación de Artefactos del Proyecto

Unidad	
CERÁMICA PREHISPÁNICA	
Total de fragmentos	416
BORDES	32
ASA	2
BASE	1
COLOR DE LA PASTA	
Naranja	99
Café	316
Crema	1
COCCIÓN	
Reductora	330
Completa	86
COLOR DE LA CERÁMICA	
Sin engobe	308
Con engobe	108
SUPERFICIE EXTERNA	
Burda	416
SUPERFICIE INTERNA	
Burda	416
DUREZA	
Blanda	324
Dura	167
LÍPICOS	
Lascado	25
LOZA MODERNA	2

Tabla #1. Clasificación y cuantificación de artefactos del proyecto

Porcentaje de Cerámicas Prehispánicas Encontradas en la
Colecta Superficial. Total Fragmentos 416

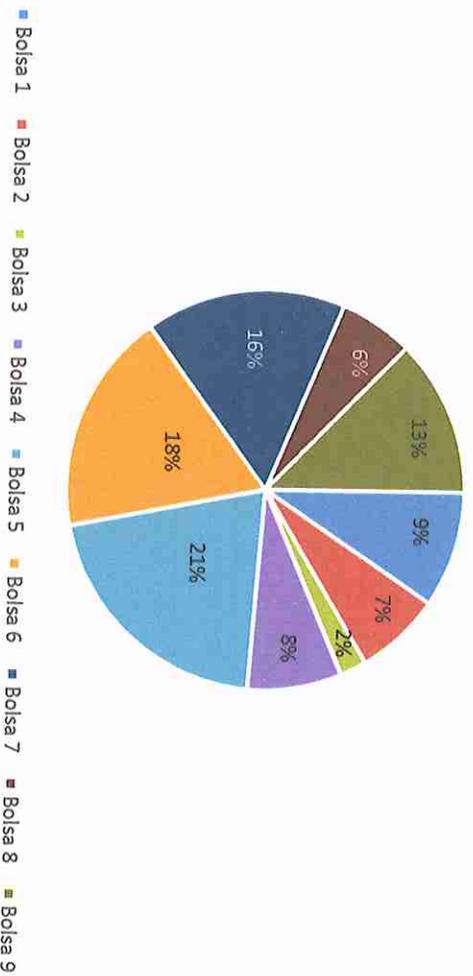


Tabla #2. Porcentaje de cerámica prehispánica de la colecta superficial Proyecto La Foresta

En el presente trabajo se llevó a cabo un análisis desde un punto de vista tecnológico, dado que la calidad de la muestra impide llevar a cabo un análisis de otro tipo.

Análisis Tecnológico

El análisis tecnológico permite establecer pautas de elaboración de la cerámica, las cuales indican un comportamiento tecnológico específico y un proceso de toma de decisiones por parte de los artesanos, así como busca establecer patrones generales de los procesos de transformación y uso de las materias involucradas en la actividad alfarera. Su estudio "...ofrece una base para el entendimiento de muchas preguntas sobre técnicas de manufactura, historia de la tecnología, organización de la producción, relaciones funcionales entre combinaciones de manufactura en recursos específicos y patrones locales, regionales o extra-regionales de distribución de la cerámica" (Rice, 1987: 318).

Según lo expuesto tratamos los siguientes aspectos:

- a) *Pasta*. Después de romper una sección del tiesto, se observa qué tan porosa y compacta es la pasta; qué tan fina o gruesa es su textura y el tipo de inclusiones no plásticas que tiene (arena, mica, concha molida, tiestos molidos, etcétera).
- b) *Color*. Se puede observar si la cerámica fue cocida en atmósfera oxidante, reductora o en ambas (en este último caso puede ser que el exterior esté oxidado pero el interior reducido, o viceversa).
- c) *Acabado*. Dentro de las técnicas de manufactura, se distinguen aquellas que se emplean para formar la pieza (modelado a mano, enrollado, moldeado).

Caracterización general de la cerámica encontrada en el Proyecto.

Las referencias arqueológicas disponibles para esta zona limitan la descripción de las técnicas de elaboración del material sin decoración.

Usualmente, los criterios utilizados para determinar la forma se basan en los fragmentos diagnósticos como bordes. Es necesario tener en cuenta, sin embargo, que los bordes pueden ser suavizados a causa de procesos erosivos, como es el caso de nuestra muestra que se encuentran erosionados. Además, las propiedades de algunos de los fragmentos (erosión, oxidación incompleta y bajo grosor, permite suponer el uso de técnicas diferentes.

El manejo del tiempo de cocción, el control de la temperatura y la presencia de atmósfera oxidante se manifiestan en el grado de maduración de la arcilla (es decir, máxima dureza y mínima porosidad). El reconocimiento de las técnicas de cocción se fundamenta en la identificación de la presencia o ausencia de núcleo (manchas de oxidación negras a lo interno de las piezas) en los fragmentos. La pasta de estas vasijas es en su mayor parte confeccionada a base de una arcilla con desgrasantes de arena, concha y pequeñas inclusiones de piedra.

En general, la cerámica recuperada en este proyecto tiene una apariencia burda. La mayoría de los tientos están erosionados. Algunos casos presentan superficies ásperas, en ambas caras, que le imprimen un carácter impermeable a las vasijas, sobre todo si se trata de la cara interna, haciéndolas útiles para el almacenamiento de líquidos. Si la erosión se debe a un tratamiento burdo de las superficies, este tipo de acabado puede ser una ventaja para el agarre en vasijas medianas utilizadas para transporte.



Imágenes B y C: Cerámica sin engobe y con engobe, Colecta Superficial, Proyecto La Foresta.

Por el análisis realizado los fragmentos encontrados corresponden a la cerámica monocroma (fragmentos de cuerpos), cuya utilidad era de vasijas para preparación de alimentos.

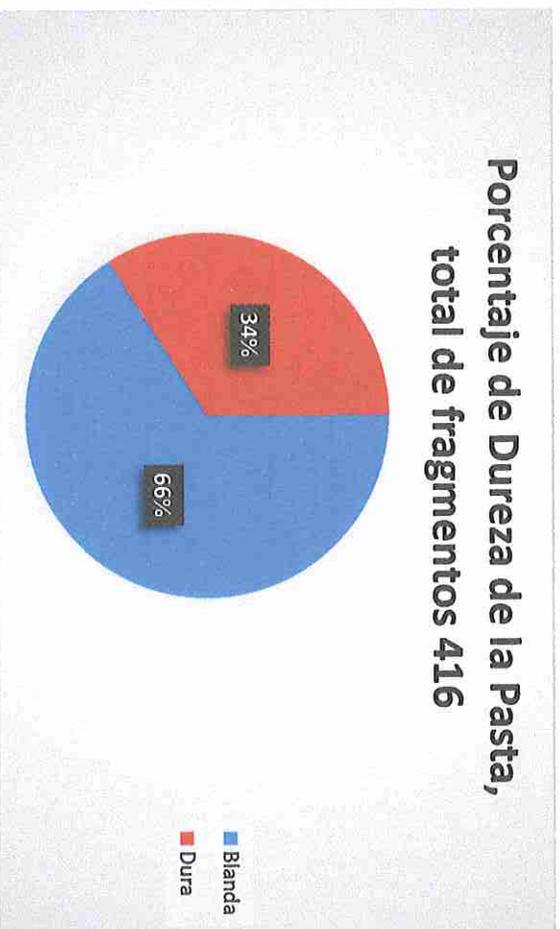


Tabla #3. Porcentaje de cerámica prehispánica según la dureza de la pasta

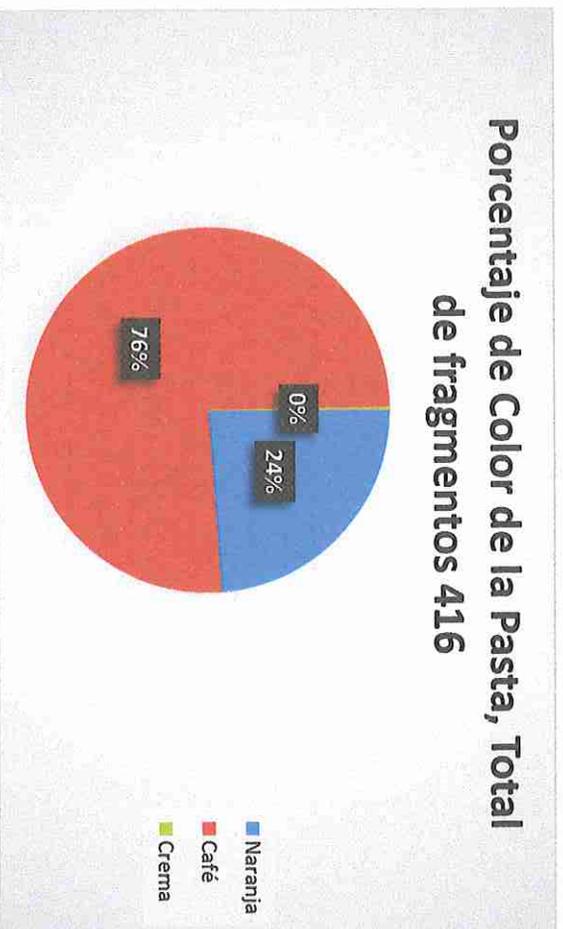


Tabla #4. Porcentaje de cerámica prehispánica según el análisis del color de la pasta

En la muestra analizada no podemos hablar de una industria lítica, per se, debido a que es muy pequeña. Sin embargo, el mayor porcentaje de estos está conformado por 25 lascado.

Consideraciones del análisis cerámico y lítico

El mayor porcentaje, el 100%, de las vasijas pertenecientes al contexto prehispánico presentan una apariencia burda y son de tamaño mediano; en donde predominan las ollas, cuencos y platos. Además, éstas exhiben poca decoración. Estos datos nos sugieren que el mayor porcentaje de las vasijas pertenecientes a este contexto fueron utilizadas para uso doméstico, quizás para el abastecimiento, almacenamiento, transporte y/o para la cocción o preparación de alimentos.

Por otro lado, el uso del engobe es frecuente en la muestra analizada, estas características generalmente están relacionadas con la impermeabilidad de la vasija, en donde el uso del engobe disminuye la porosidad de las paredes del recipiente. Este dato sugiere que estas vasijas eran utilizadas para el almacenamiento, abastecimiento, y/o el transporte de granos, semillas u otros objetos sólidos o quizás para la cocción o preparación de alimentos.

La muestra cerámica analizada presenta poca decoración, sin embargo, existe un bajo porcentaje de las vasijas que exhiben una decoración de modelado e incisiones, principalmente. Estas características son típicas de la cerámica perteneciente a esta región cultural, el “Gran Darién”.

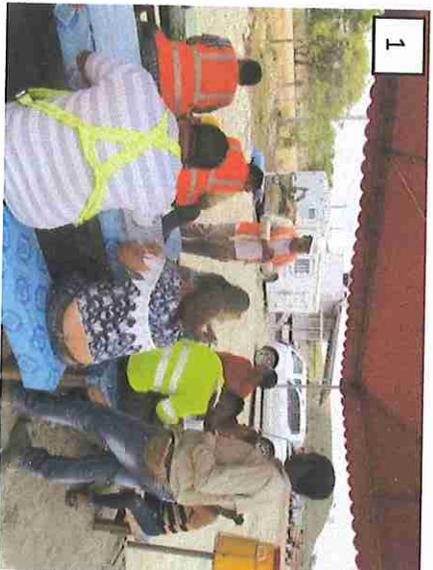
5. Consideraciones finales del análisis de las actividades arqueológicas y recomendaciones

La muestra cerámica analizada presenta poca decoración, sin embargo, existe un bajo porcentaje de las vasijas que exhiben una decoración de modelado e incisiones, principalmente. Estas características son típicas de la cerámica perteneciente a esta región cultural, el “Gran Darién”.

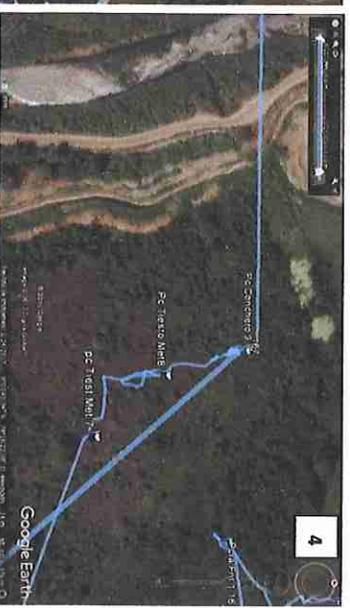
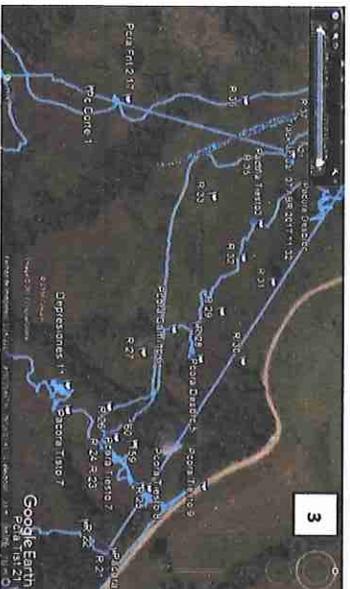
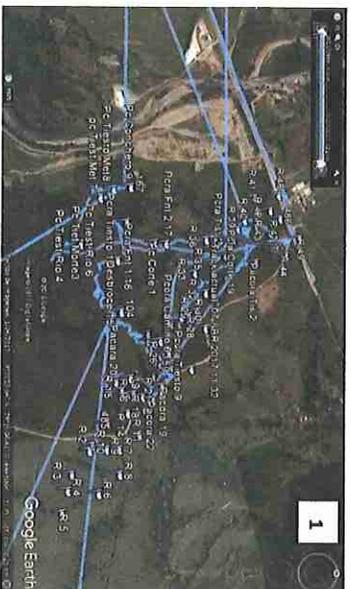
	<p>el Periodo de Contacto. (Trabajo de graduación)</p> <p>Universidad de Panamá.</p> <p>Proyecto Puerto Madero</p> <p>Proyecto Renovación Urbana Alto Los Lagos</p> <p>Categoría I</p> <p>Estudio de Impacto Ambiental</p> <p>Promovido por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial</p>
<p>Romoli Kathleen</p> <p>1987</p>	<p>Los de la Lengua Cueva: los grupos indígenas del Istmo Oriental en la época de la Conquista Española. Instituto Colombiano de Antropología e Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá.</p>
<p>Rovira Beatriz</p> <p>2002</p>	<p>“Evaluación de los Recursos Arqueológicos del área afectada por la Carretera Transmítica (alternativa C)”.Informe con datos bibliográficos.</p>
<p>Santos Vecino G.</p> <p>1989</p>	<p>Las etnias indígenas prehispánicas y de la conquista en la región del Golfo de Urabá.</p>
<p>SigvaldLinné</p> <p>1929</p>	<p>Darien in the past. The archaeology of Eastern Panama and North Wester Colombia. Goteborg.</p>
<p>Torres de Arauz, R</p> <p>1977</p>	<p>Las Culturas Indígenas Panameñas en el momento de la conquista. Hombre y Cultura 3:69-96.</p>
<p>1972</p>	<p>“Informe preliminar sobre los sitios arqueológicos de Chepillo, Martinambo y Chechebre en el Distrito de Chepo. Provincia de Panamá. Actas del II Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá. INAC.</p>

7. ANEXOS

Anexo #1. Charlas de concientización impartidas al personal de campo del proyecto (imágenes 1, 2 y 3).



Anexo #2. Vistas satelitales Monitoreo Arqueológico Sectores: Montemadero, Bierzo y Viñedo. Proyecto La Foresta. (Imágenes 1, 2, 3, 4, 5 y 6).



Panamá, 21 de mayo de 2019

Arquitecto
Javier Edward
Director
Dirección Nacional de Patrimonio Histórico
Instituto Nacional de Cultura

Respetado Arquitecto:

Reciba un cordial saludo y el deseo de éxito en sus funciones. La presente nota tiene la intención de realizar formal entrega de solicitud de autorización de Monitoreo Arqueológico correspondiente al Estudio de impacto ambiental aprobado denominado LA FORESTA. El proyecto está ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá. Es promovido por PROMOTORA PANAMA ESTE S.A.

Agradecemos su apoyo en esta gestión

Juan A. Ortega V.
(Antropólogo)

Registro Arqueológico

INAC-DNPH-08-09



Juan A. Ortega V.

Antropólogo

Registro INAC - DNPH 08-09

Tel. 6948-7534

Juancdl@hotmail.com

ethnicpanama@gmail.com

Nota: Adjunto propuesta de Monitoreo Arqueológico.

LA FORESTA

**PROYECTO:
"LA FORESTA"**

**PROPUESTA
MONITOREO ARQUEOLÓGICO**

LA FORESTA

PROPUESTA DE MONITOREO ARQUEOLOGICO

Proyecto: LA FORESTA

LA FORESTA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	5
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
2.2. Objetivos específicos	6
3. NORMATIVA APLICABLE	7
3.1. Legislación relevante a aspecto socioeconómico e históricos culturales.....	7
4. METODOLOGÍA	8
5. ANALISIS DE MATERIALES	9
6. COORDENADAS	11
7. PRESENTACIÓN DE INFORMES	13
8. CRONOGRAMA	13
9. BIBLIOGRAFIA.....	14
10. MAPA DE UBICACIÓN REGIONAL	17
Ilustración 1: Ubicación Regional	17

LA FORESTA

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de impacto ambiental aprobado se denomina LA FORESTA. El proyecto está ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá. Es promovido por PROMOTORA PANAMA ESTE S.A.

La prospección arqueológica que se realizó formo parte del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en la cual se evaluó la potencialidad histórica cultural en aplicación del Criterio Cinco (5) del Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto del 2011, en la cual se regula esta actividad y se enmarca en los contenidos mínimos con sus términos de referencia con dichos estudios, tales, ajustados a las normativas legales que rigen la cautela para la preservación y protección del Patrimonio Histórico: Ley 14 del 5 de mayo de 1982, modificada por la Ley 58 de 2003.

Esta exploración arqueológica da cumplimiento a la Resolución 092-17 DNPH del 3 de mayo de 2017, y las recomendaciones emitidas por este la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico; así como también la Resolución No. 330-18DNPH del 30 de noviembre de 2018. En base a las prospecciones arqueológicas para el proyecto La Foresta (2015), se hizo recomendación de un Plan de Monitoreo Arqueológico como medida de mitigación para el Plan de Manejo Ambiental, en función de acciones para la regulación y control arqueológico de los avances de la obra (en la fase de remoción de terreno de un polígono de 237 has); dando así las garantías para la preservación y conservación del Patrimonio Histórico Cultural de La Nación.

Durante el movimiento de tierra se ubicaron evidencias arqueológicas en condición superficial posiblemente movidos por el arrastre de del desbroce vegetal, así como un perímetro de hallazgos de material lítico cultural, y fragmentos de cerámica de data prehispánica

LA FORESTA

Sobre el polígono identificado como perímetro de hallazgos para observaciones, se pudo efectuar la colecta superficial y sondeos mediante transectos y la realización de 8 unidades arqueológicas en el área denominada “Conchero”, Sectores A B1 y B2.

Tras un periodo de inactividad se procedió a suspender por varios meses el monitoreo arqueológico, tras las altas precipitaciones en la zona del proyecto, retomando nuevamente el lunes 11 de marzo de 2019 para a continuidad de la medida de mitigación en el Sector de Monte Madero. Se decidió continuar el monitoreo arqueológico solicitando a Patrimonio Histórico que la resolución del monitoreo del proyecto se le modificara solo el nombre del Antropólogo a cargo. La Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura solicito que con la intención de continuar con el monitoreo arqueológico era necesario someter ante ellos un nuevo plan de monitoreo arqueológico para su posterior aprobación.

2. OBJETIVO

2.1. OBJETIVO GENERAL

El Objetivo General Como parte de las medidas de mitigación sugeridas por el Estudio de Impacto Ambiental aprobado por el Ministerio de Ambiente, en la cual se sugiere el monitoreo arqueológico permanente, tenemos a bien proponer la implementación de la metodología arqueológica destinada para mitigar los posibles daños que se puedan generar producto de futuros movimientos de tierra con maquinaria pesada y la construcción de edificaciones.

LA FORESTA

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Entre alcance de la propuesta de Monitoreo Arqueológico podemos hacer mención de los siguientes requerimientos:

1. Monitoreo Permanente del proyecto en las áreas en donde se realice movilización de tierra.
2. Definir la extensión espacial de los componentes arqueológicos del predio.
3. Revisión de la bibliografía de fuentes etnohistóricas cercanas al área del proyecto con la información obtenida en campo.
4. Identificar rasgos arqueológicos que permitan caracterizar los sitios detectados en campo y generar hipótesis acerca de la historia de ocupación del sitio.
5. Establecer, de ser posible, la cronología de la ocupación y de la evolución del uso del espacio.
6. Cumplir con la legislación nacional vigente en cuanto al manejo, investigación y Conservación de los recursos culturales arqueológicos.

El alcance del PROYECTO está definido por los siguientes documentos:

- Estudio de Impacto Ambiental “La Foresta”.
- Resolución N°IA-102-2016 de 1 de julio de 2016 “Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, correspondiente al proyecto denominado “La Foresta”, cuyo promotor es la sociedad “Promotora Panamá Este, S.A.”
- Ley 14 de 5 de mayo de 1982, modificada por la Ley 58 de 7 de agosto de 2003, “Por la cual se dictan medidas de custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.”

LA FORESTA

3. **NORMATIVA APLICABLE**

- Estudio de Impacto Ambiental “La Foresta”.
- Resolución N°1A-102-2016 de 1 de julio de 2016 “Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, correspondiente al proyecto denominado “La Foresta”, cuyo promotor es la sociedad “Promotora Panamá Este, S.A.”
- Resolución No. AG-0363-2005 del 8 de julio de 2005 de la ANAM que establece medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental.
- Resolución N° 067-08 DNPH de 10 de julio de 2008, por la cual se definen términos de referencia para la evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos, que sean producto de los estudios de impacto ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas.

A continuación, se presenta una descripción de las normativas y reglamentaciones ambientales exigidas por las instituciones pertinentes de la República de Panamá que son aplicables al PROYECTO.

3.1. LEGISLACIÓN RELEVANTE A ASPECTO SOCIOECONÓMICO E HISTÓRICOS CULTURALES.

Patrimonio Histórico

- Ley 14 de 5 de mayo de 1982. Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Ley 58 de 7 de agosto de 2003. Modifica Artículos de la Ley 14 de 1982, sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación y dicta otras disposiciones (G, O. No. 24864).

LA FORESTA

- Resolución No. AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. “Por la cual se Establecen Medidas de Protección del Patrimonio Histórico Nacional ante Actividades Generadoras de Impacto Ambiental” (G. O. 25.347).
- Resolución No. 067 – 08 DNPH de 10 de julio de 2008, “Por la cual se definen los Términos de Referencia para la Evaluación de los Informes de Prospección, Excavación y Rescate Arqueológicos, que sean producto de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del Marco de Investigaciones Arqueológicas”, expedido por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura (INAC).

4. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para el monitoreo corresponde los siguientes aspectos:

- Búsqueda de fuentes documentales y publicaciones alusivas a la historia arqueológica de la zona en donde se ubica el proyecto, con el propósito de establecer un marco de referencia que nos permita realizar inferencias sobre los contextos culturales de los sitios encontrados. Adicional, se realizará una revisión bibliografía de investigaciones que se hayan llevado a cabo en predios aledaños a nuestra área de estudio. Esto se realizará con el propósito de establecer las características de contextos arqueológicos símiles y disímiles que hayan investigado este sector.
- Las herramientas utilizadas en campo para todo el proceso arqueológico deben ser manuales tales como palas, coas, palaustres, machetes, cernidores, carretillas y cualquier otra herramienta que se requiera.
- Registro estratigráfico mediante un proceso fotográfico con las notas de campo para su respectivo análisis en laboratorio.
- Categorización de cada una de las evidencias arqueológicas colectadas según la zona en donde fue colectado.

LA FORESTA

- Levantamiento de información correspondiente a las ubicaciones geográficas de los sitios con coordenadas en Datum UTM WGS 84.
- Elaboración de mapas a escala de ubicación de los sitios encontrados en campo con sus respectivas coordenadas.
- Fase de descripción y análisis de evidencias colectadas en campo. Así como la evaluación estratigráfica de los artefactos y los elementos asociados. Esta fase concluye con la entrega del informe con los datos expuestos en gráficas, cuadros fotográficos, y los respectivos: Análisis de muestreo, Cotejamiento de los datos históricos y arqueológicos, Consideraciones y Recomendaciones, todos enunciados en la entrega del informe final.
- En caso de hallazgos fortuitos en la fase de monitoreo se debe dar inmediato aviso a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura con la intención de realizar las medidas pertinentes de mitigación arqueológica.
- En caso de hallazgos fortuitos representativos (Tumbas, utensilios cerámicos con más del 50% de su estructura, piezas de tumbaga¹, glíptica², lítica u otros utensilios de tecnología prehispánica o colonial) se deben realizar los rescates arqueológicos correspondientes.

5. ANALISIS DE MATERIALES

La primera dimensión es la de las cerámicas, que definimos como la combinación de slip y tipos de pastas. La segunda dimensión es la forma y finalmente, la tercera dimensión principal de variabilidad es la decoración: las modificaciones o aplicaciones que se le han

¹ Piezas de orfebrería en donde se combinaba el oro con el cobre. La técnica fue implementada en la época prehispánicas.

² La **glíptica**, palabra proveniente del griego γλυπτός, es el arte de grabar o tallar las piedras preciosas

LA FORESTA

hecho a una vasija, que incluyen diseños pintados o incisos, aplicaciones plásticas como las efígies, y las modificaciones, como podrían ser las perforaciones.

El análisis de los datos relacionados con la forma y decoración de las vasijas requerirá de métodos estadísticos (Cuantificación). Por el momento, y a través de la distribución de los objetos cerámicos, podemos describir una secuencia tentativa y las relaciones de este sitio con otras zonas. Este método llevaría a realizar comparaciones que nos permitan determinar la distribución y metodología implementada en la zona que hoy corresponde al polígono del proyecto.

En cuanto a la lítica se registrarán las siguientes variables: materia prima, calidad para la talla, alteraciones, peso, medidas relativas (tamaño, módulos Longitud-Anchura y Anchura-Espesor), presencia de corteza, atributos relacionados con la técnica bipolar y tipo de fractura. Cabe mencionar que el peso es una variable que indica claramente el volumen de rocas explotadas, a diferencia de las frecuencias absolutas que pueden estar sobrerrepresentado ciertas materias primas debido a su mayor grado de fragmentación (Geneste 1991; Torrence 1986).

Para cada una de las categorías generales deben ser considerados los siguientes atributos: - Instrumentos: grupo y subgrupo tipológico, cantidad de filos por grupo tipológico, presencia de filos complementarios, serie técnica, situación de los lascados, forma-base, forma-base caracteres complementarios, sección transversal de la pieza, forma geométrica del contorno, forma y dirección de los lascados de formatización, conformación del borde, regularidad del borde y la arista activa, ángulo del filo, sección del filo y forma geométrica del filo. - Núcleos: forma-base, designación morfológica del núcleo, número de negativos de lascado y presencia de lascados en una o ambas caras del rodado (i. e. bifacial o unifacial). Los núcleos bipolares diferenciados en tres grupos de acuerdo con el estado de modificación de los polos del rodado: a) aquellos que presentan un polo modificado, b) con ambos polos modificados y, c) no diferenciados por fractura. En este último grupo se incluyeron los núcleos con fracturas transversal u oblicua que impedirían su asignación a los dos primeros por ausencia de uno de los extremos del rodado

LA FORESTA

6. COORDENADAS

El monitoreo se realizara en el globo de terreno que hasta la fecha 21/5/2019 no ha sido impactado por el procedimiento de movilización de tierra en los globos de tierra que forman parte del proyecto la Foresta que se pueden cotejar con las que aparecen en la Resolución N° DIEORA – IA-102-2016, por el cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto denominado La Foresta, cuyo promotor es la sociedad Promotora Panamá Este, S.A.

Coordenadas

Coordenadas de Globo A	
689799	1006708
690142	1006801
690467	1006391
690840	1006066
690938	1005723
690794	1005364
690028	1005305

LA FORESTA

Coordenadas Global B	
691694	1005897
692328	1005853
692411	1005803
692476	1005708
692563	1005588
692781	1005493
692846	1005193
691897	1005256
690849	1005406
690954	1005981
691180	1005960

LA FORESTA

7. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Se debe tomar en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución N° 067-08 DNPH de 10 de julio de 2008, por la cual se definen términos de referencia para la evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos, que sean producto de los estudios de impacto ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas.

Monitoreo: En primera instancia el informe contendrá un resumen ejecutivo del proyecto, ubicación geográfica de las áreas o zonas en donde se realizó el monitoreo, coordenadas en UTM WGS 84 que permitan utilizarlas en formatos digitales para la elaboración de mapas u otras herramientas de análisis, etnohistoria del área arqueológica, bibliografía consultada. El informe debe contener un cuadro de coordenadas que ubique la fecha, el nombre del sitio, la coordenada, resultado (positivo o negativo) y tipo de hallazgo (Cerámica, lítica, oseo, glíptica)

8. CRONOGRAMA

Metodología	Campo	Análisis	Informes
Monitoreo	5 meses	60 días una vez culminado el monitoreo	Informes Mensuales entregables al INAC - DNPH

LA FORESTA

9. BIBLIOGRAFIA.

- Arango, J.
2006
"El sitio de Panamá Viejo. Un ejemplo de gestión patrimonial". Canto Rodado.
- Bird, J. B., R.G. Cooke
1977
Los artefactos más antiguos de Panamá. Revista Nacional de Cultura 6: 7-31.
- Bohn, B. y L. G. Joly.
1974
"Patrones de construcción del Camino de Cruces y el Camino Real y su relación histórica". Actas del V Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá.
- Casimir de Brizuela, G.
2004
El Territorio Cueva y su transformación en el siglo XVI. Universidad de Panamá. Instituto de Estudios Nacionales (IDEN). Universidad Veracruzana.
- Castillero Alfredo, et
Cooke
2004
Historia General de Panamá. Centenario de la República de Panamá.
- Cooke Richard
1997
"Coetaneidad de metalurgia, artesanías de concha y cerámica pintada en Cerro Juan Díaz, Gran Coclé, Panamá". Boletín Museo del Oro. No. 42. Enero-junio 1997. Bogotá, Colombia.
- Cooke R., Carlos F. et al.
2005
Museo Antropológico Reina Torres de Araúz (Selección de piezas de la colección arqueológica) Instituto Nacional de Cultura. Ministerio de Economía y Finanzas. Embajada de España en Panamá. Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Impreso en Bogotá, Colombia Impreso en Bogotá.
- Cooke, R, Griggs, J, Sánchez L, Diaz C. y D. Carvajal
2001
"Recopilación y presentación de datos de recursos ambientales y culturales en la región occidental de la cuenca del Canal de Panamá". Presentado a la ACP el 8 de noviembre de 2001.

LA FORESTA

- Drolet, R. Slopes
1980 **Cultural Settlement along the Moist Caribbean of Eastern Panama.** Tesis Doctoral. University of Illinois.
- Fernández de Oviedo G.
1853 **Historia Natural y General de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano.** Imprenta de la Academia de Historia Edit. José Amador de los Ríos. Madrid, España.
- Howe James
1977 **“Algunos problemas no resueltos de la etnohistoria del Este de Panamá”.** Revista Panameña de Antropología. Año 2 No.2 dic. 1977.
- Griggs J., Sánchez L. y C. Fitzgerald.
2006 **“Prospección arqueológica en el alineamiento probable de la nueva esclusa en el sector Pacífico del Canal de Panamá”.** Informe presentado a la Autoridad del Canal de Panamá el 26 de Enero de 2006.
- Mayo, J. y C. Mayo.
2007^a **“Informe sobre el avance de los trabajos de campo (excavaciones) de los yacimientos de Cocolí y Calabaza”.** Entregado a la Autoridad del Canal de Panamá el 14 de Marzo de 2006.
- Mayo, J. y C. Mayo. 2007b. **“Informe sobre la datación de los materiales excavados en Sitio Cocolí”.** Presentado a la Autoridad del Canal de Panamá el 28 de Marzo de 2007.
- Mayo, J. y C. Mayo. 2007c. **“Informe sobre la prospección del área inmediata a la excavación del tercer juego de esclusas del 39 del Sector Atlántico.”** Presentado a URS Holding el 5 de Abril de 2007.

LA FORESTA

Martin Rincón J.
2002

“Excavaciones arqueológicas en el Parque Morelos (Panamá La Vieja)”. *Arqueología de Panamá la Vieja. Avances de investigación de agosto 2002*. Patronato Panamá Viejo.

Ortega, Juan
2017

Monitoreo Arqueológico en el Patio de Talleres de la Línea II del Metro de Panamá. Consorcio Línea II del Metro de Panamá.

Piperno, D.
1990.

Fitolitos, arqueología y cambios prehistóricos de la vegetación en un lote de cincuenta hectáreas de la isla de Barro Colorado. En E.G.Leigh, A.S.Rand, D.M. Windsor, editores, *Ecología de un Bosque Tropical*, Smithsonian Tropical Reserach Institute, Balboa, Panama,.. 153-156.

Romoli Kathleen
1987

Los de la Lengua Cueva: los grupos indígenas del Istmo Oriental en la época de la Conquista Española. Instituto Colombiano de Antropología e Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá.

Rovira Beatriz
2002

“Evaluación de los Recursos Arqueológicos del área afectada por la Carretera Transítmica (alternativa C)”. Informe con datos bibliográficos.

Sigvald Linné
1929

Darien in the past. The archaeology of Eastern Panama and North Wester Colombia. Goteborg.

Torres de Arauz, R
1977

Las Culturas Indígenas Panameñas en el momento de la conquista. *Hombre y Cultura* 3:69-96.

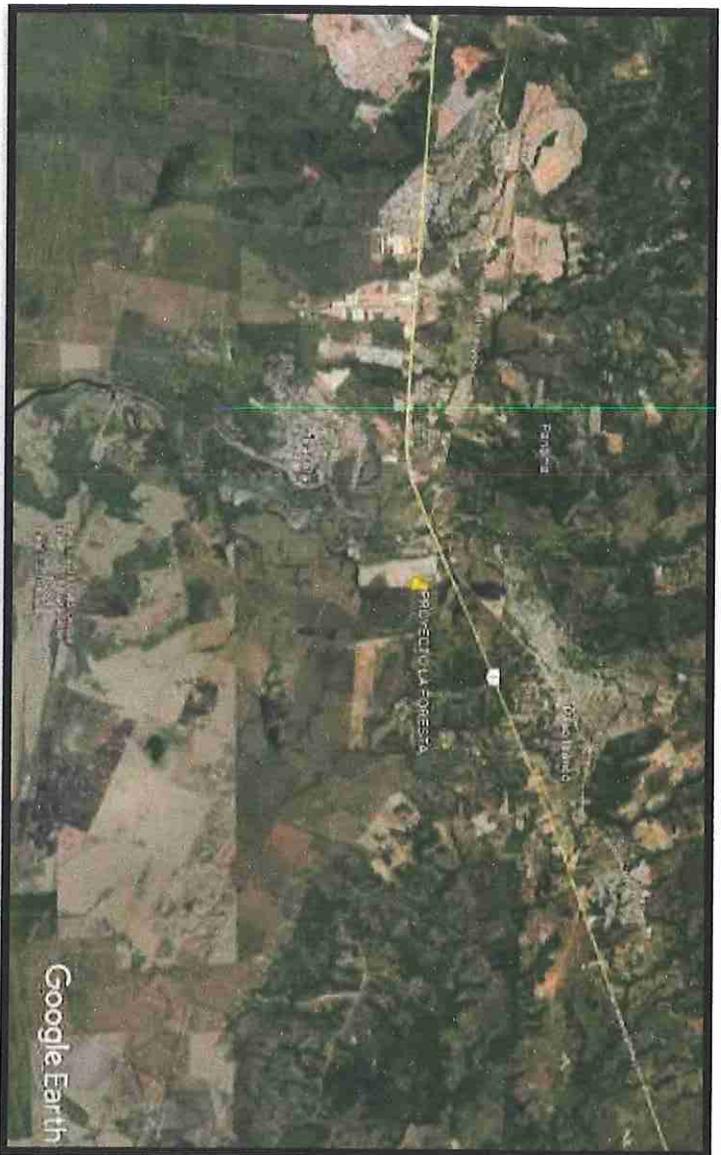
1972

“Informe preliminar sobre los sitios arqueológicos de Chepillo, Martinambo y Chechebre en el Distrito de Chepo. Provincia de Panamá. *Actas del II Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá.* INAC.

LA FORESTA

10. MAPA DE UBICACIÓN REGIONAL

Ilustración 1: Ubicación Regional



Panamá, 26 de junio de 2019.

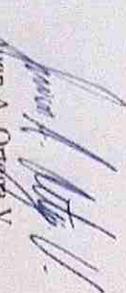
Arquitecto
Javier Eduard
Director encargado
Dirección Nacional del Patrimonio Histórico
Instituto Nacional de Cultural

Respetado Arquitecto

La presente nota tiene la intención de realizar entrega formal de los informes mensuales de monitoreo arqueológico del proyecto La Foresta – Montamedero, correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo. Dicho proyecto de monitoreo arqueológico está ubicado en la Provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Pacora en el proyecto residencial Montamedero.
Cada informe contiene las ejecuciones de los trabajos diarios con sus respectivas coordenadas, además de las fotografías correspondientes a cada zona monitoreada ubicando cada uno de los sectores.

Agradecido por su atención

Juan A. Ortega V.
(Arqueólogo)
Registro Arqueológico
INAC-DNPH-08-09


Juan A. Ortega V.
Arqueólogo
Registro Arqueológico 08-09
juanedl@hotmail.com , ethnipanama@gmail.com
+507 6948-7534

Asesor	Malone
Fecha	26-6-19
Horario	3-30
Nº de Registro	1022

PROYECTO:
"LA FORESTA"
SECTOR BIERZO-VIÑEDO
UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PACORA, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMÁ
PROMOTORA PANAMÁ ESTE S.A.

INFORME DE MONITOREO
ARQUEOLÓGICO
(MARZO)

INFORME DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO.

PROYECTO: LA FORESTA

EMPRESA: PROVIVIENDA

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	EMITIDO	REVISADO	APROBADO
0	10/04/2019		JAOV		

LA FORESTA

Contenido

1. Introducción	6
1.1. Resumen Ejecutivo	6
2. DESCRIPCIÓN DE LAS AREAS MONITOREADAS	7
3. HALLAZGOS ARQUEOLOGICOS	8
3.1. 11 de marzo de 2019	8
3.2. 14 de marzo de 2019	10
3.3. 15 de marzo de 2019	12
3.4. 18 de marzo de 2019	15
3.5. 20 de marzo de 2019	17
3.6. 23 de marzo del 2019	19
3.7. 25 de marzo del 2019	20
3.8. 29 de marzo del 2019	22
3.9. 30 de marzo del 2019	25
4. coordenadas de prospeccion.....	27
5. CONCLUSIONES	28
6. OBSERVACIONES.....	28
7. RECOMENDACIONES	29

LA FORESTA

Índice de Fotografías

Fotografía 1: Punto 11.3.19.1+	8
Fotografía 2: Punto 11.3.19.2+	9
Fotografía 3: Fragmentos en Punto 11.3.19.3+	9
Fotografía 4: Punto 11.3.19.4+	10
Fotografía 5: Punto 5.3.19.1+	10
Fotografía 6: Punto 5.3.19.2+	11
Fotografía 7: Punto 15.3.19.1+	11
Fotografía 8: 23.1.19.4+	12
Fotografía 9: Punto 15.3.19.1+	13
Fotografía 10: Cerámica Punto 15.3.19.2+	13
Fotografía 11: Cerámica Punto 15.3.19.3+	14
Fotografía 12: Panorámica de Punto 15.3.19.3+	14
Fotografía 13: Punto 18.3.19.1+	15
Fotografía 14: Punto 18.3.19.2+	15
Fotografía 15: Punto 18.3.19.3+	16
Fotografía 16: 18.3.19.4+	16
Fotografía 17: 20.3.19.1+	17
Fotografía 18: 20.3.19.2+	18

LA FORESTA

Fotografía 19: 20.3.19.3+	18
Fotografía 20: Punto 23.3.19.1+	19
Fotografía 21: Punto 23.3.19.2+	20
Fotografía 22: Punto 23.3.19.3+	20
Fotografía 23: 25.3.19.1+	21
Fotografía 24: 25.3.19.2+	21
Fotografía 25: 25.3.19.3+	22
Fotografía 26: Punto 29.3.19.1+	22
Fotografía 27: 29.3.19.2+	23
Fotografía 28: Punto 29.3.19.3+	24
Fotografía 29: Caracol 1	24
Fotografía 30: Caracol 2	25
Fotografía 31: Punto 30.3.19.1+	26
Fotografía 32: Punto 30.3.19.2+	26

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Resumen Ejecutivo

En el estudio de impacto ambiental se denomina **LA FORESTA**. Está ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá. Es promovido por **PROMOTORA PANAMÁ ESTE S.A.**

La prospección arqueológica forman parte del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en la cual se evaluó la potencialidad histórica cultura en aplicación del **Criterio 5 del Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2556 del 5 de agosto del 2011**, en cual se regula la actividad y se enmarca en los contenidos mínimos con sus términos de referencia con dichos estudios, ajustados a las normativas legales que rigen la cautela para la preservación y protección del Patrimonio Histórico: **Ley 14 de 5 de mayo de 1982, modificada por la Ley 58 de 2003.**

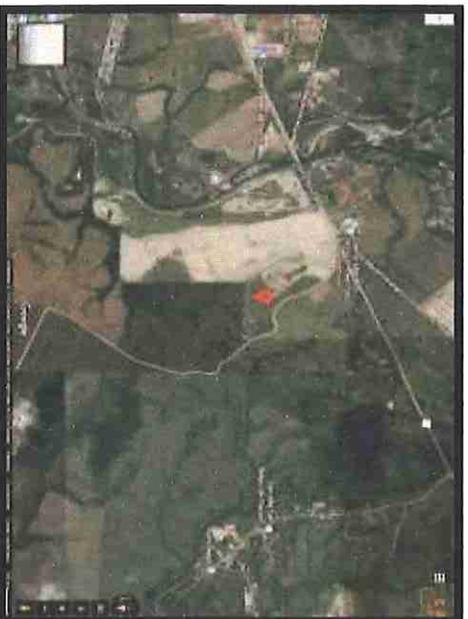
Este monitoreo arqueológico da cumplimiento a la **Resolución 092-17 DNPB del 3 de mayo de 2017** y a las recomendaciones emitidas por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico; así como también la **Resolución N° 330-18 DNPB del 30 de noviembre de 2018.**

En base a las prospecciones arqueológicas para el proyecto La Foresta (2015), se hizo recomendación de un Plan de Monitoreo Arqueológico como medida de mitigación para el Pla de Manejo Ambiental, en función de acciones para la regulación del con control arqueológico de los avances de la obra (en fase de remoción de tierra) dando así las garantías para la preservación y conservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Nación. El primer profesional que realizo el monitoreo arqueológico (Adrian Mora) entrego los respectivos informes de monitoreo.

LA FORESTA

2. DESCRIPCIÓN DE LAS AREAS MONITOREADAS

El área monitoreada ha sido la Etapa 5, conocida en el proyecto como Montemadero, la cuál se ubica del sector La Foresta, en el corregimiento de Pacora, del Distrito de Panamá (Panamá Este), la ubicación se da por carretera Panamericana José Domingo Díaz, a 500 mts del Río Pacora.



La Etapa 5 en la cual se ha trabajado es una espacialidad montañosa con elevaciones del terreno de la superficie terrestre. Según su morfología, esta no ha surgido de manera espontánea, sino que ha ido apareciendo a lo largo de los siglos. Así que, nos podemos encontrar ha sido una montaña combinado con estratos jóvenes con cimas escarpadas en forma de crestas, cimas desgastadas y redondeadas.

La montaña considerada Etapa 5 ya tenía iniciada para el día 11 de marzo 2019, un trabajo de excavación, desmoronamiento y deforestación, de árboles y plantas poco floridos, y algunas aves que buscan estacionarse en el lugar.

Se procedió a un estudio de monitoreo arqueológico con la intención de poder determinar la posible presencia de material arqueológico que nos permitiera realizar inferencias sobre el área arqueológica.

3. HALLAZGOS ARQUEOLOGICOS

3.1. 11 de marzo de 2019

Este día consistió en hacer recorridos de la etapa 5 que se encuentran en proceso de alineamiento con retroexcavadora. Se realizo la revisión de las zonas en donde se ejecutaban los procesos de excavación por la maquinaria pesada, con la intención de poder mitigar los posibles daños al recurso arqueológico.

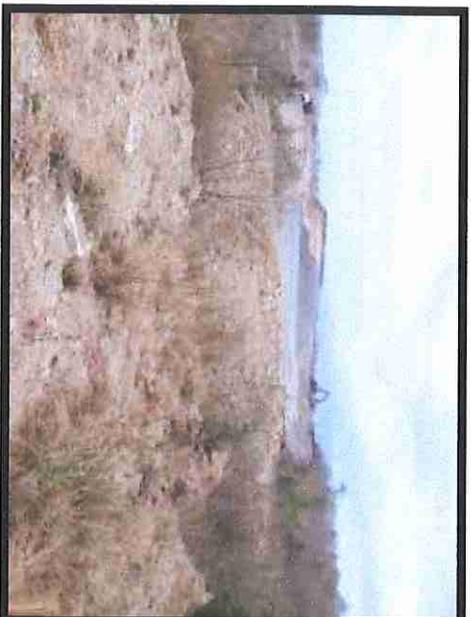
Fotografía 1:Punto 11.3.19.1+



Este día, se solicitó al personal de arqueología el no estar cerca de las maquinarias por temas de seguridad.

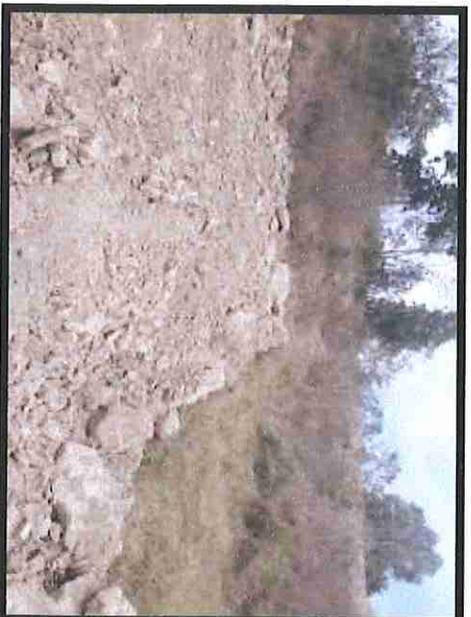
LA FORESTA

Fotografía 2: Punto 11.3.19.2+



Se utilizó el GPS para marcar las áreas visitadas en el trabajo de campo, marcando la ubicación se indicaba el sitio exacto donde se hacía la evaluación del suelo para descartar material cultural.

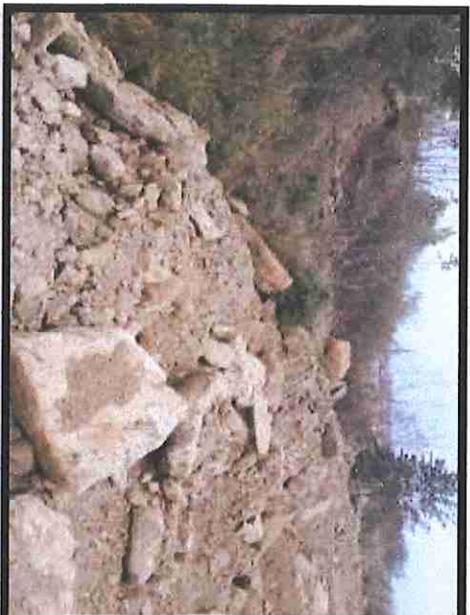
Fotografía 3: Fragmentos en Punto 11.3.19.3+



En las Coordenadas UTM WGS 84 17P 0690615 1006216, se encontró material cerámico disperso con una baja densidad, el cual probablemente fue llevado a este lugar procedente de zonas aledañas.

LA FORESTA

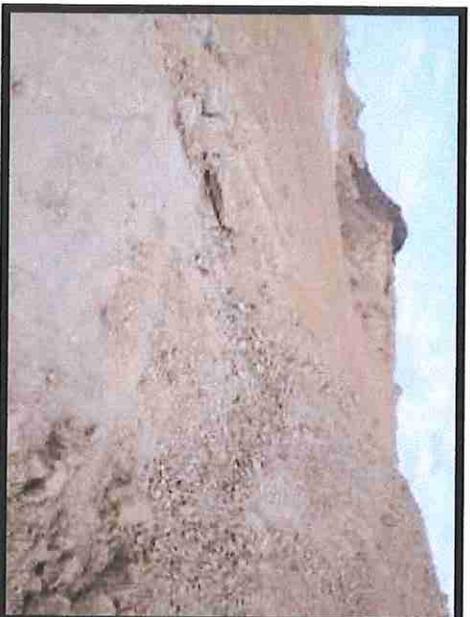
Fotografía 4: Punto 11.3.19.4+



3.2. 14 de marzo de 2019

Al momento de realizar el monitoreo nos percatamos que la zona fue modificada en ocasiones anteriores con maquinaria pesada, en donde en la mayoría de las zonas cercanas no existe cubierta vegetal. Este día consistió en marcar con GPS los sitios monitoreados en el que se pudiese encontrar material cultural, la prospección no dio resultado de hallazgos.

Fotografía 5: Punto 5.3.19.1+



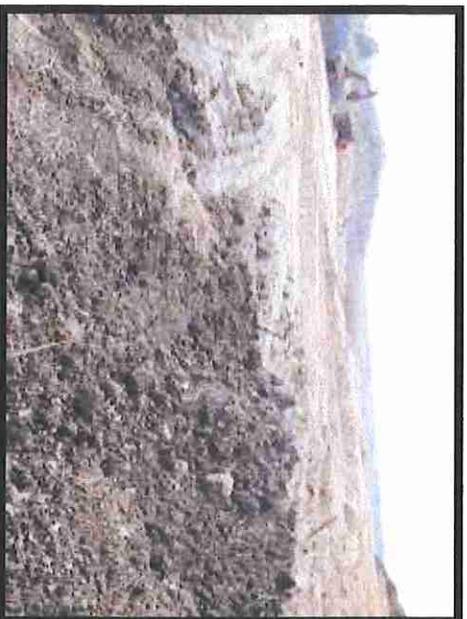
LA FORESTA

Fotografía 6: Punto 5.3.19.2+



Por motivos de seguridad, producto de la profundidad y lo inestable del terreno, no se pudo monitorear un área dentro de la etapa 5, la cual había sido intervenida con anterioridad y a la cual se le realizaba unas modificaciones.

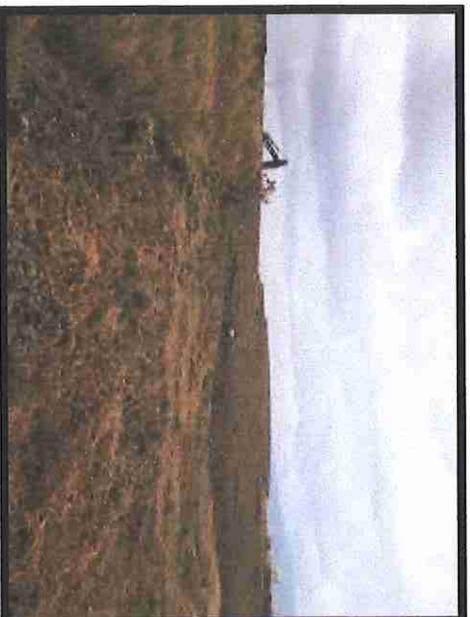
Fotografía 7: Punto 15.3.19.1+



Durante la jornada de trabajo el objetivo fue conocer más sobre la morfología del lugar antes de que sea removido.

LA FORESTA

Fotografía 8: 23.1.19,4+



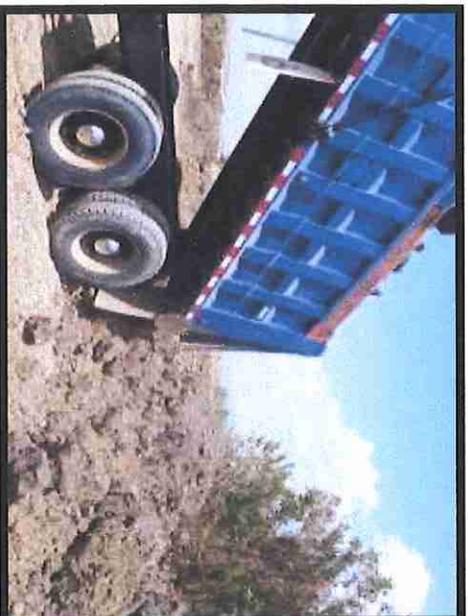
En zonas contiguas en donde se realiza el proceso de excavación por la maquinaria pesada se puede observar aun cubierta vegetal, la cual no se ha retirado hasta tanto no se obtenga la autorización de la gerencia del proyecto.

3.3. 15 de marzo de 2019

Esta jornada consistió en estar más cercano a los lugares donde se está descargando lo extraído con retroexcavadora en la etapa 5, los lugares donde se descargó fueron revisados de manera superficial cada una de las montañas de tierra con la intención de descartar la existencia de material cultural. En las descargas que realizaron los camiones en los lugares destinados para tal fin, no se encontraron elementos culturales procedentes de las zonas excavadas.

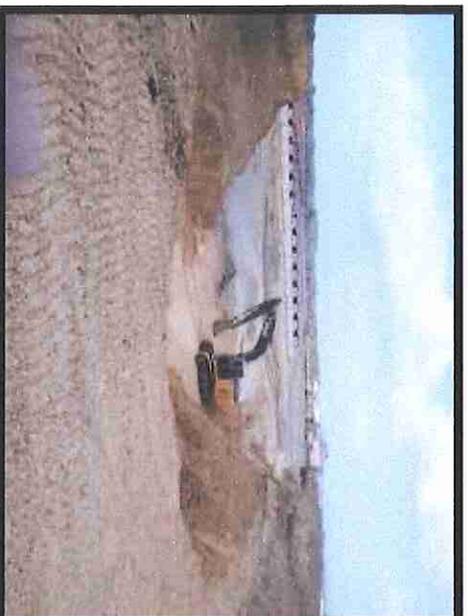
LA FORESTA

Fotografía 9: Punto 15.3.19.1+



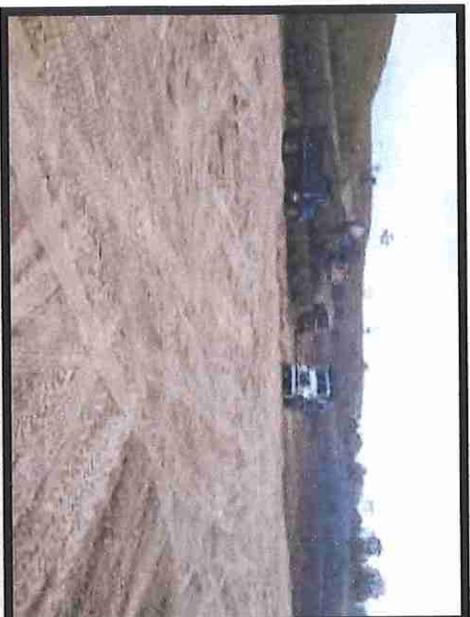
Se logró corroborar que existen dos tipos de depósito de tierra o botaderos extraídas con la retroexcavadora, el primero está ubicado dentro de la zona de construcción de las viviendas próximo al campamento de la administración del proyecto y el segundo es el que está cerca de donde se excava en la misma Etapa 5. La excavación tiene aproximadamente unos 2 metros de profundidad, la cual no se usa para la construcción por la cantidad de troncos y malezas.

Fotografía 10: Cerámica Punto 15.3.19.2+

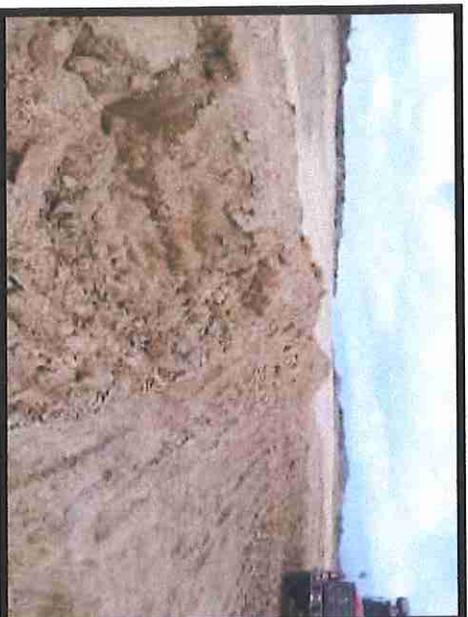


LA FORESTA

Fotografía 11: Cerámica Punto 15.3.19.3+



Fotografía 12: Panorámica de Punto 15.3.19.3+



LA FORESTA

3.4. 18 de marzo de 2019

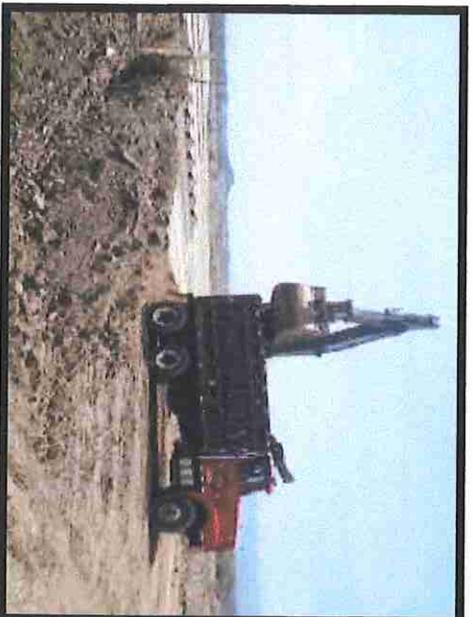
Esta jornada consistió en adoptar las medidas de seguridad necesarias para estar evaluando cada uno de las movilizaciones del terreno excavados con la maquinaria que luego serán montados a los camiones de traslado.

Fotografía 13: Punto 18.3.19.1+



En las revisiones superficiales del terreno no hay evidencia de material cultural hasta el momento. Se fotografió los tipos de descargas de camiones que se hicieron durante el día.

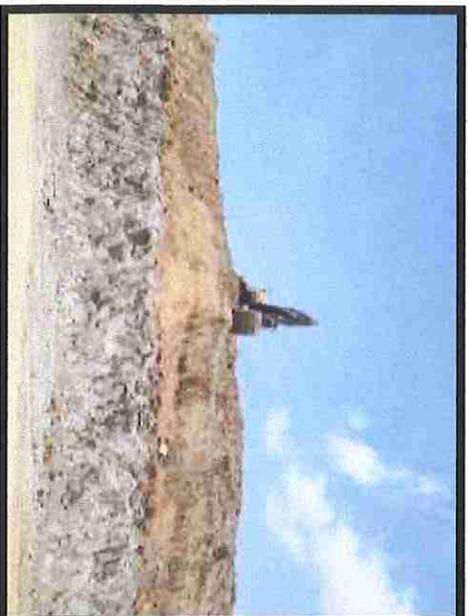
Fotografía 14: Punto 18.3.19.2+



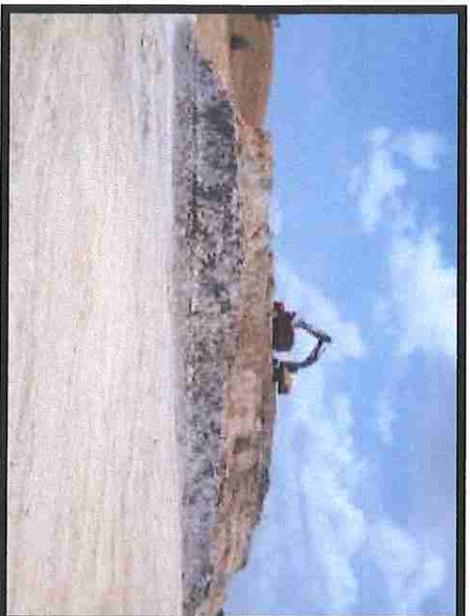
LA FORESTA

Se realizaron nuevamente visitas a toda la etapa 5, visualizando en la roca especies marinas incrustadas en un material rocoso que consta de miles de años de sedimentación.

Fotografía 15: Punto 18.3.19.3+



Fotografía 16: 18.3.19.4+

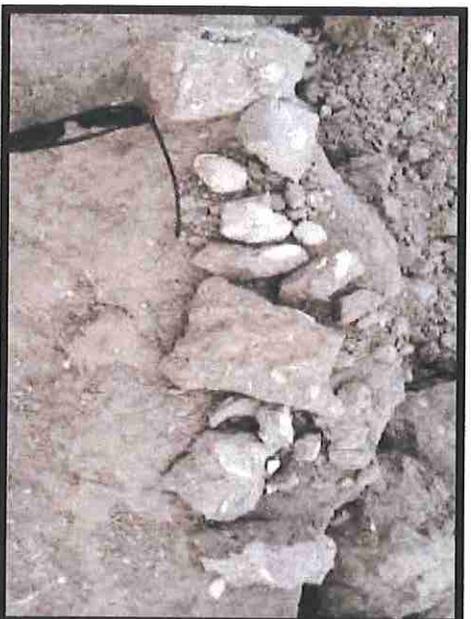
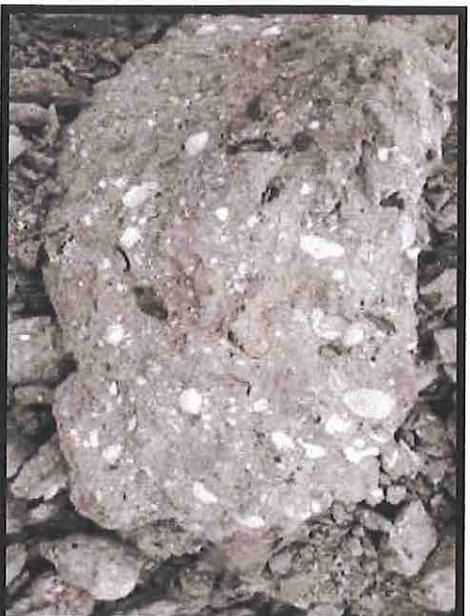


LA FORESTA

3.5. 20 de marzo de 2019

En esta jornada se puede notar que se inició el trabajo más rápido con retroexcavadora para aplanar el terreno de la etapa 5. En estas funcionaron dos maquinarias y 11 camiones de descarga el cual provocó que se estuviere pendiente de cada movimiento que se realizaba en el terreno, se hizo nuevamente prospección de terreno, se tomó fotografía de la roca que guarda en ella las conchas marinas.

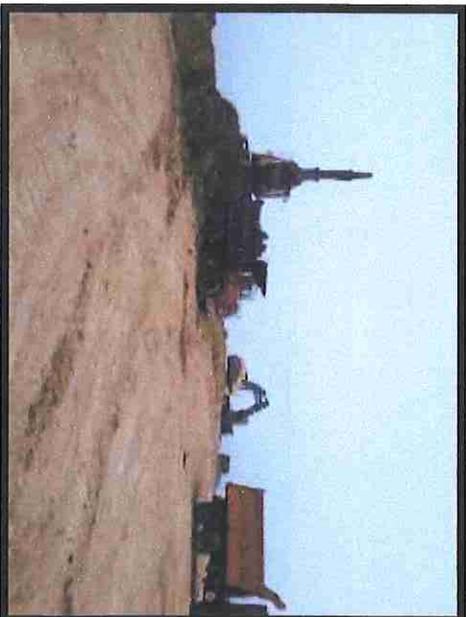
Fotografía 17: 20.3.19.1+



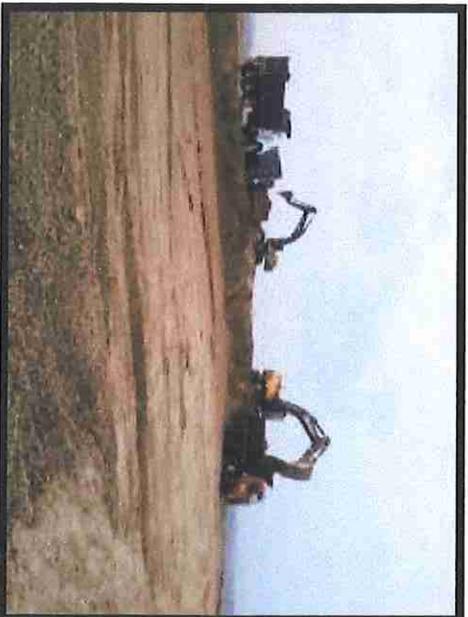
LA FORESTA

Se monitoreo el material extraído en mayoría de los camiones, teniendo en cuenta que hasta el momento el área está totalmente impactada, por lo que no se muestra señal de material cultural hasta el momento.

Fotografía 18: 20.3.19.2+



Fotografía 19: 20.3.19.3+

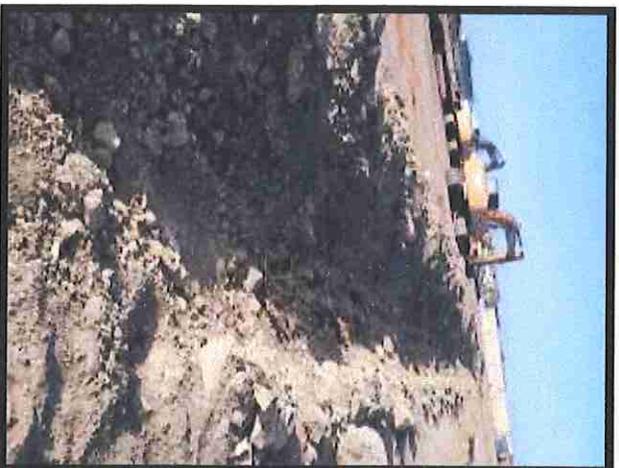


LA FORESTA

3.6. 23 de marzo del 2019

El día de hoy se realizó las distintas revisiones del terreno a modo de prospección por el no se ha encontró material cultural, por lo que se procedió a realizar la respectiva revisión por cada pausa que hacían las palas en el trabajo de excavación.

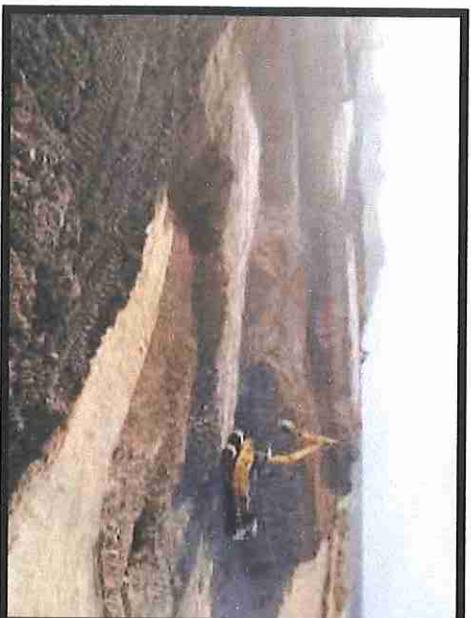
Fotografía 20: Punto 23.3.19.1+



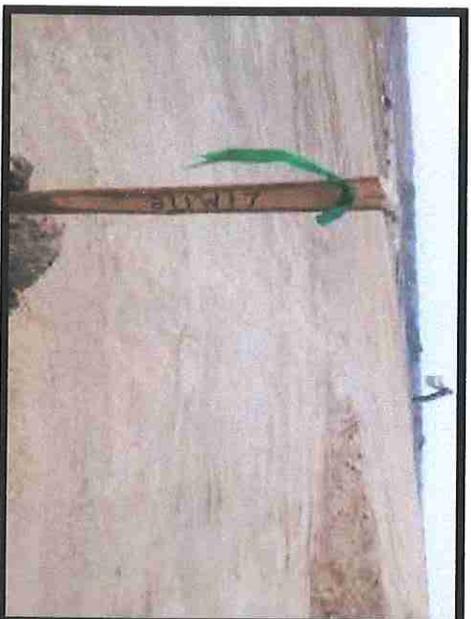
En la etapa 5 se encuentran hoy dos (2) maquinarias en distintos puntos, uno en la parte más aplanada a la altura estipulada, mientras que la otra retroexcavadora se encuentra en la parte superior haciendo el trabajo de excavación.

LA FORESTA

Fotografía 21: Punto 23.3.19.2+



Fotografía 22: Punto 23.3.19.3+

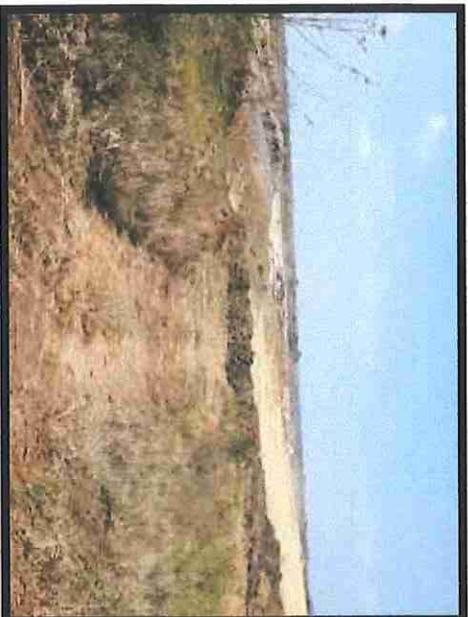


3.7. 25 de marzo del 2019

Este día se utilizó como metodología la de inspeccionar toda el área que ha sido excavada, se realizó una prospección superficial del terreno para evaluar el estado en el que se encuentra y las posibilidades de que se diera el hallazgo de algún material cultural.

LA FORESTA

Fotografía 23: 25.3.19.1+



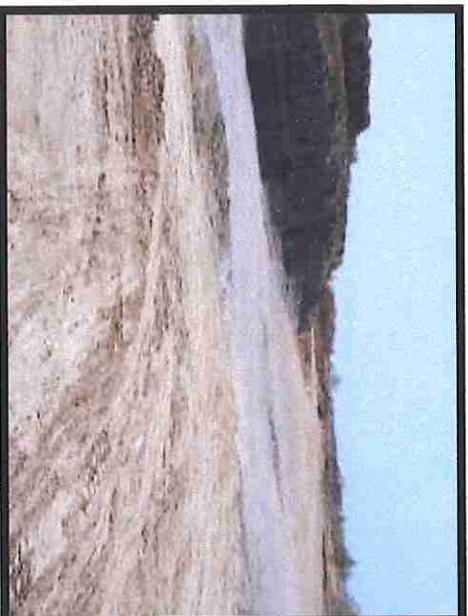
Fotografía 24: 25.3.19.2+



En el proceso en esta zona consistió en revisar todas las paredes que se han impactado por las maquinarias y así conocer un poco de la estratigrafía que existe y adicional comprobar o verificar si hay algún material el cual hasta el momento no se ha encontrado.

LA FORESTA

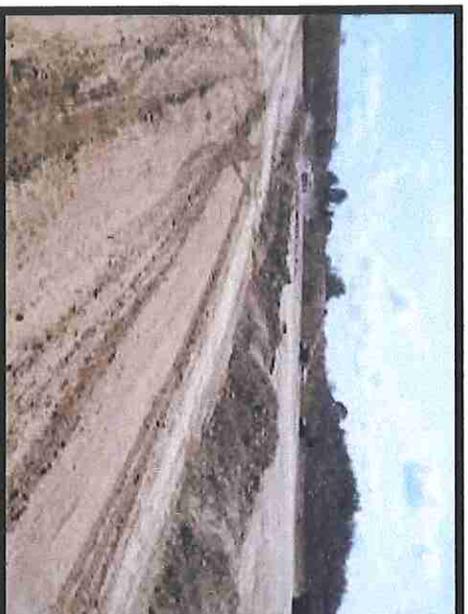
Fotografía 25: 25.3.19.3+



3.8. 29 de marzo del 2019

Se procedió a revisar el terreno donde ya ha sido impactado por las máquinas el cual aún no se ha detectado ningún material histórico-cultural. sigue el aplanamiento de la Tierra y desmoronamiento de la montaña. El día de hoy ha sido asignada una sola retroexcavadora maquinaria para el trabajo de remoción de tierra.

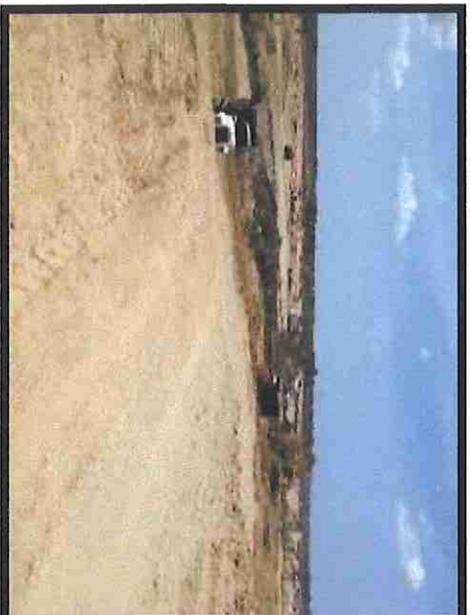
Fotografía 26: Punto 29.3.19.1+



LA FORESTA

Gran parte de lo que es la montaña que había en la etapa 5 ya ha sido revisada en inspección arqueológica. Y se sigue esperando la posibilidad de algún hallazgo debido a que en el trabajo de las maquinarias se han conseguido rocas que han atrasado un poco el trabajo por lo que las maquinarias le ha tocado re-dirigirse a otra áreas donde puedan seguir excavando tierra.

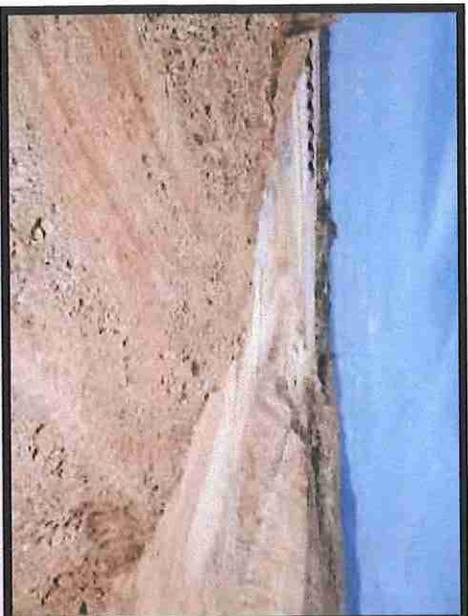
Fotografía 27: 29.3.19.2+



El trabajo de hoy consistió en realizar el monitoreo arqueológico pertinente y la toma de fotografías de la zona para así constatar la revisión del terreno, el mismo se evidencia que se ha impactado para tratar en la posibilidad de encontrar algún material cultural y el reconocimiento de la misma.

LA FORESTA

Fotografía 28: Punto 29.3.19.3+



Se evidencia a simple vista una gran cantidad de conchas incrustadas en las piedras en la etapa 5, éstas dan señales de haber sido un espacio marino con posibilidades de encontrar en la roca algún otro restos.

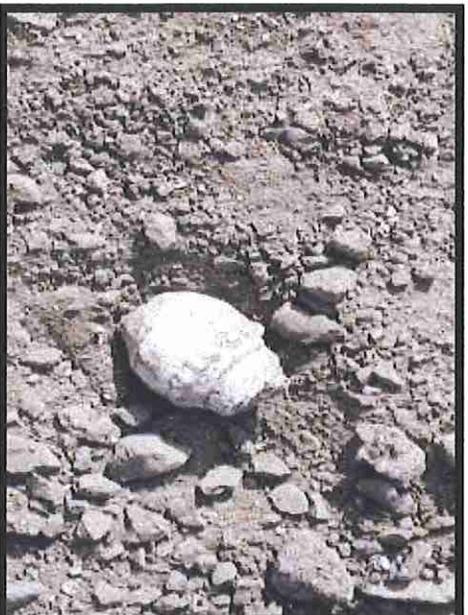
Fotografía 29: Caracol 1



LA FORESTA

En la tarde se activaron dos retroexcavadora más en la misma etapa 5. la cual siguen con la función de palear el terreno y montarlos a los camiones que los distribuyen a otros espacios del proyecto. y en lo que se pudo observar el día de hoy, ambos lugares donde han trabajado las maquinarias sigue careciendo de material historiccultural.

Fotografía 30: Caracol 2

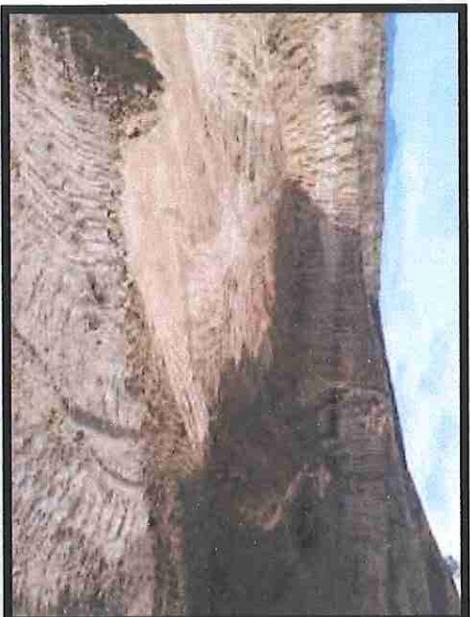


3.9. 30 de marzo del 2019

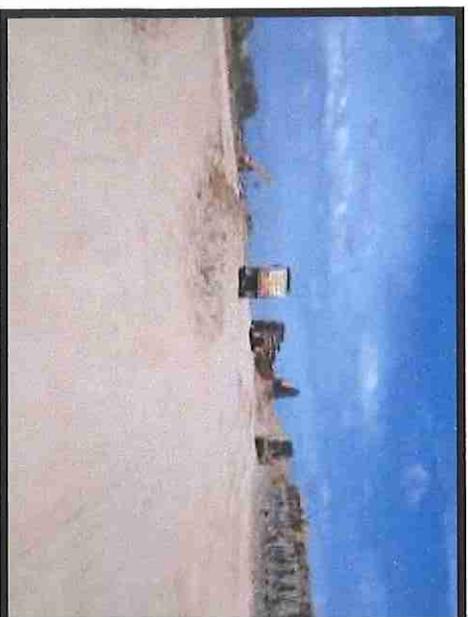
La metodología consistió en describir el estado en que se encuentra la etapa 5, se realizó un monitoreo arqueológico con interés de obtener material cultural; hasta el momento no se ha podido detectar ningún material arqueológico cultural por lo que se procedió a realizar fotografía del estado actual en que se encuentra la etapa 5. Hasta el momento sólo han trabajado tres (3) retroexcavadoras hasta lograr minimizar o disminuir el lugar asignado.

LA FORESTA

Fotografía 31: Punto 30.3.19.1+



Fotografía 32: Punto 30.3.19.2+



LA FORESTA

4. COORDENADAS DE PROSPECCION

N°	Coordenadas	Resultado
1.	17P 0690615 1006216	Fragmento Cerámicos
2.	17P 0690666 1006211	Negativo
3.	17P 0690630 1006275	Negativo
4.	17P 0690603 1006293	Negativo
5.	17P 0690562 1006290	Negativo
6.	17P 0690533 1006299	Negativo
7.	17P 0690511 1006196	Negativo
8.	17P 0690563 1006156	Negativo
9.	17P 0690402 1006250	Negativo
10.	17P 0690365 1006243	Negativo
11.	17P 0690350 1006244	Negativo
12.	17P 0690330 1006249	Negativo
13.	17P 0690314 1006257	Negativo
14.	17P 0690296 1006293	Negativo
15.	17P 0690305 1006308	Negativo
16.	17P 0690319 1006296	Negativo
17.	17P 0690322 1006334	Negativo
18.	17P 0690344 1006370	Negativo
19.	17P 0690527 1006376	Negativo
20.	17P 0690370 1006431	Negativo
21.	17P 0690415 1006262	Negativo
22.	17P 0690362 1006283	Negativo
23.	17P 0690306 1006356	Negativo
24.	17P 0690329 1006393	Negativo

5. CONCLUSIONES

Las remociones de tierra producto de las obras de construcción en la Etapa 5, Montemadero, La Foresta. Permitieron constatar la presencia de una baja densidad de elementos culturales de tiosos cerámicos provenientes de periodos precolonial.

Hallados en un área impactada y los mismos en estado de descontextualización (sin poder reconocer un origen particular; de la pieza original) advertidos entre la tierra amontonada a un costado de la obra.

Respecto a la discusión sobre la cerámica retomamos, por cuanto se trata del mismo sitio. Solo se prospeció los trabajos realizados por las maquinarias de un área muy reducida del asentamiento, concretamente perturbada por las excavaciones para las obras de la Etapa 5 asignada, área que fue la única solicitada para intervenir y que fue concretamente la autorizada.

Así, el sitio de FORESTA se caracteriza por la presencia de un fragmento correspondiente al periodo prehispánico. Este estudio preliminar necesariamente debe ser contrastado con otros contextos de la misma naturaleza registrados en la región de Pacora, y con otras líneas de evidencia en aras de mejorar el conocimiento de las diversas dinámicas y procesos socioculturales que influyeron en las condiciones de vida de las poblaciones precoloniales.

6. OBSERVACIONES

- Así, el sitio de Foresta, se caracteriza por la presencia de una baja densidad de materiales cerámicos prehispánicos producto de las remociones constantes de terreno.
- Casi todo el terreno monitoreado ha sido impactado previamente por maquinaria pesada.

7. RECOMENDACIONES

- Continuar con el monitoreo arqueológico en las zonas que se impacten en el futuro.
- En el caso de hallazgos fortuitos, dar aviso al arqueólogo de campo y a las autoridades (INAC DNPH)
- En el caso de hallazgos significativos (tumbas, tumbagas, piezas de orfebrería, piezas cerámicas completas) dar aviso al arqueólogo de campo y a las autoridades (INAC DNPH)
- Como el área de la etapa 5 comprendida entre los cerros montañosos no fue alterada, se propone realizar al menos 30 sondeos que permitan identificar y descartar una presencia cultural menos descontextualizada.

ANEXOS

- **Mapa**
- **Análisis de Materiales**

PROYECTO:
"LA FORESTA-MONTEMADERO"

INFORME DE MONITOREO
ARQUEOLÓGICO
(MAYO-2019)

INFORME DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO.

PROYECTO: LA FORESTA

EMPRESA: PROMOTORA PANAMÁ ESTE, S.A.

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	EMITIDO	REVISADO	APROBADO
0	10/05/2019		JAOV		

LA FORESTA

Contenido

1.	Introducción	6
1.1.	Resumen Ejecutivo	6
2.	DESCRIPCIÓN DE LAS AREAS MONITOREADAS	7
3.	HALLAZGOS ARQUEOLOGICOS	8
3.1.	2 de mayo de 2019	8
3.2.	4 de mayo de 2019	10
3.3.	6 de mayo de 2019	13
3.4.	8 de mayo de 2019	16
3.5.	11 de mayo de 2019	17
3.6.	13 de mayo del 2019	19
3.7.	15 de mayo del 2019	21
3.8.	18 de mayo del 2019	23
3.9.	20 de mayo del 2019	25
3.10.	22 de mayo de 2019	26
3.11.	25 de mayo de 2019	27
4.	CONCLUSIONES	29
5.	OBSERVACIONES	29
6.	RECOMENDACIONES	29

LA FORESTA

Índice de Fotografías

Fotografía 1: Punto 2.5.19.1+	8
Fotografía 2: Punto 2.5.19.2+	9
Fotografía 3: Punto 1.4.19.3+	9
Fotografía 4: Punto 1.4.19.4+	10
Fotografía 5: Punto 4.5.19.1+	11
Fotografía 6: Punto 4.5.19.2+	11
Fotografía 7: Punto 4.5.19.3+	12
Fotografía 8: Punto 4.5.19.4+	12
Fotografía 9: Punto 6.5.19.1+	13
Fotografía 10: Punto 6.5.19.2+	14
Fotografía 11: Punto 6.5.19.3+	15
Fotografía 12: 6.5.19.4+	15
Fotografía 13: Punto 8.5.19.2+	16
Fotografía 14: Punto 11.5.19.1+	17
Fotografía 15: Punto 11.5.19.2+	18
Fotografía 16: Punto 11.5.19.3+	18
Fotografía 17: Punto 11.5.19.4+	19

LA FORESTA

Fotografía 18: Punto 13.5,19,1+	19
Fotografía 19: Punto 13.5,19,2+	20
Fotografía 20: Punto 13.5,19,3+	20
Fotografía 21: Punto 15.5,19,1+	21
Fotografía 22: Punto 15.5,19,1+	22
Fotografía 23: Punto 15.5,19,2+	22
Fotografía 24: Punto 18.5,19,1+	23
Fotografía 25: Punto 18.5,19,2+	24
Fotografía 26: Punto 18.5,19,3+	24
Fotografía 27: Punto 18.5,19,4+	25
Fotografía 28: Punto 20.5,19,1+	25
Fotografía 29: Punto 20.5,19,2+	26
Fotografía 30: Punto 22.5,19,1+	26
Fotografía 31: Punto 22.5,19,2+	27
Fotografía 32: 25.5,19,1+	28
Fotografía 33: 25.5,19,2+	28

LA FORESTA

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Resumen Ejecutivo

En el estudio de impacto ambiental **Aprobado Categoría II (IA-102-2016)**, corresponde al proyecto denominado **LA FORESTA**. Está ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá. Es promovido por **PROMOTORA PANAMÁ ESTE S.A.**

Comentario [MP-1]: Se colocó el N° que identifica el Estudio de Impacto Ambiental.

La prospección arqueológica forman parte del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en la cual se evaluó la potencialidad histórica cultura en aplicación del **Criterio 5 del Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2556 del 5 de agosto del 2011**, en cual se regula la actividad y se enmarca en los contenidos mínimos con sus términos de referencia con dichos estudios, ajustados a las normativas legales que rigen la cautela para la preservación y protección del Patrimonio Histórico: **Ley 14 de 5 de mayo de 1982, modificada por la Ley 58 de 2003.**

Este monitoreo arqueológico da cumplimiento a la **Resolución 092-17 DNPH del 3 de mayo de 2017** y a las recomendaciones emitidas por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico; así como también la **Resolución N° 330-18 DNPH del 30 de noviembre de 2018.**

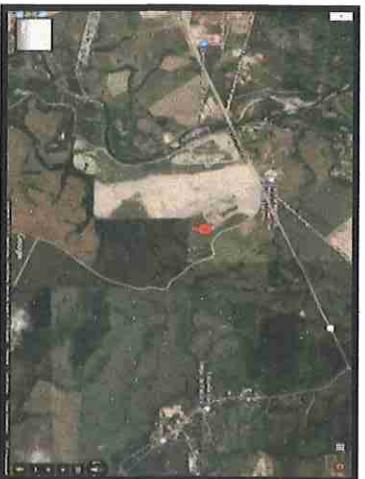
En base a las prospecciones arqueológicas para el proyecto La Foresta (2015), se hizo recomendación de un Plan de Monitoreo Arqueológico como medida de mitigación para el Pla de Manejo Ambiental, en función de acciones para la regulación del con control arqueológico de los avances de la obra (en fase de remoción de tierra) dando así las garantías para la preservación y conservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Nación.

LA FORESTA

2. DESCRIPCIÓN DE LAS AREAS MONITOREADAS

El **área** monitoreada ha sido la **Etapa 5**, conocida en el proyecto como **Montemadero**, la cual se ubica del sector La Foresta, en el corregimiento de Pacora, del Distrito de Panamá (Panamá Este), la ubicación se da por carretera Panamericana José Domingo Díaz, a 500 mts del Río Pacora.

Comentario [MP 2]: Área Monitoreada es Macro lote 5 Montemadero



Comentario [MP 3]: Área Monitoreada es Macro lote 5 Montemadero

La **Etapa 5** en la cual se ha trabajado es una espacialidad montañosa con elevaciones del terreno de la superficie terrestre. Según su morfología, esta no ha surgido de manera espontánea, sino que ha ido apareciendo a lo largo de los siglos. Así que, nos podemos encontrar ha sido una montaña combinado con estratos jóvenes con cimas escarpadas en forma de crestas, cimas desgastadas y redondeadas.

Comentario [MP 4]: Área Monitoreada es Macro lote 5 Montemadero

La montaña considerada **Etapa 5** ya tenía iniciada para el día 11 de marzo 2019, un trabajo de excavación, desmontamiento y deforestación, de árboles y plantas poco floridos, y algunas aves que buscan estacionarse en el lugar.

Se procedió a un estudio de monitoreo arqueológico con la intención de poder determinar la posible presencia de material arqueológico que nos permitiera realizar inferencias sobre el área arqueológica.

LA FORESTA

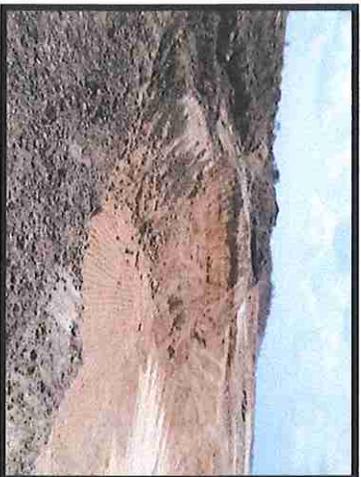
3. HALLAZGOS ARQUEOLOGICOS

3.1. 2 de mayo de 2019

Este día se llevó a cabo una prospección del estado actual del terreno de la **etapa 5** Montemadero La Foresta, en el cual se siguen realizando excavaciones, la metodología consistió en monitorear el trabajo realizado por las retroexcavadoras donde se pudo evaluar el trabajo de impacto.

Comentado [MPS]: Área Monitoreada es Macro lote 5 Montemadero

Fotografía 1: Punto 2.5.19.1+



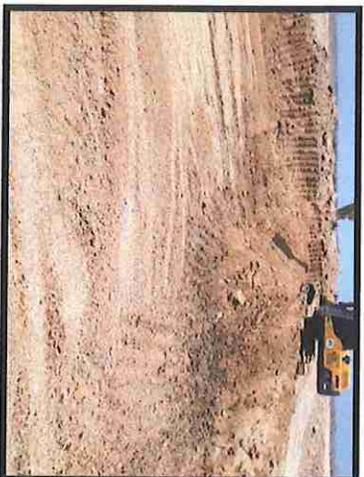
También hubo descargas de camiones, para así poder evaluar de las capas extraídas y descartar la existencia de algún material histórico – cultural de interés arqueológico que sea necesario excavar y ser inducido al informe de campo.

LA FORESTA

Fotografía 2: Punto 2.5.19.2+

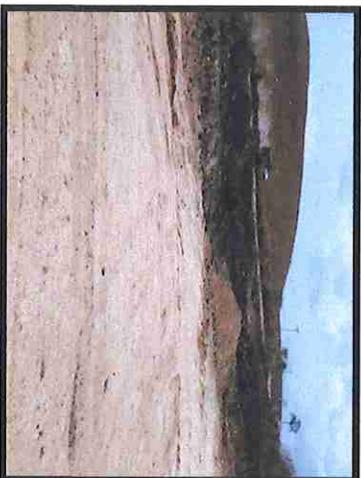


Fotografía 3: Punto 1.4.19.3+



LA FORESTA

Fotografía 4: Punto 1.4.19.4+

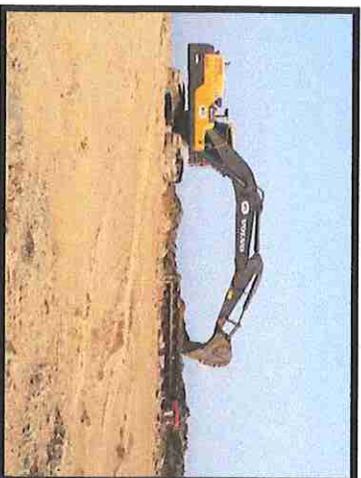


3.2. 4 de mayo de 2019

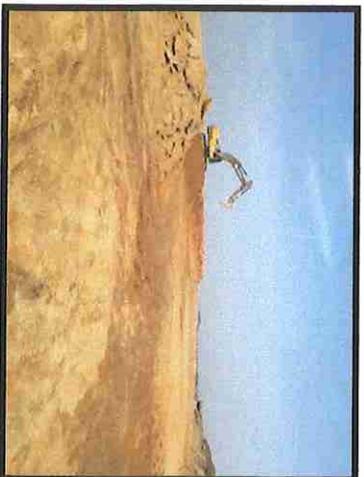
En este día las maquinarias de excavación realizaron su trabajo desmontando en los canchales el material extraído, el cual fue monitorizado para así visualizar la posible existencia de material histórico - cultural que sea pertinente rescatar, también se prospectó y se evaluó el estado actual y visualizar el proceso de impacto que se está dando.

LA FORESTA

Fotografía 5: Punto 4.5.19.1+



Fotografía 6: Punto 4.5.19.2+



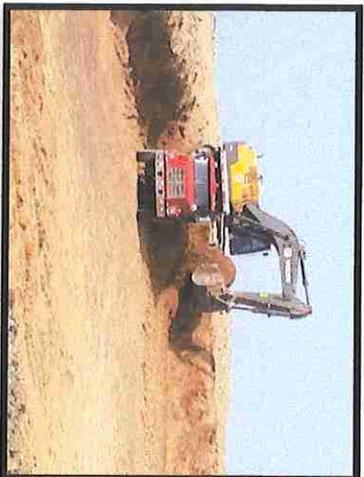
Durante la evaluación arqueológica se encontró con un terreno que se está contrastando con toda la etapa 5, por lo que este a su vez está desnivelando para propiciar un área del mismo nivel. Hasta el momento no se ha hallado material que represente un valor arqueológico. La jornada tuvo que seguir siendo evidencia con fuentes fotográficas.

LA FORESTA

Fotografía 7: Punto 4.5.19.3+



Fotografía 8: Punto 4.5.19.4+



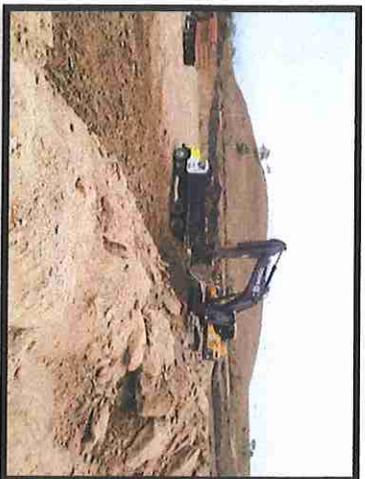
LA FORESTA

3.3. 6 de mayo de 2019

En la etapa 5 Montemadero La Foresta durante el día, consistió en revisar lo que ya se ha hecho de excavaciones por los tractores, se procedió a prospeccionar el terreno donde ya ha sido impactado por las máquinas el cual aún no se ha detectado ningún material histórico-cultural. Se sigue dando el aplanamiento de la tierra. El día de hoy ha sido asignada una sola retroexcavadora para el trabajo de remoción de tierra.

Comentado [MPE]: Área Monitoreada es Macro lote 5 Montemadero

Fotografía 9: Punto 6.5.19.1+



Gran parte de lo que es la montaña que había en la etapa 5 se sigue revisada en monitoreo arqueológico y se sigue esperando la posibilidad de algún hallazgo debido a que en el trabajo de las maquinarias se han conseguido rocas que han atrasado un poco el trabajo por maquinarias lo que les ha tocado redirigirse a otras áreas donde puedan seguir excavando tierra. La metodología fue llevar un monitoreo de prospección de interés arqueológico y tomando fotografías como evidencia para constatar la revisión de la Etapa 5.

LA FORESTA

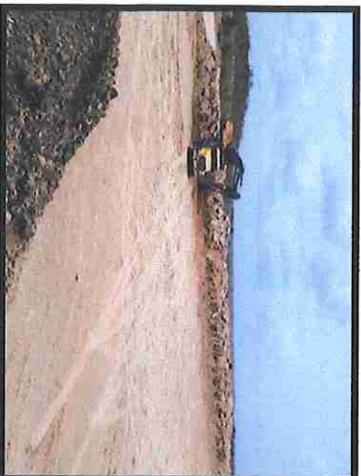
Fotografía 10: Punto 6.5.19.2+



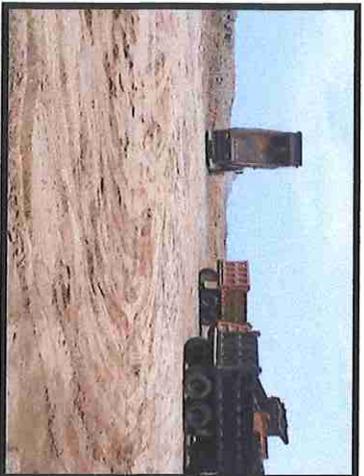
En la tarde se activaron dos retroexcavadores más en la misma etapa 5. la cual siguen con la función de palear el terreno y montarlos a los camiones que los distribuyen a otros espacios del proyecto. y en lo que se pudo observar que en ambos lugares donde han trabajado las maquinarias siguen sin aparecer material histórico cultural.

LA FORESTA

Fotografía 11: Punto 6.5.19.3+



Fotografía 12: 6.5.19.4+



LA FORESTA

3.4. 8 de mayo de 2019

Etapla 5 Montemadero la foresta, el trabajo de hoy ha consistido en realizar un monitoreo arqueológico, por las maquinarias del día anterior evaluando así un estado actual de impactación del terreno.

Comentado [MP7]: Área Monitoreada es Macro lote 5 Montemadero

En este día solo han trabajado 1 tractor y una retroexcavadora adicional tres camioneros encargados de transportar lo removido. Se fotografió parte de la etapa 5 en especial los lugares donde se ha dado mayor remoción y excavación de tierra, para verificar así el contexto, donde se puede determinar que hasta el momento no se ha encontrado ningún otro material histórico - cultural, o morfología de relevancia.

Fotografía 13: Punto 8.5.19.2+



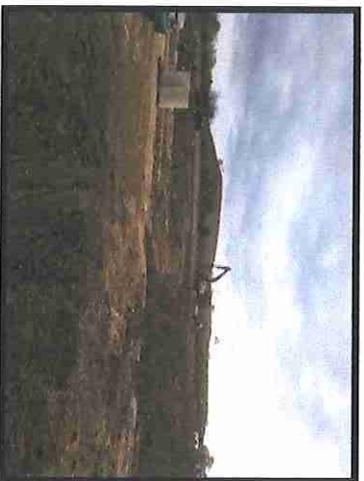
LA FORESTA

3.5. 11 de mayo de 2019

Monitoreo arqueológico en la etapa 5 Montemadero, lo primero que se realizó en la mañana fue visualizar el estrado en el que se encuentra la etapa 5 donde se está culminando y verificar la el estado de impacto ambiental. El cual debido a las fuertes precipitaciones de lluvia ha dejado el área con ciertas lagunas de agua lo cual ha atrasado el trabajo de excavación con las maquinarias, los tractores, los camiones de transporte de escombros entre otros. También se prospecto el área seca con la intención de poder descartar la presencia de algún material de interés arqueológico. La mayor parte del área monitoreada se encuentra muy lodosa. Lo cual es un poco complicado hacer el recorrido del monitoreo.

Comentario [WP 5]: Área Monitoreada es Macro lote 5 Montemadero

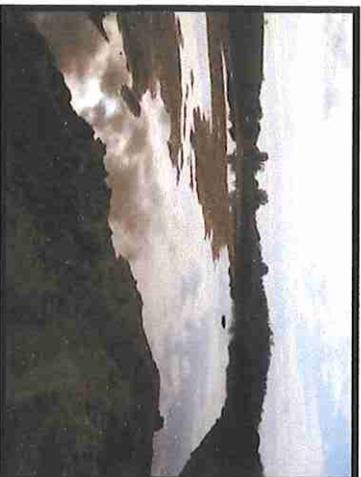
Fotografía 14: Punto 11.5.19.1+



Mientras se va estudiando, fotografiado y describiendo el estado en el que se encuentra la etapa 5 se espera que en la medida del transcurso de la mañana se pueda iniciar con la excavación. Por otro lado, el monitoreo se siguió dando, revisando y aprovechando las zanjas de aguas producto de la erosión.

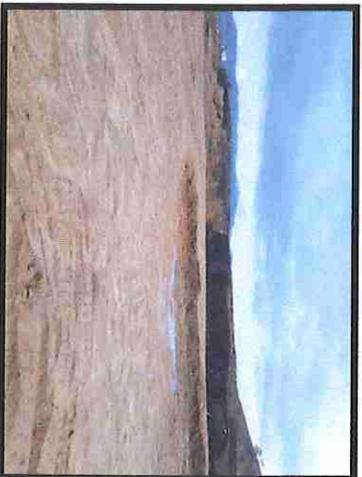
LA FORESTA

Fotografía 15: Punto 11.5.19.2+



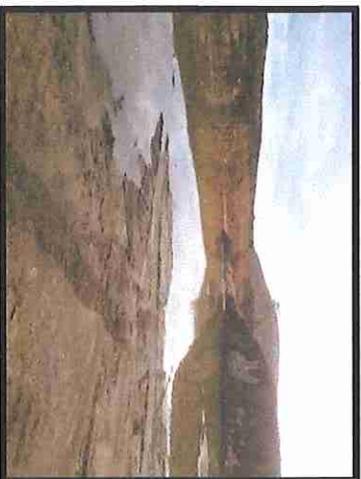
El clima de este día imposibilitó el trabajo de las máquinas quienes realizan el trabajo de excavación en la etapa 5. En algunas áreas se pudo prospectar, y hasta el momento no se ha encontrado material de interés arqueológico.

Fotografía 16: Punto 11.5.19.3+



LA FORESTA

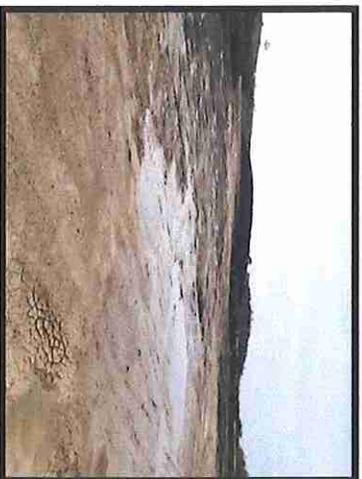
Fotografía 17: Punto 11.5.19.4+



3.6. 13 de mayo del 2019

El lunes se realizó el monitoreo arqueológico en la **etapa 5 de Montemadero**. La foresta, la metodología del día consistía en prospectar las partes más visibles de la etapa, obviando los estratos que se inundaron por las recientes lluvias.

Fotografía 18: Punto 13.5.19.1+

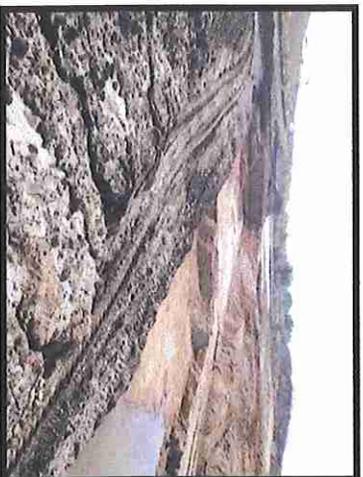


Comentario [MP91]: Área Monitoreada es Macro lote 5 Montemadero

LA FORESTA

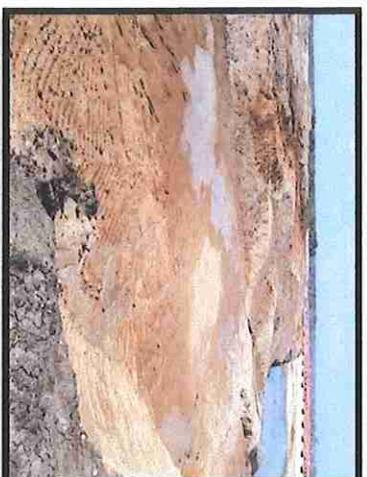
Se realizó monitoreo del trabajo de las maquinarias para descartar la presencia de material arqueológico, el tractor asignado a la etapa 5 ocupó la tarea de abrir zanjas para lograr crear un canal de agua que desahogue las lagunas formadas en la etapa.

Fotografía 19: Punto 13.5.19.2+



Se fotografía las fases puestas en marchas para evidenciar el trabajo realizado. Cerrando así el día confirmando que hasta los momentos no se ha vuelto a encontrar material histórico-cultural.

Fotografía 20: Punto 13.5.19.3+



LA FORESTA

3.7. 15 de mayo del 2019

Se realizó un trabajo de monitoreo arqueológico con el objetivo de descartar la posibilidad de encontrar nuevos materiales de valor historicoocultural, la metodología de campo consistió en evaluar y prospeccionar el estado en el que se encuentra la Etapa 5 Montemadero la foresta. En el cual durante la jornada de monitoreo no se ha hallado hasta ahora material arqueológico.

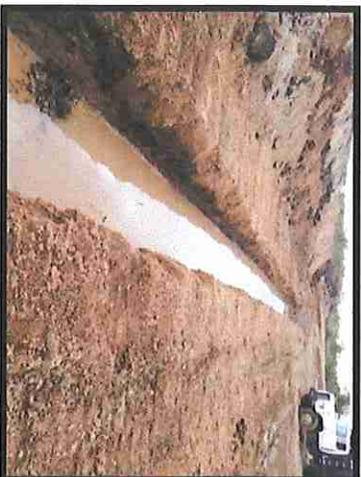
Fotografía 21: Punto 15.5.19.1+



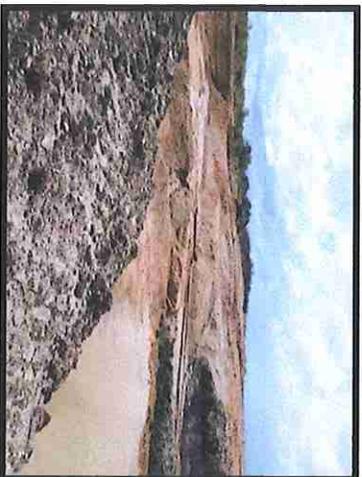
Se hizo un levantamiento fotográfico donde se realizó observación del trabajo de las maquinarias, tractores y retroexcavadores donde estas posibilitaron un acceso por medio del agua drenada que se había empozado en días anteriores, esto ayudó avanzar un poco más con el respecto trabajo de excavar. En el trabajo de excavación se observó que no se ha encontrado material arqueológico hasta los momentos.

LA FORESTA

Fotografía 22: Punto 15.5.19.1+



Fotografía 23: Punto 15.5.19.2+

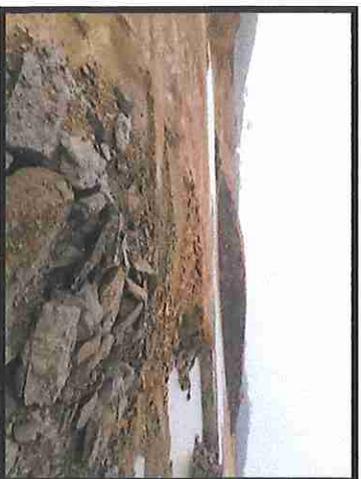


LA FORESTA

3.8. 18 de mayo del 2019

Se realizó un monitoreo arqueológico en la etapa 5 de Montemadero, la foresta, en el cual se llevó a cabo una prospección y un arqueo fotográfica que ayudaron a reconocer el trabajo de excavación que se ha estado realizando en dicho terreno. Se hizo la visualización de la localización intentando revisar las zonas que no se encuentran acumulados de agua de lluvia.

Fotografía 24: Punto 18.5.19.1+



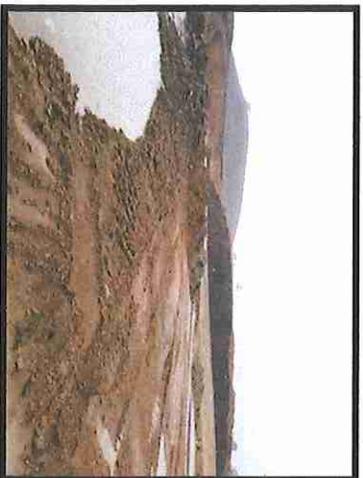
Debido a que este fenómeno en distintas ocasiones ayuda a debelar material cerámico, que a simple visto y con una intensidad del sol no se logra detectar. Se pausó el trabajo de las maquinarias por lo que solo se pudo volver a entrar y revisar otros espacios hasta que inició una fuerte lluvia que impidió la estadía para el monitoreo, por lo que correspondió esperar y hacer el monitoreo en la próxima jornada. Hasta el momento no se sigue encontrando material de interés arqueológico.

LA FORESTA

Fotografía 25: Punto 18.5.19.2+

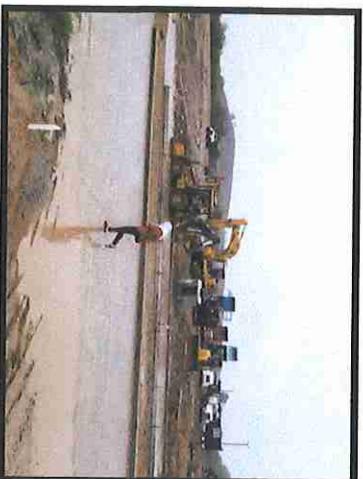


Fotografía 26: Punto 18.5.19.3+



LA FORESTA

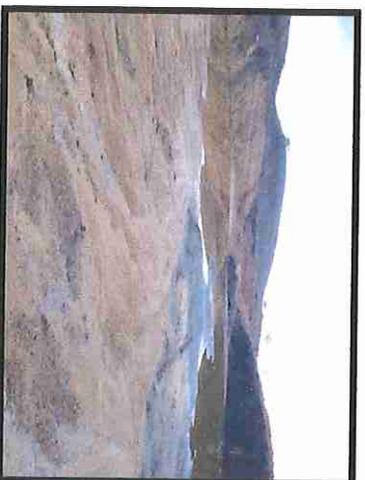
Fotografía 27: Punto 18.5.19.4+



3.9. 20 de mayo del 2019

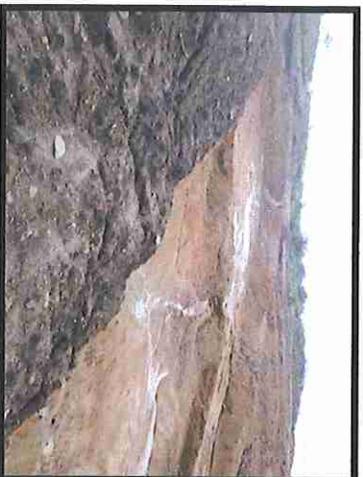
A causa de la lluvia el trabajo de prospección y monitoreo se tuvo que detener y a su vez desalojar la zona, para evitar cualquier percance en temas de salud y seguridad ocupacional.

Fotografía 28: Punto 20.5.19.1+



LA FORESTA

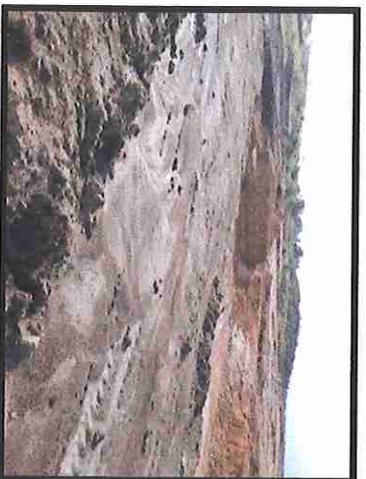
Fotografía 29: Punto 20.5.19.2+



3.10. 22 de mayo de 2019

Se trabajó en el monitoreo de la Etapa 5 Montemadero, La Foresta. Las máquinas de excavación del terreno siguen estando paradas y en especial para esta área debido a las formas de acceso y razones administrativas.

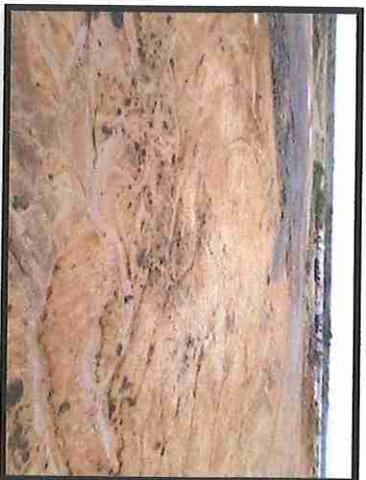
Fotografía 30: Punto 22.5.19.1+



LA FORESTA

En el área se procedió a realizar una revisión en las demás partes donde las lluvias ya han cesado, para así prospectar los lugares más secos, se tomó fotografías para que así se pueda evaluar y evidenciar el estado en que se encuentra la Etapa 5 y los lugares monitoreados. Durante la observación arqueológica no se encontró material de valor histórico – cultural. Aunque el clima ha estado sin precipitaciones de lluvias al parecer aun no esta lo suficientemente seco para que las maquinas puedan continuar con su trabajo de excavación.

Fotografía 31: Punto 22.5.19.2+



3.11. 25 de mayo de 2019

El trabajo de las maquinarias consistió en realizar unas canaletas para drenar el agua que se empoza por las lluvias en la Etapa 5. Mientras que en otra área de la misma etapa un tractor realiza un proceso de arreo de escombros para propiciar un camino al momento de que entren las retroexcavadoras.

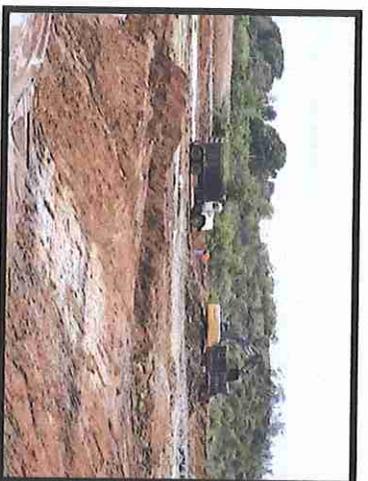
LA FORESTA

Fotografía 32: 25.5.19.1+



La mañana solo rindió para lograr sacar la mayor cantidad de agua, para puedan comenzar nuevamente las excavaciones del terreno. En la tarde se comenzaron a cargar camioneros, se realizo un monitoreo de las excavaciones hechas por los tractores. Y prospección en las áreas de la etapa 5, al finalizar la jornada no se encontró material arqueológico de interés histórico – cultural.

Fotografía 33: 25.5.19.2+



LA FORESTA

4. CONCLUSIONES

- Hasta el momento, el trabajo de monitoreo arqueológico que se está realizando en la observación y prospección del terreno excavado no se han dado hallazgos. También la indagación directa del proceso de excavación hecho por los tractores no ha favorecido descartar la posibilidad de hallazgos arqueológicos reciente.
- El personal obrero que manejan los tractores demostró tener previos conocimientos de detección de materiales que ayudan en el interés de salvaguardar los materiales de interés arqueológico, esto se puede comprobar con las diferentes afirmaciones que daban de haber encontrado, en otras ocasiones, los fragmentos de tiosos cerámicos de origen prehispánico, que fueron colocados a un lado para evitar se destrucción, y quienes a su vez dieron el aviso para que estos tiosos fuesen rescatados.

5. OBSERVACIONES

- La etapa 5 Montemadero en donde se está trabajando, de acuerdo con los resultados de esta exploración arqueológica, se considera que el proyecto de monitoreo arqueológico es viable y no contempla afectaciones al patrimonio histórico de la nación.

6. RECOMENDACIONES

- Se debe continuar el monitoreo arqueológico en las zonas que aún no se han impactado por maquinarias en la Etapa 5, Montemadero. Debe estar la presencia del arqueólogo de campo en cada una de las excavaciones llevada a cabo por los tractores.
- En el caso de un posible hallazgo de material histórico cultural los obreros encargados de las maquinarias deben ser informados que tienen la obligación de hacer aviso al arqueólogo de campo, para esto ser analizado en el informe que irá a las autoridades receptoras (INAC-DNPH).

ANEXO 11
COPIA DE RECIBIDOS DE SOLICITUD
DE OBRA EN CAUCE

Panamá, junio 13 de 2019

INGENIERA
ELIDIA ORTEGA
MINISTERIO DE AMBIENTE
REGIONAL- PANAMÁ- ESTE
E. S. D.

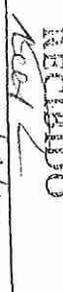
Respetada Ing. Ortega

La sociedad anónima **PROMOTORA PANAMA ESTE, S.A.** legalmente establecida en el Registro Público, Folio N°793996, cuyo representante legal es el Ing. Federico Salazar Icaza de nacionalidad Panameña, con cedula PE-10-359, en representación de la sociedad anónima, con oficinas ubicadas en Avenida Balboa, Torre Davivienda, Planta Baja, Nivel 22 y 23, Panamá, teléfono: (507) 304-9800 ext.: 9541 y celular 6780-7273, Email: ksalvatierra@gprovivienda.com.

Presenta formalmente Solicitud de **Autorización de Obra en cauce** para el proyecto La Foresta, aprobado bajo resolución DIFORA IA-102-2016 de 1 de julio de 2016, ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y Provincia de Panamá.
En virtud de lo antes escrito, **PROMOTORA PANAMA ESTE, S.A** solicita al Ministerio de Ambiente una Autorización de obra en cauce en el proyecto antes mencionado.
Adjunto documentos exigidos por el Ministerio de Ambiente para los trámites respectivos.

1. Nota de solicitud de Autorización de Obra en cauce.
2. Formulario de Autorización de Obra en cauce
3. Certificado de registro público actualizado de existencia de la empresa (original y copia)
4. Fotocopia de cedula de la representante legal de la empresa
5. Recibo de pago por la inspección inicial y Paz y salvo del Ministerio de Ambiente
6. Plano con la localización regional y vista de la planta de la obra que se va a realizar firmado por un profesional idóneo.
7. Estudio hidrológico
8. Copia de resolución que aprobó el EsIA.

Atentamente,


MINISTERIO DE
AMBIENTE
RECIBIDO
Por: 
Fecha: 13/6/19
FEDERICO SALAZAR ICAZA
REPRESENTANTE LEGAL
PROMOTORA PANAMA ESTE S.A.



MI AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE _____



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ

SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN CAUCES NATURALES

Nota:
Este formulario debe ser llenado con letra legible, sin tachones, ni borrones, completando todos los espacios necesarios, que permitan la evaluación por la DSH, de lo contrario el mismo será rechazado.

Persona Natural	
Nombre:	_____
Cédula:	_____
Dirección Provincial:	_____
Distrito:	_____
Corregimiento:	_____
Teléfono:	_____
Correo Electrónico:	_____

Persona Jurídica	
Nombre:	<u>REMOTIVA PANAMA ESTESA</u>
Representante Legal:	<u>FEDERICO SALAZAR</u>
Cédula:	<u>PE 10-359</u> Folio: <u>793996</u>
Tomo:	_____
Documento:	_____ Rollo: _____
Dirección Provincial:	<u>Panamá</u>
Distrito:	<u>Pan</u> Corregimiento: <u>Bella Vista</u>
Teléfono:	<u>6780-1213</u> Fax: _____
Correo Electrónico:	<u>ksalvarez@cp.gov.pn</u>

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Provincia: Panamá Distrito: Panamá

Corregimiento: La Caba

Coordenadas UTM-DATUM WGS84 de la Torna: 1005376.6 m N 691742 m E

Coordenadas UTM-DATUM WGS84 de la Descarga: 1005225 m N 691866 m E

Nombre de la (s) fuente (s) donde se requiere autorización: Queja de Bombe

En caso de que la fuente no tenga nombre, indicar el nombre del curso principal: Rio Surtes

El proyecto se encuentra:

Dentro de un área protegida

Próximo a un área protegida

Ninguno

Cuál: _____

2. TIPO DE AUTORIZACIÓN DE OBRA QUE SOLICITA

Temporal

Temporal época seca

Temporal época lluviosa

Permanente

3. TIPO DE OBRA CONTEMPLADA

Represa: Permanente

Temporal

Vertedero

Permanente

Temporal

4. TIPO DE CONSTRUCCIÓN

Ampliación del cauce

Desvío de cauce natural

MINISTERIO DE
AMBIENTE

RECIBIDO

Or: 1008

Fecha: 12/16/79

- Construcción de presa permanente
- Enderezamiento del cauce
- Construcción de presa temporal
- Construcción de salidas
- Limpieza y retracción de sedimentos y material orgánico
- Construcción de vado
- Construcción de muros de retención
- Otro tipo de obra

Explique:

DRENALTE PLUVIAL

5. USO QUE SE LE DARÁ AL AGUA LUEGO DE CONSTRUIDA LA OBRA

- Industrial
- Acícola
- Agrícola Superficie a regar: _____ ha con _____ m²
- Doméstico
- Doméstico Comercial
- Microhidroeléctrico
- Bellezas Escénicas
- Recreativo/Turístico
- Avícola
- Pecuario

6. CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA

Estado de los canales		Captación		Conducción			Distribución	
<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Regular	<input checked="" type="checkbox"/> Gravedad	<input type="checkbox"/> Bombeo	<input type="checkbox"/> Canal abierto	<input type="checkbox"/> Revestido	<input type="checkbox"/> Metálico	<input type="checkbox"/> Gravedad	<input type="checkbox"/> Aspersión
<input type="checkbox"/> Deficiente				<input checked="" type="checkbox"/> Muro	<input checked="" type="checkbox"/> Tubería	<input type="checkbox"/> Mado	<input type="checkbox"/> Goteo	

7. TIEMPO DE DESMIO (No A pica)

Si cuenta con una obra dentro del cauce señaladamente, indique desde cuándo la utiliza: _____ / _____ / _____
 Día mes año

Horas por día _____
 Días de la semana _____
 Días del mes _____ (del _____ de _____ al _____ de _____)
 Meses al año _____

8. COMENTARIOS GENERALES (No A pica)

Voluntad a extraer en m³: _____
 Longitud del cauce a intervenir: _____
 Lugar a depositar sedimentos: _____

Si alguna infraestructura afecta otras propiedades señale cuáles son:
 de captación Otros: _____
 de conducción

De afectar un **ÁREA PROTEGIDA**, señale cuáles obras se ven involucradas:
 Captación Vertimiento
 Conducción Ninguna
 Área de Explotación Otros: _____

Nombre del Solicitante: FEDERICO DOLUZZAR Firma: 

Cédula: DE 10-359 Fecha: 12-6-19

Nombre del Funcionario de MIAMBIENTE que recibe: _____

Cargo: _____

FIRMA: _____

Fecha: _____
Día Mes Año

Nota: Resolución AG-0108-2015 del 13 de febrero de 2015.

Artículo 1: En caso de que alguna Entidad del Estado requiera por su competencia, realizar obras en centros habituales para prevenir y solucionar los problemas relacionados a inundaciones o falta de abastecimiento de agua, se le eximirá de pago a que hace referencia la Resolución AG-0242-2005, paz y salvo del MINISTERIO DE AMBIENTE o cualquier otro formalidad que se requiera presentar como requisito establecido.

Para prevenir el riesgo de inundaciones en áreas donde se planifique el desarrollo habitacional urbano, el promotor del proyecto en coordinación y con autorización del MIAMBIENTE y demás instituciones gubernamentales competentes podrá tomar todas las medidas necesarias para realizar las acciones que estime conveniente.

MIAMBIENTE, se reserva el derecho de cancelar el presente permiso por mal uso o por violación de las disposiciones ambientales y reclamatorias, sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan. El usuario exime al MIAMBIENTE de toda responsabilidad y costo, de todo tipo de reclamo por daños, y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el, sus dependientes o terceros autorizados, por el, sus animales o propiedades, provenientes del agua extraída de conformidad con este permiso. De igual forma, queda entendido que el MIAMBIENTE no garantiza el usuario la calidad del agua que extrae, ni la ausencia de elementos o sustancias contaminantes no aptas para el consumo humano, ni la disponibilidad y continuidad del abastecimiento, en consecuencia el usuario renuncia a cualquier reclamo, demanda, o disputa relacionada o causada por los riesgos.



MI AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE _____



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ

SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN CAUCES NATURALES.

Nota:

Este formulario debe ser llenado con letra legible, sin tachones, ni borrones, completando todos los espacios necesarios, que permitan la evaluación por la DSH, de lo contrario el mismo será rechazado.

Persona Natural	
Nombre:	_____
Cédula:	_____
Dirección Provincial:	_____
Distrito:	_____
Corregimiento:	_____
Teléfono:	_____
Correo Electrónico:	_____

Persona Jurídica	
Nombre:	<u>PRIMA OTORIDAD p PANAMA ESTECSA</u>
Representante Legal:	<u>FEDERICO SOLARAZ</u>
Cédula:	<u>DE-10-357</u> Fecha: <u>7/3/98</u>
Tomo:	_____ Folio: _____
Documento:	_____ Rollo: _____
Dirección Provincial:	<u>PANAMA</u>
Distrito:	<u>DM</u> Corregimiento: <u>Blk Vsh</u>
Teléfono:	<u>6180-7273</u> Fax: _____
Correo Electrónico:	<u>Ksalitara@provincia.com</u>

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Provincia: Panamá Distrito: Panamá
 Corregimiento: Panora
 Coordenadas UTM- DATUM WGS84 de la Toma: 1005406 m N 690933 m E
 Coordenadas UTM- DATUM WGS84 de la Descarga: 1005310 m N 690921 m E
 Nombre de la(s) fuente (s) donde se requiere autorización: Qda. Zona de Vllado
 En caso de que la fuente no tenga nombre, indicar el nombre del curso principal: El Osorio

El proyecto se encuentra:
 Dentro de un área protegida
 Próximo a un área protegida
 Ninguno

Cual: _____

2. TIPO DE AUTORIZACIÓN DE OBRA QUE SOLICITA

Temporal Temporal época seca
 Temporal época lluviosa

Permanente

3. TIPO DE OBRA CONTEMPLADA

Represa Permanente
 Temporal

Vehedero

Permanente
 Temporal

4. TIPO DE CONSTRUCCIÓN

Armación del cauce
 Desvío de cauce natural

- Construcción de presa permanente
- Enderezamiento del cauce
- Construcción de presa temporal
- Construcción de galerías
- Limpieza y extracción de sedimentos y material orgánico
- Construcción de vado
- Construcción de muros de retención
- Otro tipo de obra

Explique: DRENAJE PLUVIAL

5. USO QUE SE LE DARÁ AL AGUA LUEGO DE CONSTRUIDA LA OBRA

- Industrial
- Acuicultura
- Agrícola - Superficie a regar. _____ ha con _____ m²
- Doméstico
- Doméstico Comercial
- Microhidroeléctrico
- Bellezas escénicas
- Recreativo/Turístico
- Avícola
- Piscicultura

6. CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA

Estado de las canales:	Captación	Conducción	Distribución
<input checked="" type="checkbox"/> Bueno	<input checked="" type="checkbox"/> Gravedad	<input type="checkbox"/> Canal abierto	<input type="checkbox"/> Gravedad
<input type="checkbox"/> Regular	<input type="checkbox"/> Bombeo	<input type="checkbox"/> Revestido <input type="checkbox"/> Natural	<input type="checkbox"/> Aspersión
<input type="checkbox"/> Deficiente		<input checked="" type="checkbox"/> Arco <input type="checkbox"/> Tubería <input type="checkbox"/> Muro	<input type="checkbox"/> Gato

7. TIEMPO DE DESMIO

(No aplica)

Si cuenta con una obra dentro del cauce actualmente, indique desde cuándo la utiliza: _____ Día mes año

Horas por día _____
 Días de la semana _____
 Días del mes _____ (del _____ de _____ al _____ de _____).
 Meses al año _____

8. COMENTARIOS GENERALES

(No aplica)

Volumen a extraer en m³ _____
 Longitud del cauce a intervenir _____
 Lugar a depositar sedimentos: _____

Si alguna infraestructura afecta otras propiedades señale cuáles son:

de captación _____ Otros: _____
 de conducción _____

De afectar un ÁREA PROTEGIDA, Señale cuáles obras se ven involucradas

- Captación
- Conducción
- Área de Explotación
- Ninguno
- Otros: _____

Nombre del Solicitante: FEDERICO SALAZAR Firma: 

Cédula: DE 10-354 Fecha: 12-0-19

Nombre del Funcionario de MIAMBIENTE que recibe: _____

Cargo: _____

FIRMA: _____

Fecha: ____/____/____
Dia Mes Año

Nota: Resolución AG-0108-2015 del 13 de febrero de 2015.

Artículo 1: En caso de que alguna Entidad del Estado requiera por su competencia realizar obras en cauces naturales para prevenir y solucionar los problemas relacionados a inundaciones o falta de abastecimiento de agua, se le exigirá de pago a que hace referencia la Resolución AG-0342-2005, por y salvo del MINISTERIO DE AMBIENTE o cualquier otra formalidad que se requiera presentar como requisito establecido.

Para prevenir el riesgo de inundaciones en áreas donde se planifique el desarrollo habitacional urbano, el promotor del proyecto en coordinación y con autorización del MIAMBIENTE y demás instituciones gubernamentales competentes podrá tomar todas las medidas necesarias para realizar las acciones que estime conveniente.

MIAMBIENTE, se reserva el derecho de cancelar el presente permiso por mal uso o por violación de las disposiciones ambientales y reclamatorias, sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan. El usuario como el MIAMBIENTE de toda responsabilidad y costo, de todo tipo de reclamo por daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el, sus dependientes o terceros autorizados por el, sus animales o propiedades, provenientes del agua extraída de conformidad con este permiso. De igual forma, queda entendido que el MIAMBIENTE no garantiza al usuario la calidad del agua que extrae, ni la ausencia de elementos o sustancias contaminantes no aptas para el consumo humano, ni la disponibilidad y continuidad del abastecimiento, en consecuencia el usuario renuncia a cualquier reclamo, demanda o disputa relacionada o causada por los riesgos.



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
8 1 0 0 6 8 2 6

Información General

Hemos Recibido De	PROMOTORA PANAMÁ ESTE S.A./FEDERICO SALAZAR / 2327456-1- 793998DVDP/E-10-359	Fecha del Recibo	17/6/2019
Administración Regional	Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Este	Guía / P. Aprox.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contacto
Efectivo / Cheque	Efectivo	No. de Cheque	
La Suma De	DOSCIENTOS TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 203.00

Detalle de las Actividades

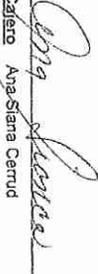
Cantidad	Unidad	Cod. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		24.2.5	Recursos Hidricos	B/. 200.00	B/. 200.00
1		3.5	Paz Y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 203.00

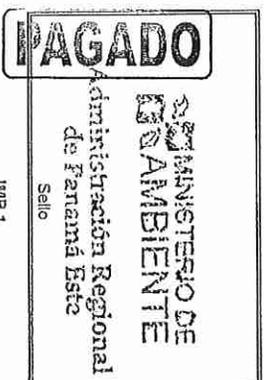
Observaciones

PAGÓ EN CONCEPTO DE OBRA EN CAUSE Y PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
17	06	2019	03:18:02 PM

Firma


Nombre del Cajero Ana Stana Cerud



IMP 1

Panamá, junio 13 de 2019

INGENIERA
ELIDIA ORTEGA
MINISTERIO DE AMBIENTE
REGIONAL- PANAMÁ- ESTE
E. S. D.

Respetada Ing. Ortega

La sociedad anónima **PROMOTORA PANAMA ESTE, S.A.** legalmente establecida en el Registro Público, Folio N°793996, cuyo representante legal es el Ing. Federico Salazar Icaza de nacionalidad Panameña, con cedula PE-10-359, en representación de la sociedad anónima, con oficinas ubicadas en Avenida Balboa, Torre Davivienda, Planta Baja, Nivel 22 y 23, Panamá, teléfono: (507) 304-9800 ext.: 9541 y celular 6780-7273, Email: ksalvatierra@gpovivienda.com.

Presenta formalmente Solicitud de **Autorización de Obra en cauce** para el proyecto La Foresta , aprobado bajo resolución DIFORA IA-102-2016 de 1 de julio de 2016, ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y Provincia de Panamá.
En virtud de lo antes escrito, **PROMOTORA PANAMA ESTE, SA** solicita al Ministerio de Ambiente una Autorización de obra en cauce en el proyecto antes mencionado. Adjunto documentos exigidos por el Ministerio de Ambiente para los trámites respectivos.

1. Nota de solicitud de Autorización de Obra en cauce.
2. Formulario de Autorización de Obra en cauce
3. Certificado de registro publico actualizado de existencia de la empresa (original y copia)
4. Fotocopia de cedula de la representante legal de la empresa
5. Recibo de pago por la inspección inicial y Paz y salvo del Ministerio de Ambiente
6. Plano con la localización regional y vista de la planta de la obra que se va a realizar firmado por un profesional idóneo.
7. Estudio hidrológico
8. Copia de resolución que aprobó el EsIA.

Atentamente,



FEDERICO SALAZAR ICAZA
REPRESENTANTE LEGAL
PROMOTORA PANAMA ESTE S.A.

MINISTERIO DE
AMBIENTE
RECIBIDO

Por: 
Fecha: 



MIAMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE _____



Gobierno de la República de
PANAMÁ

SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN CAUCES NATURALES

Nota: Este formulario debe ser llenado con letra legible, sin tachones, ni borrones, completando todos los espacios necesarios, que permitan la evaluación por la DSH, de lo contrario el mismo será rechazado.

Persona Natural	
Nombre:	_____
Cédula:	_____
Dirección Provincial:	_____
Distrito:	_____
Corregimiento:	_____
Teléfono:	_____
Correo Electrónico:	_____

Persona Jurídica	
Nombre:	<u>PELIGOTO R D PANAMA ESTE</u>
Representante Legal:	<u>FEDERICO SUCRUZAR</u>
Cédula:	<u>DE 10359</u> Folio: <u>79 3996</u>
Tomo:	_____
Documento:	_____ Rollo: _____
Dirección Provincial:	<u>Panamá</u>
Distrito:	<u>Provincia</u> Corregimiento: <u>Bella Vista</u>
Teléfono:	<u>618071213</u> Fax: _____
Correo Electrónico:	<u>ksalvatierra@guaranda.com</u>

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Provincia: Panamá Distrito: Panamá
Corregimiento: Panamá
Coordenadas UTM- DATUM WGS84 de la Toma: 1005 769 m N 690515 m E
Coordenadas UTM- DATUM WGS84 de la Descarga: 1005289 m N 690010 m E
Nombre de la (s) fuente (s) donde se requiere autorización: Ola Sin Nombre
En caso de que la fuente no tenga nombre, indicar el nombre del curso principal: Ola Sin Nombre

El proyecto se encuentra:
 Dentro de un área protegida
 Próximo a un área protegida
 Ninguno

Cuál: _____

2. TIPO DE AUTORIZACIÓN DE OBRA QUE SOLICITA

Temporal
 Temporal época seca
 Temporal época lluviosa

Permanente

3. TIPO DE OBRA CONTEMPLADA

Represa
 Permanente
 Temporal

Verdadero

Ficticio
 Temporal

Por: KAR

11/01/19

MINISTERIO DE
AMBIENTE
RECIBIDO

4. TIPO DE CONSTRUCCIÓN

Ampliación del cauce
 Desvío de cauce natural

- Construcción de presa permanente.
- Enderezamiento del cauce
- Construcción de presa temporal
- Construcción de galerías
- Limpieza y extracción de sedimentos y material orgánico
- Construcción de vado
- Construcción de muros de retención
- Otro tipo de obra

Explique: _____

CANAL PLUVIAL REVESTIDO

5. USO QUE SE LE DARÁ AL AGUA LUEGO DE CONSTRUIDA LA OBRA

- Industrial
- Acícola
- Agrícola. Superficie a regar: _____ ha con _____ m²
- Doméstico
- Doméstico Comercial
- Microhidroeléctrico
- Bellezas escénicas
- Recreativo/Turístico
- Avícola
- Piscícola

6. CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA

Estado de los canales	Combinación	Conducción	Distribución
<input checked="" type="checkbox"/> Bueno	<input checked="" type="checkbox"/> Gravedad	<input checked="" type="checkbox"/> Canal abierto	<input type="checkbox"/> Gravedad
<input type="checkbox"/> Regular	<input type="checkbox"/> Bombeo	<input checked="" type="checkbox"/> Revestido: D Natural	<input type="checkbox"/> Aspersión
<input type="checkbox"/> Deficiente		<input type="checkbox"/> Muro <input type="checkbox"/> Tubería <input type="checkbox"/> Mado	<input type="checkbox"/> Gato

7. TIEMPO DE DESVÍO (No Aplica)

Si cuenta con una obra dentro del cauce actualmente, indique desde cuándo la utiliza : _____ / _____ / _____
 Día mes año

Horas por día _____
 Días de la semana _____
 Días del mes _____
 Meses al año _____ (del _____ de _____ al _____ de _____)

8. COMENTARIOS GENERALES (No Aplica)

Volumen a extraer en m³: _____
 Longitud del cauce a intervenir: _____
 Lugar a depositar sedimentos: _____

Si alguna infraestructura afecta otras propiedades señale cuáles son:

de captación _____
 de conducción _____

De afectar un **ÁREA PROTEGIDA**, señale cuáles obras se ven involucradas:

- Captación
- Conducción
- Área de Explotación
- Vertimiento
- Ninguna
- Otros: _____

Nombre del Solicitante: FEDERICO SACABZAR Firma: 

Cédula: DE-10-359 Fecha: 12-6-2019

Nombre del Funcionario de MIMBIENTE que recibe: _____

Cargo: _____
FIRMA _____

Fecha: / /
Día Mes Año

Nota: Resolución AG-0108-2015 del 13 de febrero de 2015.

Artículo 1: En caso de que alguna Entidad del Estado requiera por sus competencias realizar obras en causas naturales para prevenir y solucionar los problemas relacionados a inundaciones o falta de abastecimiento de agua, se le exhorta de pago o a que hace referencia la Resolución AG-0342-2005, por y salvo del MINISTERIO DE AMBIENTE o cualquier otra territorialidad que se requiera presentar como requisito establecido.

Para prevenir el riesgo de inundaciones en áreas donde se planifique el desarrollo habitacional urbano, el promotor del proyecto en coordinación y con autorización del MIMBIENTE y demás instituciones gubernamentales competentes podrá tomar todas las medidas necesarias para realizar las acciones que estime conveniente.

MIMBIENTE, se reserva el derecho de cancelar el presente permiso por mal uso o por violación de las disposiciones ambientales y reglamentarias, sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan. El usuario exime al MIMBIENTE de toda responsabilidad y costo, de todo tipo de reclamo por daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera surgir de sus dependencias o terceros autorizados, por sí, sus animales o propiedades, provenientes del agua extralda de conformidad con esta permitencia. De igual forma, queda entendido que el MIMBIENTE no garantiza al usuario la calidad del agua que extrae, ni la ausencia de elementos o sustancias contaminantes no aptas para el consumo humano, ni la disponibilidad y continuidad del abastecimiento, en consecuencia el usuario formula a cualquier reclamo, demanda o disputa relacionada o causada por los riesgos.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. DIEORA- 1A-102-2016
De 1 de Julio de 2016.

Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto denominado **LA FORESTA**, cuyo promotor es la sociedad **PROMOTORA PANAMA ESTE, S.A.**

La suscriba Ministra de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **PROMOTORA PANAMÁ ESTE, S.A.**, persona jurídica, debidamente inscrita a Ficha 793996, Documento 2327456, cuya representación legal la ejerce el señor **FEDERICO SALAZAR ICAZA**, con cédula de identidad personal número PE-10-359, se propone realizar el proyecto denominado **LA FORESTA** (ver fojas 1-3 del expediente administrativo);

Que en virtud de lo antedicho, el 11 de noviembre de 2014, la sociedad **PROMOTORA PANAMÁ ESTE, S.A.** presentó al Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ILCE VERGARA, JOSE ARKEL DIAZ, ITZIA STANZOLA y ADRIAN MORA**, personas naturales, inscritas en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante Resoluciones IRC- 029-2007, IAR-057-1999, IRC-002-2002 e IRC-010-2012, respectivamente (ver fojas 15 y 19 del expediente administrativo);

Que según la documentación aportada, el proyecto objeto del aludido estudio consiste en la construcción de un residencial, el cual contará con áreas destinadas a viviendas (residencial RB2), áreas comerciales, institucionales, bodegas, áreas recreativas, áreas verdes. Igualmente incluye la construcción de drenajes pluviales, alcantarillado, planta de tratamiento, vías, trabajos de cerramientos y acabados, levantamiento de señalización vial, identificación de calles, autorización, limpieza general, etc. En el área de viviendas se contempla la construcción de 6000 unidades de viviendas, los lotes tendrán un área entre 94.05 m² a 123.75 m² y las viviendas con aproximadamente 55 a 65 m² de construcción; las cuales constarán con: sala, comedor, cocina, 2 recámaras, 1 baño, lavandería y 1 estacionamiento. El proyecto se desarrollará en 3 Fincas, las cuales suman un total de superficie aproximada de 238 Has + 2936.66 m²; dichas Fincas son: Finca 431546, inscrita al Documento Digitalizado 2420979, Finca 431549, inscrita al Documento Digitalizado 2421000, y la Finca 431414, inscrita al Documento Digitalizado 2419918, del Registro Público; sección de la propiedad, localizadas en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, en las siguientes coordenadas de ubicación UTM, Datum WGS-84: Globo A: 689799.28 E, 1006708.69 N; 2) 690142.84 E, 1006801.74 N; 3) 690467.55 E, 1006391.30 N; 4) 690840.30 E, 1006066.96 N; 5) 690938.53 E, 1005723.01 N; 6) 690794.13 E, 1005364.99 N; 7) 690028.19 E, 1005305.38 N; Globo B: 1) 691694.65 E, 1005897.97 N; 2) 692328.30 E, 1005853.12 N; 3) 692411.40 E, 1005803.73 N; 4) 692476.07 E, 1005708.79 N; 5) 692563.21 E, 1005588.62 N; 6) 692781.64 E, 1005493.53 N; 7) 692846.06 E, 1005193.72 N; 8) 691897.46 E, 1005256.84 N; 9) 690849.88 E, 1005409.45 N; 10) 690954.79 E, 1005981.22 N; 11) 691180.55 E, 1005960.12 N (El resto de las coordenadas se encuentran en la foja 265 del expediente administrativo); (ver fojas 4-6; 20; 265 del expediente administrativo);

Que mediante **PROVEDO-DIEORA-152-141-14** de 13 de noviembre de 2014, la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental (**DIEORA**) del Ministerio de Ambiente admite la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado **LA FORESTA**, conforme al artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 (ver foja 22 del expediente administrativo);

CMC

MP

Que como parte del proceso de evaluación, se remitió el referido estudio a la Dirección Regional de Panamá Este, la Dirección de Administración de Sistemas de Información Ambiental (DASIAM), y a la Unidad de Economía Ambiental (UNECA); todas dependencias del Ministerio de Ambiente, a Elektra Noreste, S.A., (ENSA) y a las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) del Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales (IDUAN), Instituto Nacional de Cultura (INAC), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVOT), Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Ministerio de Obras Públicas (MOP), y el Ministerio de Salud (MINSAL) (ver fojas 23 – 32 del expediente administrativo);

Que en virtud de lo anterior, UNECA comenta que no se presenta el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo – beneficio final, por ende solicita presentar un listado de todos los Impactos Ambientales que serán objeto de la valoración monetaria, la construcción de un fijo de fondos entre 15 a 20 años, entre otras; (ver fojas 33-36 del expediente administrativo). El MINSAL hace recomendaciones técnicas en cuanto al proyecto (ver fojas 38-40 del expediente administrativo). Por su parte INAC hace su señalación en base al estudio arqueológico, sobre la falta de información necesaria para la evaluación de los recursos arqueológico, entre otras (ver foja 41 del expediente administrativo);

Que DASIAM manifiesta que conforme a los puntos aportados se generan dos polígonos con superficies aproximadas de 113 ha + 7,721 m² (parte 1), y 123 ha + 2,258.70 m² (parte 2), y se ubica fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (ver foja 42-44 del expediente administrativo);

Que ENSA informa mediante nota SN que tiene la obligación contractual de proveer energía eléctrica a todos los clientes que se encuentran dentro de su zona de concesión y establecer los mecanismos para atender los proyectos con promotores aún si están fuera de la misma, por consiguiente, la extensión de infraestructura eléctrica necesaria para la alimentación del proyecto deberá formar parte de un acuerdo de construcción, entre el promotor del proyecto y ENSA. En caso de cambios en usos de suelo, y/o el promotor del proyecto confirme la capacidad que requerirá su proyecto, y ENSA identifique que sea requerido realizar inversiones de alta tensión, las mismas serían planificadas por ENSA en forma de mejorar la atención del área este y estar alineadas por los planes de expansión de ENSA y ETESA de requerirse Estudio de Impacto Ambiental por ENSA directamente (ver fojas 45-46 del expediente administrativo);

Que la Unidad Ambiental Sectorial del MIVOT y la Dirección Regional de Panamá Este, presentaron sus observaciones fuera de tiempo (ver fojas 48-50 y 52-59 del expediente administrativo), y las UAS del IDUAN, SINAPROC, y el MOP no hacen ningún comentario, por lo tanto se entiende que no tienen objeción al desarrollo del proyecto conforme a lo normado en el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009;

Que en cumplimiento del artículo 35 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, el promotor entregó mediante nota SN de 21 de enero de 2015, la constancia del extracto del aviso publicado en la sección de Clasificados de La Estrella de Panamá y El Siglo, y el día 14 de enero de 2015 aportó el aviso fijado y desfijado en la Alcaldía Municipal del distrito de Panamá, respectivamente, para la consulta pública del estudio referido, sin embargo, no fueron recibidos comentarios en dicho periodo (ver fojas 62-65 del expediente administrativo);

Que DIEORA mediante nota DIEORA-DEIA-AP-0013-3001-15 de 30 de enero de 2015, solicita información aclaratoria sobre la infraestructura del proyecto, la capacidad de la planta de concreto, el abastecimiento del agua potable, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales, las coordenadas del proyecto, entre otras (ver fojas 68-71 del expediente administrativo); la cual fue aportada satisfactoriamente por el promotor mediante Nota SN recibida el 28 de diciembre de 2015 (ver fojas 73-160 del expediente administrativo);

Que DIEORA envía la información complementaria, a la Dirección Regional de Panamá Este, la Dirección de Administración de Sistemas de Información Ambiental (DASIAM) y la Unidad de

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Economía Ambiental (UNECA) y a las UAS del MINSA, MOP, IDAAN, INAC, SINAPROC, y del MIVIOT (ver fojas 161-169 del expediente administrativo);

Que en virtud de lo anterior, UNECA solicita incluir en el análisis económico de valor monetario: el valor monetario del impacto ambiental, relacionado con alteraciones del suelo, la calidad del aire y con las emisiones del ruido y vibraciones (ver foja 170 del expediente administrativo); mientras que las UAS del MINSA, IDAAN, MIVIOT, INAC, y la Regional de Panamá Este, emiten sus comentario fuera de tiempo (ver fojas 171-174, 177 y 181-185 del expediente administrativo) y las UAS del SINAPROC y el MOP no responden, por lo tanto se entiende que no tienen objeción al desarrollo del proyecto conforme a lo normado en el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009;

Que DASIAM manifiesta que conforme a los puntos aportados se genera una superficie de 123 ha+ 2.259,87 m², ubicados en las categorías de Uso agropecuario y Rastrojos, fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (ver fojas 175-176 del expediente administrativo);

Que DIEORA mediante nota DIEORA-DELA-AP-0026-2901-16 de 29 de enero de 2016, solicita nuevamente información aclaratoria sobre las medidas de mitigación, el tratamiento de la descarga proveniente de los talleres y fábricas, las alternativas para el abastecimiento de agua de consumo humano en la etapa de operación, la ubicación del proyecto, entre otras (ver fojas 178-180 del expediente administrativo); la cual fue aportada satisfactoriamente por el promotor mediante Nota S/N recibida el 28 de marzo de 2016 (ver fojas 186-266 del expediente administrativo);

Que DIEORA envía la información complementaria, a la Dirección Regional de Panamá Este, la Dirección de Administración de Sistemas de Información Ambiental (DASIAM), a la Dirección de Áreas Protegidas y Vidas Silvestre (DAPVS) y a las UAS del MOP, INAC, IDAAN, MIVIOT, MINSA y el SINAPROC (ver fojas 267-274 y 283 del expediente administrativo);

Que la Dirección Regional de Panamá Este y las UAS del MOP, IDAAN, y el MIVIOT emiten sus comentarios fuera de tiempo; mientras que las UAS del INAC, MINSA y el SINAPROC no responden, por lo tanto se entiende que no tienen objeción al desarrollo del proyecto conforme a lo normado en el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 (ver fojas 275-280 y 284-286 del expediente administrativo);

Que DASIAM manifiesta que conforme a los puntos aportados se generan dos polígonos con superficies aproximadas de Globo A: 123 ha + 2.284.70 m² y Globo B: 113 ha + 3.481.36 m², ubicados en las categorías de Rastrojo, Uso Agropecuario y Uso Agropecuario de Subsistencia, fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (ver fojas 281-282 del expediente administrativo);

Que luego de la evaluación integral e interinstitucional del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto denominado LA FORESTA, DIEORA mediante Informe Técnico que consta de fojas 287-295 del expediente administrativo, recomienda su aprobación fundamentándose en que el mencionado estudio cumple los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 y atiende adecuadamente los impactos producidos por la construcción del proyecto;

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012,

establece las disposiciones por las cuales se registrá el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental,

RESUELVE:

Artículo 1. **APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto denominado **LA FORESTA**, cuyo promotor es la sociedad **PROMOTORA PANAMÁ ESTE, S.A.** con todas las medidas contempladas en el referido estudio, con la información complementaria, aceptada mediante el proceso de evaluación, el informe técnico respectivo y la presente resolución, las cuales se integran y forman parte de esta resolución.

Artículo 2. **ADVERTIR** al **PROMOTOR** del proyecto, que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo el cumplimiento de la presente resolución y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. **ADVERTIR** al **PROMOTOR** del proyecto que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. **ADVERTIR** al **PROMOTOR** del proyecto que en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, tendrá que:

- a. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Garantizar, previo inicio de la etapa de operación, el Suministro de Agua Potable a los moradores del proyecto, en caso que la construcción de la nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable no se concrete o no entre en operación. Este Sistema de Suministro de Agua Potable deberá ser presentado como una modificación al Estudio de Impacto Ambiental.
- c. Cumplir con la Resolución AG-0051-2008 "Por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de Fauna y Flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".
- d. Cumplir con la Ley No. 24 del 7 de junio de 1995, "Por la cual se establece la legislación de Vida Silvestre de la República de Panamá, y se dictan otras disposiciones".
- e. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 "Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas".
- f. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000, que establece los requisitos mínimos que deben cumplir los Usos y disposiciones de todos.
- g. Contar previo inicio de construcción del proyecto, con el Estudio Hidrológico e Hidráulico del río Santo, la quebrada Zanja del Medio y las dos 2 Quebradas Sin Nombre, debidamente revisada y aprobada por la Dirección Nacional de Estudio y Diseños- Departamento de Revisión y Aprobación de planos del MOP.
- h. Contar previo inicio de obras, con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP (especificando la servidumbre de las calles y cuerplos de agua), para la construcción de las calles internas, obras de drenajes, obra civiles y puentes por los cuales circularán las aguas de las 2 Quebradas Sin Nombre y la Quebrada Zanja del Medio que atraviesan el proyecto en diferentes sectores.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

- i. Contar previo inicio de obras, con las ruas de acceso al proyecto debidamente aprobadas por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTI).
- j. Cumplir con la Resolución AG-0342-2005 "Que establece los requisitos para la autorización de obras en cauce naturales y se dictan otras disposiciones".
- k. Proteger y mantener los bosques de galería y/o servidumbres de quebradas y ríos que colindan con el proyecto, que comprende dejar una franja de bosque no menor de 10 metros, deberá tomarse en consideración el ancho del cauce y se dejará el ancho del mismo a ambos lados y cumplir con la Resolución JD-05-98 de 22 de enero de 1998, que reglamenta la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal), en referencia a la protección de la cobertura boscosa, en las zonas circundantes al nacimiento de cualquier cauce natural de agua.
- l. Construir drenajes pluviales con capacidad suficiente para la recolección, conducción y evacuación de las aguas pluviales. Verificar las costas de la disposición final del sistema pluvial.
- m. Presentar, previo al inicio de actividades, para su evaluación y aprobación ante la Dirección de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas, el Plan de Reforestación por compensación (sin fines de aprovechamiento), cuya implementación será monitoreada por la Dirección Regional de Panamá Este.
- n. Presentar los respectivos Estudios de Impactos Ambiental en relación a las industrias livianas, talleres industriales, fábricas, canalización o entubamiento de quebradas y similares, así como cualquier otra actividad o infraestructura que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental que se aprueba y que requiere según la norma, ingresar al proceso de evaluación de impacto ambiental.
- o. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003; para lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Este establezca el monto.
- p. Contar previo inicio de obras, con la aprobación del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre aprobado por la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre del Ministerio de Ambiente, el cual debe ser incluida en el primer informe de seguimiento.
- q. Realizar monitoreo arqueológico (por profesional idóneo) de los movimientos de tierra del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad.
- r. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- s. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Este cada tres (3) meses durante la construcción y la etapa operativa del proyecto, contrados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, un informe sobre la implementación de las medidas aprobadas, en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd). Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del proyecto.

Artículo 5. ADVERTIR al **PROMOTOR** del proyecto que si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicarlo por escrito al Ministerio de Ambiente, en un plazo no menor de treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Artículo 6. ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no están contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

Artículo 7. ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto que si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

Artículo 8. NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la sociedad PROMOTORA PANAMÁ ESTE, S.A.

Artículo 9. ADVERTIR al PROMOTOR que la presente Resolución Ambiental tendrá vigencia de dos (2) años, para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 10. ADVERTIR a la sociedad PROMOTORA PANAMÁ ESTE, S.A. que contra la presente resolución, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 12 de Julio del año dos mil dieciséis (2016), 1 días del mes de Julio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Wiliberto
MORILLAS DARA
Ministra de Ambiente



Manuel Pimentel
MANUEL PIMENTEL
Director de Evaluación y
Ordenamiento Ambiental.

 **MINISTERIO DE AMBIENTE**
DIRECCION DE EVALUACION
Hoy 1 de Julio de 2016
siendo las 2:02 de la tarde
Notifiqué por escrito a Manuel Pimentel
de la presente
documentación Manuel Pimentel
Notificado por Manuel Pimentel
Notificado por Manuel Pimentel

ADJUNTO

Formato para el letrero
Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

- Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:
1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
 2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
 3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
 4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
 5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
 6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: PROYECTO: LA FORESTA

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN.

Tercer Plano: PROMOTOR: PROMOTORA PANAMÁ ESTE, S.A.

Cuarto Plano: ÁREA: 238 HAS + 2, 936,66 M2

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE
RESOLUCIÓN No. 14-1022-2016 DE 1 DE Julio DE 2016.

Recibido por: Ilce M. Vargas Firma 
Nombre y apellidos
(en letra de molde)

N-21257 Julio 11 16
Cédula Fecha

Ministerio de Ambiente

No.

RUC: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

8 1 0 0 6 8 2 5

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro



Información General

Hemos Recibido De

PROMOTORA PANAMÁ ESTE
S.A./FEDERICO SALAZAR / 2927456-1.
793996DV/0/PE-10-359

Fecha del Recibo

17/6/2019

Administración Regional

Dirección Regional MIA AMBIENTE Panamá
Este

Guía / P. Aprov.

Agencia / Parque

Ventanilla Tesorería

Tipo de Cliente

Cortado

Efectivo / Cheque

Efectivo

No. de Cheque

B/. 203.00

La Suma De

DOSCIENTOS TRES BALEBOAS CON 00/100

B/. 203.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		2.4.2.5	Recursos Hidricos	B/. 200,00	B/. 200,00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3,00	B/. 3,00
Monto Total					B/. 203.00

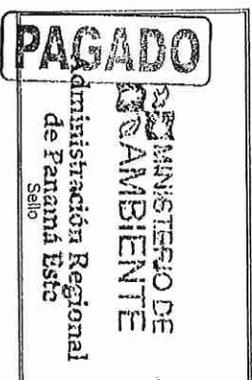
Observaciones

PAGÓ EN CONCEPTO OBRA EN CAUSE Y PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
17	06	2019	03:15:09 P M

Firma

Ana Sierra Cernud
Nombre del Cajero Ana Sierra Cernud



ISSP-1